

**Archivo Municipal
de
VILLARTA DE LOS MONTES**

Código de referencia : ES.06157.AMUVM/1.1.01//6.5

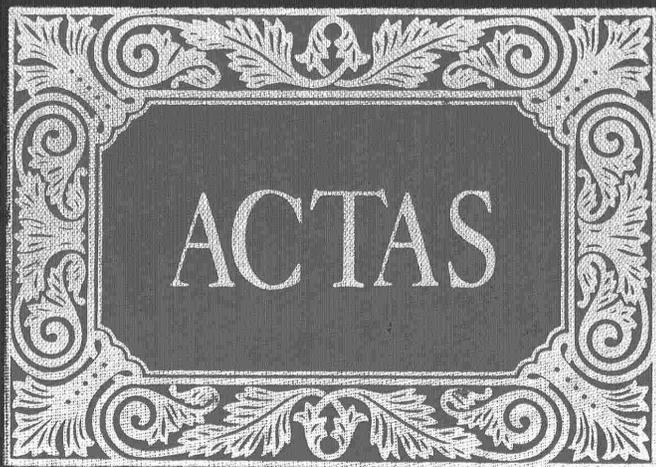
Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1984 / 1987

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 100 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Villarta de los Montes



ACTAS

Miqueleus

DILIGENCIA - Para hacer constar que la primera sesión trascrita comienza en el tomo anterior, folio noventa y nueve, correspondiendo a la celebración del día ocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.

Villavieja de los Baños, 21 de marzo de 1984

Vº Bº

EL SECRETARIO

EL ALCALDE



Nº - Ruegos y peticiones.

11.1. - Por parte del Sr. Secretario se pone en conocimiento de la Corporación Municipal el deseo de solicitar los días 16 y 17 del presente mes, libre para poder viajar a Madrid por asuntos propios, tanto el como el Auditor de Policía Judicial que según normativa vigente se puede solicitar al año seis días por asuntos propios. Asimismo indica que ambos días conviene que quede alguna persona en el Ayuntamiento para poder recoger llamadas telefónicas y otras circunstancias, teniendo en cuenta que dicha persona estará en las dependencias de nueve a una y media de la mañana y de cinco a siete y media de la tarde, debiendo asimismo cortar y abrir el agua los citados días, así como el domingo dieciocho y el lunes diecinueve, ambos festivos, días en los que no hay oficina; propone el nombre de Juan Luis Cuénder Sánchez, como persona responsable y de confianza para los menesteres.

Los reunidos por unanimidad otorgan su conformidad y se dan por enterados.

Asimismo, ante la proximidad de la boda del citado anteriormente Auxiliar de Policía, el Sr. Secretario indica la necesidad de que alguien pueda durante los días de permiso que corresponden por el motivo de la citada boda, sustituir al citado Auxiliar de Policía en sus cometidos, volviendo a proponer a algunos señores señores para tal cometido.

Los reunidos, por unanimidad otorgan su conformidad.

11.2. - Justo es presentado por D. Eugenio Tamarejo Merino, solicitando se le conceda licencia municipal de apertura de horno de panadería con una tolva giratoria de tres metros de diámetro y calefacción indirecta.

Los reunidos, ante la documentación presentada le conceden la solicitada licencia municipal de apertura de manera provisional, debiendo requerirse todos los trámites que exige la legislación vigente al respecto para su concesión de plena definitiva.

11.3. - Dimisión de D. Basilio Honrado Fernández como concejal de este Ayuntamiento. Por parte de D. Basilio Honrado Fernández se presenta la dimisión de su cargo como concejal ya que como queda ampliamente demostrado no puede asistir prácticamente a ninguna de las sesiones que se convocan por estar casi siempre fuera de la localidad.

Los reunidos aceptan la citada dimisión e instan al Sr. Secretario para que pueda

cubriese la vacante producida y a tal efecto se hagan los gestiones pertinentes.

Y no siendo otra el objeto de la sesión, se dio por terminada esta, siendo las veintidos horas, de todo lo cual certifico.

DILIGENCIA - Para hacer constar que por error de transcripción del borrador a este minuto le falta el punto 11.4 - Justificando presentado por Don Delfino Fernández García solicitando permiso municipal de apertura de tienda para la venta de todo clase de artículos al por menor en C/ Arrol. Aranda 2. Los reunidos por unanimidad acordaron se le conceda la correspondiente licencia de provee provisional, debiendo requerirse todos los trámites que exige la legislación vigente al respecto para su concesión de provee definitiva.

Vº Bº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



ASISTENTES

SR. ALCALDE

D. Emilio Fernández García

SRES. CONCEJALES

D. Francisco Orjense Palao

D. Luciano Alejandro Veste

D. Julio Agudo Gil

D. José García Justine

D. Luis Fernández Acedo

D. Luciano Torrejo Reinaldo

SR. SECRETARIO

D. José A. González Alonso

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 20 DE MARZO DE 1984

En Villalba de los Montes, a la hora pre fijada, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Comunal los señores que al margen se citan a fin de celebrar Sesión con carácter extraordinario.

Abierto el acto por el Señor Alcalde-Presidente se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º - Lectura y aprobación si procede del Acta de la Sesión anterior

Por parte del Sr. Secretario se da lectura al acta de la Sesión anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

2º Estudio sobre el posible arrendamiento de los solares de casa de este Ayuntamiento

Por los Sres. Concejales se discute la posibilidad de arrendamiento de los solares de la casa propiedad de este Ayuntamiento, viéndose las posibles actuaciones a seguir así como el tipo de Sesión mínimo.

Tras larga deliberación se acordó se hagan las gestiones necesarias para la pronta adjudicación de los citados solares de casa, estableciéndose un tipo de Sesión mínimo de 500.000 pes. por ambos solares a la vez y de forma indivisible, redactándose un pliego de condiciones, el cual deberán acotar los posibles licitadores. También se acuerda que en el citado pliego de condiciones conste con claridad que el Ayuntamiento se adjudica los puntos en cada licitación, pudiendo elegir cual de ellos le interesa más.

3º - Posibles problemas con la construcción de Fernández Ceballos. Por parte del concejal D.

Francisco Alcobendas, se pone de manifiesto el temor de que la construcción del puente no se lleve a construir, ya que Pueblo de Don Rodrigo va a presentar un recurso contra la construcción tal y como se pretende realizar, ya que no satisface sus deseos.

La Corporación por unanimidad acuerda se redacte un escrito dirigido a todos los Ayuntamientos afectados con la construcción y sus posibles beneficios a fin de que adopten acuerdos en relación al beneficio que redundaría la realización del citado proyecto. Y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión cuando son las veintidós horas, de todo lo cual certifico.

Vº Bº

EL SECRETARIO

EL ALCALDE




SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA TREINTA DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

ASISTENTES:

SR. ALCALDE

D. EMILIO FERNANDEZ GASCON

SRES. CONCEALES.

D. FRANCISCO ROPESA DALMA

D. MAURICIO ALCOBENDAS VICENTE

D. JULIO AGUDO GIL

D. JOSE GARCIA MOLINA

D. LUIS FERNANDEZ ACEDO

D. MARCIANO TANONERO REINALDO

SR. SECRETARIO

D. JOSE ANGEL BONAZA BLONSO

La Villarta de los Montes a la hora indicada se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial la Sre. que al margen se relacionan, a fin de celebrar sesión plenaria con carácter extraordinario. Abrió el Acto por el Sr. Alcalde. Previamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º - Lectura y aprobación si procede del Acto de la Sesión anterior. Dada la lectura al Acto de la Sesión anterior fue aprobado por la unanimidad de los asistentes.

2.º - Liquidación del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de mil novecientos ochenta y tres.

Dado cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del período ejercicio económico de 1983, formulado por el Sr. Secretario Intendente y dictaminado favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que lo justifican y explican especialmente de las rubricas de deudores y acreedores, se acordó acordar la depuración del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de mil novecientos ochenta y tres, en los ítemos en que aparece redactado.

3° - Determinación de los plazos de cobro de la Contribución Especial para el Alumbrado Público (Pintura y apremio).

Los reunidos por unanimidad, y tras deliberación acordaron se establezca un plazo de cobro con recargo de prórroga desde el día nueve al catorce del próximo mes de Abril, dicho plazo se establezca con carácter irrogable. A partir del día dieciséis del mismo mes de Abril se establezca el día de apremio con un recargo del 20%.

Asimismo los reunidos por unanimidad acuerdan se cumpla el plazo en voluntario de su cobro hasta el día siete del citado mes de Abril, así como que aquellas personas que en la actualidad viven fuera de la localidad suplan un período en voluntario hasta el día veintuno del mes de Abril. Asimismo acuerdan se hagan las gestiones necesarias para el futuro nombramiento de un recaudador ejecutivo que se haga cargo de los cobros en esta contribución especial y en aquellas recibos sin cobrar por todos los conceptos de años anteriores.

4.- Aprobamiento del pliego. Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito reunido por el Sr. Director Gral. del Monte de Piedad y Caja Gral. de Ahorros de Bedojos, en el cual se resume que resume el contrato establecido para el arrendamiento del local; por el Sr. Alcalde, digo Secretario, se da lectura al citado contrato, el cual en su cláusula 5ª establece que el mismo tiene una duración de siete años a partir de la fecha de publicación, es decir hasta el mes de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho.

Los señores tras deliberación acuerdan se envíe un escrito al Sr. Director Gral, en el cual se indique que en el momento de realización del contrato de arrendamiento había varias Entidades Bancarias más interesadas en el citado local y que se tuvo el detalle de formalizarlo con la Caja de Ahorros de Bedojos aún cuando algunas de las otras Entidades citadas ofrecen más cantidad por el alquiler mensual del citado local debido a la garantía y seguridad de la misma. Así mismo, los señores acuerdan por unanimidad se exige al Monte de Piedad y Caja Gral. de Ahorros de Bedojos el cumplimiento del contrato en la manera en que se determina en el mismo aún cuando quede abierta la vía de negociación en relación a las contrapartidas que se pueden ofrecer por parte de la misma.

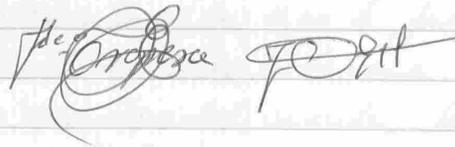
Entiendo a Corporación que el contrato no puede rescindirse por una de las partes ya que no hay cláusula que así lo determine, por lo que solicita al Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Bedojos que abraando la cantidad que en el mismo se estipula en los mismos términos.

mas que hasta el momento. Pudo habiendo
mas asuntos que tratar se dio por terminada
la sesion siendo las veintuna de las ho-
ras, de todo lo cual certifico.

Vº Bº

EL SECRETARIO

EL ALCALDE



SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA COR-
PORACION EL DIA DOCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS O-
CHENTA Y CUATRO.-

ASISTENTES:

SR. ALCALDE PRESIDENTE
D. EMILIO FERNANDEZ GARCIA
SR. SECRETARIO
D. JOSE ANGEL GONZALEZ MONTE

En villa de los Baños, a la hora indicada
se reunen en el Salón de Sesiones de la Casa Con-
sistorial los Sres. que al llamar se recibían a
fin de celebrar Sesión Ordinaria de Pleno Municipal.
Abierto el Acto por el Sr. Alcalde Presidente se e-
probaban los siguientes acuerdos:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del Acto
de la Sesión Anterior.

De la lectura al Acto de la Sesión anterior fue
aprobado por la unanimidad de los asistentes.

2º.- Actos de arqueo correspondientes al mes de
Aguero de 1904.

Por parte del Sr. Secretario se da lectura al Acto de
Arqueo correspondiente al 31 de Agosto de los co-
rrientes a cual de los siguientes resultados:

INGRESOS
Presupuesto.- Un millón quinientas treinta y dos mil
doscientos treinta y tres pes.

Valores.- Novecientas cincuenta y tres mil quinien-

por noventa y dos.

PAGOS -

Préstamo - Ochocientos setenta mil novecientos noventa y dos.

Valor: Treinta y seis mil seiscientos cincuenta pts. existencia al 31 de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro - Cuatro mil quinientos sesenta y mil novecientos noventa y una pts.

Los rendidos se dan por enterados.

3° - Reembolsos de recaudos ejecutivos. Los rendidos tras deliberación acordaron se comisiona a D. Bruno Bobelo Sánchez con D.N.I. n° 35.496.769, domiciliado en Madrid C/Manila n° 36, 3° D. como recaudador ejecutivo de este Ayuntamiento en todas aquellas obras que se puedan recaudarse en vía voluntaria.

4° - Urgencias. Los rendidos tras deliberación acordaron en relación al tema del alfiler del felato que se solicitó una contraprestación a 6 Cap de Honor de Bedojos, en tal sentido se acuerda que 6 citados fah-bol-hape una entera de quinientos mil pts. para ayudo a 6 construcción del Almacén Municipal.

Instancia presentada por D. Antonio Miguel Sánchez solicitando permiso municipal de apertura de tienda para la venta de toda la clase de artículos al por menor en C/ San Antonio n° 17, los rendidos por unanimidad acuerdan se le concede lo correspondiente licencia de fono provisional, debiendo requerirse todos los trámites que exige la legislación vigente al respecto para su concesión de fono definitiva.

Asimismo y por unanimidad los rendidos

acuerdarse se amplió el plazo de obra con recargo de gastos de la contribución especial para el Alumbrado Público hasta el día veintinueve del presente mes de Abril.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión siendo las veintinueve y treinta horas, de todo lo cual certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE
Emml

EL SECRETARIO
Fco Oropesa

SESION ORDINARIO CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL EL DIA DIEZ DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

ASISTENTES

SR. ALCALDE - PRESIDENTE
D. EMILIO FERNANDEZ GASCÓN
SRRES. CONCEJALES
D. FCO. OROPESA PALMA
D. MADRICIO ALDOBENDAS VICENTE
D. JULIO AGUDO GIL
D. JOSE GARCIA MOLINA
D. LUIS FERNANDEZ ACEDO
D. MARIANO TAMOREJO REINALDO
D. OVIDIO MOLINA RAMOS
D. " " SANCHEZ
SR. SECRETARIO
D. JOSE A. GARCIA ALONSO

En Villalba de los Baños, siendo la hora indicada se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar Sesión de carácter ordinario del Pleno Municipal.

Al efecto el Acto por el Sr. Alcalde - Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º) Lectura y aprobación, si procede del Acto de la Sesión anterior. Dada lectura al Acto de la Sesión anterior fue aprobado por la unanimidad de los asistentes.

2º) Toma de posesión como concejales de D. Ovidio Luque Ramos y D. Ovidio Luque Sánchez. Presente de ante la secretaría del Ayuntamiento a reclamación

Los como concejales D. David Justino Ramos y D. David Justino Sánchez presentados a las "elecciones municipales" por la candidatura Independiente y el P.S.O.E, respectivamente, se dio lectura a los mismos dandoles posesión de su cargo tras juramento del mismo como lo exige la legislación vigente y con lo siguiente jurante:

"Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones como Concejal de este Ayuntamiento con absoluta lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado."

Realizado dicho juramento por los dos personas antes citados, los reunidos felicitaron a los nuevos Concejales deseándoles una buena labor en sus gestiones.

3º Acta de arqueo correspondiente al treinta de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro.

Por el señor secretario se dio lectura al Acta de Arqueo correspondiente al treinta de Abril de los corrientes, lo cual da el siguiente resultado:
INGRESOS - Pto. 118.934 ptas. Ciento dieciocho mil novecientos treinta y cuatro.

Valores 578.146. Quinientos setenta y ocho mil ciento cuarenta y seis.

PAGOS - Pto. 532.112 Quinientos treinta y dos mil ciento doce

Valores 1.347.490 Un millón trescientas cuarenta y siete mil cuatrocientos noventa
EXISTENCIA al 30. Abril. 1984 2.978.469
 Dos millones novecientos setenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y nueve.

4º Instancias.- Instancia 215 presentada por D. Antonio Álvarez de Cienfuegos, solicitando que por este Ayto. se pida a la C.T.N.E. un suplemento a instalar en la calle Blas Torreló 4º

ya que desea trasladar su vivienda al citado domicilio y necesita el servicio de teléfono.

Los señores por unanimidad acuerdan se hagan las gestiones necesarias con la C.T.N.E. a fin de que en un plazo lo más breve posible pueda ser instalado el citado completo e inicio del servicio a la vivienda de la localidad.

Instancia 226.- Presentada por D. Ezequiel Drado Acdo solicitando los servicios de saneamiento, agua potable y alumbrado público en su domicilio sito en Ctra. del Bohanal S/k.

Los señores, por unanimidad acuerdan se le instale una farola en la fachada de su casa en un tiempo lo más breve posible, para lo cual se darán los órdenes precisos al electricista instalador. Asimismo, se indica que el solicitante D. Ezequiel Drado Acdo debe abonar los 3500pts. que cada contribuyente le ha satisfecho por el concepto de contribución especial para el alumbrado público por casa habitable.

En relación con la solicitud de saneamiento y agua potable, los señores indican que los trabajos de ampliación de los servicios indicados están en vías de realización, ya que la Excmo. Diputación Provincial tiene el presupuesto destinado a ello y se está a la espera de que comiencen los obras. Por lo tanto, acuerdan se incluya al interesado esta circunstancia así como la intención de la Corporación Municipal de hacer las gestiones necesarias con la Excmo. Diputación Provincial, a fin de que los trabajos comiencen en un plazo breve de tiempo y pueda dar

el servicio solicitado al vecino

5- Subasta de los cotos de caza - (Pliego de condiciones administrativa.)

Los reunidos enterados del contenido de los Pliegos de condiciones técnicas de los aprovechamientos cinegéticos de los Cotos propiedad de este Ayuntamiento BA-12350 y BA-12351 expresaron su conformidad en líneas generales, con los mismos, no obstante solicitando al I.C.O.N.A. aumente el número de especies en el coto BA-12351 a 50 por cada cacería.

Asimismo aprobaron el siguiente Pliego de condiciones administrativa:

1º.- El objeto de la subasta son los Cotos de Caza propiedad de este Ayto., con una superficie total de 1.832 Has. Matriculados BA-12351 y BA-12350.

2º.- Tipo de cacería - 500.000 pts., conjunta e indivisiblemente por ambos cotos y cada año.

3º.- Duración del aprovechamiento: 3 años.

4º.- Subasta: Transcurridos 20 días hábiles del siguiente al de aparición del anuncio en el B.O.P.

5º.- Lanza de la subasta - Estará formada por el Alcalde de la Corporación o Concejal en quien delegue, un representante del ICONA y el secretario de la Corporación.

6º.- Para poder tomar parte en la subasta deberá prestarse una fianza del 5% del total de la Adjudicación.

7º.- El adjudicatario definitivo deberá prestar una fianza del 10% del total de la adjudicación, la cual le será devuelta una vez finalizados los tres años de aprovechamiento.

8º.- El ingreso deberá efectuarse cada año

antes del 1.º de Octubre con el total del precio de la adjudicación.

9.º - Presentación de las proposiciones: Desde la aparición del anuncio en el B.O.P. hasta las 12 horas del día de celebración de la subasta.

10.º Lugar de la subasta: Salón de Sesiones de la Caja Consistorial.

11.º El Ayuntamiento no se responsabiliza de cuantas acciones se lleven a cabo en los cañales, montañas y demás actos relativos a actividades cinepéticas que puedan producirse por personas ajenas al mismo y que puedan dar lugar a procesos de cualquier tipo.

12.º Si quedara desierta la primera subasta se celebrará una segunda a los ocho días hábiles y si esta última quedara igualmente desierta se celebrará una tercera transcurridos otros ocho días hábiles; las condiciones y tipo de tasación serán los mismos en las tres subastas.

13.º El Ayuntamiento, como propietario de los Cotos de Caza se reserva en todos aquellos actos cinepéticos que se den en los mismos (cañales, montañas etc.) tres ejemplares en el Coto BA-12.351 y dos en el BA-12.350.

14.º - Todos los que presenten propuestas para la subasta deberán acatar todos los extremos reflejados en los pliegos de condiciones técnicas redactados por el ICONA, así como el presente pliego de condiciones redactado por la Corporación Municipal de Villarta de los Montes, así mismo, presentará su propuesta en el modelo normalizado que se le entrega.

15.º - Responsabilidad de transporte sanitario.

Los reunidos, tras deliberación, acordaron desestimarse la propuesta para integrarse en la nueva comunidad de Transporte Sanitario de la Comarca de "La Siberia", ya que consideraron poco rentable el tema desde un punto de vista económico y funcional, debido este reprocho como a los pocos viajes que desde esta localidad se realizan en ambulancia a las Residencias de la Seguridad Social.

7º - Pedición de vehículos a efectos Impuesto Municipal de Circulación.

Por el Sr. Secretario se presenta el Pedición de Vehículos para el año 1984, el cual es revisado y dado por contestar por los reunidos, de forma sumaria.

Se establece se ponga al cobro transcurrido diez días tras la finalización del período de exposición al público y por un plazo de dos meses naturales, pasados los cuales se cobará con un recargo de prórroga durante 15 días hábiles, entrando a continuación en la vía de ejecución.

8. - Organización Fiesta Local del 15 de Mayo.

Los reunidos por unanimidad acuerdan elegir una comisión integrada por los Concejales Dávid Molino Páramo, José García Molino, Julio Agudo Gil, Luis Fernández Acedo y Dávid Molino Jiménez, a fin de que se encarguen de la organización de la Fiesta de la Misericordia.

Asimismo acordaron que no se permita el paso a ninguna persona ajena a la Organización de la Fiesta en la casa donde se realizará el comido y donde estarán almacenados los

bebidas que se voyan a distribuir en la Feste.

Se acordó comprar ocho cordones y no servir bebidas alcohólicas, salvo limonada, así como pagar a los componentes de la Comisión el jornal diario que gasten en la organización de la citada feste.

9.- Paralización obras en C.N. de Valdecaballeros

Los reunidos, tras una deliberación acuerdan en relación al tema lo siguiente:

1.- Expresar nuestra felicitación al gobierno de la Nación por la paralización de las obras de la Central Nuclear de Valdecaballeros.

2.- Manifiestar nuestra actitud positiva hacia obras futuras generadoras de energía en nuestra Región que no sea la nuclear.

3.- Remitir el texto del presente acuerdo al Presidente del Gobierno, Ministro de Industria, Consejero de Industria de la Junta Regional de Extremadura y Gobernador Civil de la Provincia, así como a los Ayuntamientos cercanos a la localidad de Valdecaballeros para conocimiento general de la actitud de esta Corporación ante el tema de la paralización de las obras en la C.N. de Central Nuclear.

4.- Apoyar la construcción de las presas proyectadas para nuestra región a fin de un mejor desarrollo de la misma.

10.- Ruegos y peticiones.

Por el Concejal D. Luciano Alcobendas Viante, se indica la necesidad de acoger el Pibe del Santo para que los animales de corpa puedan beber en el citado lugar, proponiéndose la instalación de un sistema automático de llenado del pibe. Asimismo se propone se san-

ciene a los niños o mayores que juegan sobre el mismo, así como al balón en aquel lugar. Ambas propuestas son aceptadas por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión siendo las veintitres horas, de todo lo cual certifico.

Vº Bº

LA SECRETARIA

A ALCALDE

Emm

#00 *Emm* *Polina*

Oridio

FOIT

ASISTENTES

SR. ALCALDE

D. Emilio Fdez. Corión

SR. CONCESALES

D. Fco. Ordoñez Polina

D. Luis Fdez. Acedo

D. Juanjo Alabander Vico

D. Julio Agudó Gil

D. Ovidio Meléndez Peña

D. " " Sánchez

SR. SECRETARIO

D. José A. Glez. Alonso

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA VEINTITRES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

En Villabona de los Baños, y siendo la hora señalada de la prefijada, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. que a continuación se relacionan, a fin de realizar sesión con carácter extraordinario del Pleno Municipal.

Abrió el Acto por el Sr. Alcalde-Presidente se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Lectura y aprobación, si procede del Acta de la Sesión anterior. Por el Secretario se da lectura al Acta de la Sesión anterior, a cual fue aprobada por la unanimidad de los asistentes.

2º.- Rectificación del Padrón Municipal de la

habitantes a 31 de Mayo de 1984.

Por el Secretario, se presenta la rectificación formulada del Padrón Municipal de Habitantes a 31 de Mayo de 1984. Los censidos muestran en comparación con lo mismo.

3°.- Padelones de agua y basura correspondientes al primer semestre del año 1984, los cuales, tras revisión son aprobados por unanimidad.

4°.- Presentación resultados de la Fiesta local del 15 de Mayo

Por el Sr. Secretario se presentan los resultados de la Fiesta local del 15 de Mayo, dicho resultado económicos de la ..., Luisa Villa, que son los siguientes:

- Gastos originados por artículos de alimentación

- Eugenio Alvaro Montán 4.860 pts.

- Jorge Acedo Madripal 2.043 pts.

- Eugenio Sánchez Onijero 1.930 pts.

- Manuel Bravo de Oro 4.860 pts.

- Fco. Lopez: 3.852 pts.

- Jose Luoliva Sánchez 5.145 pts.

- Antonio Luiguel Sánchez 7.536 pts.

- Julián Bravo Vicente 2.245 pts.

- Aurelio Tamurejo 2.400 pts.

- Eugenio Tamurejo 2.400 "

- Antonio Ramos Ambrojo 2.595 pts.

- Víctor Ramos Ambrojo 45.600 "

TOTAL..... 85.466 pts.

- Gastos originados por jornales y otros motivos.

- Jornales: Julio Acedo 6/1 - 1 jornal

Orlando Luoliva Sánchez, 2 jornales

" " Ramos 1 jornal

José Félix Acedo 9 jornales

- Manués Alsbendes 2.000 pts. por transporte
 - D. Manuel Lueiz (pirroco) 6.000 pts. por
 luisa año actual y 1.983.

Los recibidos accedera por unanimidad que
 cada jornal se pague a 1500 pts.

En resumen, la parte de la luisa lillo se ha
 saldado con un importe de 105.466 pts.

5º - Horario de trabajo en oficinas municipales

Por el Sr. Secretario se quiere se modifique
 el actual horario de trabajo de jornada partida
 a jornada intensiva, con lo cual se realizará
 el mismo horario, pero tan sólo por los meses
 y de 8 a 3 de tarde.

Los recibidos por unanimidad otorgan su con-
 formidad.

6º - Contratación grupo musical para las fes-
 tas locales del mes de Agosto.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de las
 gestiones que se han estado realizando para
 la contratación de un grupo musical que aui-
 me las Fiestas de la localidad para los días
 14, 15, 16 y 17 del mes de Agosto. Se da cuenta
 de presupuestos, acordándose finalmente que se
 contratase al grupo musical "Los Estudios" para
 lo que se redactará el correspondiente con-
 trato que deberá ser firmado por un represen-
 tante del Grupo y por el Alcalde - Presidente
 de este Ayto., en nombre de la Corporación
 Municipal.

La Cantidad a pagar será de 60.000 pts
 por noche, que por lo tanto harán un total de
 240.000 pts. (doscientos cuarenta mil pts.)

7º - Ruegos y peticiones

Por el Concejal D. Manuel Alsbendes viene

se de lectura al siguiente texto:

"Entiendo este Concejal que la Corporación Municipal debe tener una consideración con el vecino de la localidad Julián Bermejo Chave, que ha dado a la calle Pedro Bellán una anchura mayor de la que tenía al edificar la fachada de su casa por lo que no podía transmitir ningún canon y que con el ensanche de la calle no podía hacerlo. Pregonó este Concejal que al citado vecino se le exima de todo pago a partir de este momento, es decir, que no pague ocupación de vía pública con arcas y escombros, así como el canon municipal por utilización de mapuicán, en este caso horreo, granera y mapuicillo".

Los reunidos, por unanimidad acordaron tener en cuenta dicha proposición, y por lo tanto, eximir de dichos pagos al citado vecino, por haber dado anchura a su calle.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dió por terminado el señón, siendo las veintitrés horas, de lo que certifico.

V. B.

El ALCALDE

Comandante

el SECRETARIO

Dr. Polanco

J. Ortíz

ASISTENTES

SR. ALCALDE

D. Emilio Fdez. Corcos

JRES. CONCEJALES

D. Fco. Orrego Palma

D. Luciano Alvarado Vicuña

D. Julio Agudo Gil

D. Luis Fdez. Acedo

D. Luciano Tamayo Pinochet

D. Abel Carrión Molina

D. Onelio Justino Rojas

D. " " San J. de T.

SR. SECRETARIO

D. Abel A. Oñez-Alonso

SESION ORDINARIA DEL DIA ONCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO

En Villante de los Rieles, y siendo la hora señalada, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores que al manifiesto se citan, a fin de celebrar sesión del Pleno de la Corporación Municipal, con carácter ordinario. Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Lectura y aprobación, en su caso del Acta de la Sesión anterior

Dada lectura al Acta de la Sesión anterior, fué aprobado por la unanimidad de los señores

2.º - Justicias.

Justicia presentada por D. Ezequiel Donado Acedo, solicitando permiso municipal para hacer una cuadra en la entrada de la Calleja en terrenos propiedad del Ayto.

Los señores, por unanimidad acordaron no conceder el permiso ya que consideran que en terrenos propiedad del Ayto no debe construirse. Asimismo, expresaron que caso que no se hiciera observación de esta prohibición adoptarán las medidas oportunas que la ley le permite, entre ellas la demolición a cuenta del constructor de lo edificado. Entiende la Corporación que los abusos producidos en casos semejantes deben terminarse de una vez por todas.

Justicia presentada por D. Samuel Carrión Molina solicitando permiso municipal de apertura de despacho para el comercio al por menor de carnes frescas, refrigeradas y conge-

lados en C/ Los Caidos n° 4

Los reunidos, por unanimidad, acuerdan concederle el correspondiente permiso de apertura, debiendo exigirse la tramitación legal a fin de obtención del permiso definitivo.

Instancia presentada por D^o Florse Agudo Gil, solicitando permiso municipal de apertura de despacho para la elaboración de churrros buñuelos y patates fritas en Plaza Generalísimo 81.

Los reunidos, por unanimidad, acuerdan concederle el correspondiente permiso de apertura, debiendo exigirse la tramitación legal a fin de obtención del permiso definitivo.

Instancia presentada por D^o Cañada Fe Lucina Agudo solicitando permiso municipal de apertura de tienda para la venta al por menor de todo clase de artículos en C/ Iteña c° 1

Los reunidos, por unanimidad, acuerdan concederle el correspondiente permiso de apertura, debiendo exigirse la tramitación legal a fin de obtención del permiso definitivo.

Instancia presentada por D^o Lucanab Lucina Agudo, solicitando permiso municipal de apertura para tienda para la venta al menor de todo clase de artículos en C/ Blas Borrel 10

Los reunidos, por unanimidad, acuerdan concederle el correspondiente permiso de apertura, debiendo exigirse la tramitación legal a fin de obtención del permiso definitivo.

Instancia presentada por D^o Enrique Chaves Vicente solicitando permiso municipal de apertura de tienda para la venta al por menor de toda clase de artículos en C/ Dr. Blas Borrel n° 22.

Los reunidos, por unanimidad, acuerdan concederle

derle el correspondiente permiso de apertura, debiendo seguirse la tramitación legal a fin de obtención del permiso departivo.

Instancia presentada por D^s Aurea Sánchez Bermejo, solicitando permiso municipal de apertura de tienda para la venta al por menor de toda clase de artículos en Plaza Generalísimo n^o 2.

Los reunidos por unanimidad acuerdan concederle el correspondiente permiso de apertura, debiendo seguirse la tramitación legal a fin de obtención del permiso departivo.

Instancia presentada por D. Augusto Molina Agudo, solicitando permiso municipal de apertura de tienda para la venta al por menor de toda clase de artículos en C/ Gral. Mola 1.

Los reunidos por unanimidad acuerdan concederle el correspondiente permiso de apertura, debiendo seguirse la tramitación legal a fin de obtención de permiso departivo.

Instancia presentada por D. Felipe Julián Drado Liante, solicitando permiso municipal de apertura de tienda para la venta al por menor de toda clase de artículos en C/ Gral. Mola 14

Los reunidos, por unanimidad, acuerdan concederle el correspondiente permiso de apertura, debiendo seguirse la tramitación legal a fin de obtención del permiso departivo.

Instancia presentada por D. Antonio Ramos Ambrós, solicitando permiso municipal de apertura de tienda, dentro de la cual, y debidamente separada, se instalará un despacho de carne, fresas y otros artículos dedicados a ferretis menes y venta de toda clase de artículos.

Los reunidos, por unanimidad acuerdan

concederle el correspondiente permiso de apertura, debiendo seguirse la tramitación legal a fin de obtención del permiso definitivo.

3º.- Acta de ayuno correspondiente al 31 de Mayo de 1984.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de los movimientos habidos durante el mes de Mayo de 1984 y que a fin de y uno del citado mes dan los siguientes resultados:

Premios	Costos Auxiliares
Pagos... 1.337.889 ptes	85.371 ptes.
Pagos 391.448 "	
Existencia 31 Mayo 1984	Premios: 1.337.889 ptes
	U. Auxiliares: 2.340.221 ptes
	TOTAL: 3.678.110 ptes.

6º.- Suprunción sobre Fiestas de Agosto

Por el Sr. Secretario se da cuenta de las gestiones que se han realizado desde la última Sesión de Pleno en relación al tema de las Fiestas de Agosto entre ellas, la contratación efectuada con el Grupo Anual "Los Pastos" en la cantidad de 60.000 ptes. por cada uno de los noches de actuación, es decir los días 14, 15, 16 y 17 de Agosto; la contratación mantenida con D. Alpuerto Bros de Herrera del Duque a fin de que el día 14 o 15, según la Corporación decida, venga la banda de cornetas y tambores. Sus condiciones con el transporte pagado y una pequeña merienda a los aproximadamente 40 muchachos que podían venir. Así mismo, se da cuenta de la contratación mantenida con D. Julián Lucina Segura del teatro Cerechos Segura de Sta. Marta de los Barros, el cual ofrece dos espectáculos, uno infantil y otro de variedades, con una hora de actuación

para cada uno para el día 18 de Agosto por la noche por un importe global de 80.000 pts., con derecho a efectuar rifas. Los reunidos, en relación a esto último acuerdan se le ofrezca al citado Sr. Sepura una cantidad de 70.000 pts. por los dos espectáculos, así como la posibilidad de efectuar dos rifas, una en cada uno de ellos.

Así mismo, los reunidos por deliberación acuerdan solicitar al grupo de cometas y kumbes, de la mesa del Dupre para que vayan el día 14 por la tarde a fin de acompañar a la Virgen a su entrada al pueblo y durante la procesión y demás actos que se realicen.

Se pasa a continuación a hablar del tema del escenario y finalmente se acuerda se haga este año un escenario cups base, seau bidone, llenos de arena, dejándose para otro año la posibilidad de comprar un escenario o hacer uno de duración mayor.

A continuación surge el tema de las rapuillas y se acuerda en relación a ello lo siguiente por unanimidad:

- 1º - Que se compren 4 rapuillas
- 2º - Que este año no se mate por parte del Ayuntamiento, sino que se mate una de ellas, o 30.000 pts. el día 17, haciéndose 2.000 papulitas a 100 pts. cada una, y el día 18 se vendan a los caniceros que lo deseen o a particulares, al precio determinado en canal. Se hace la observación de que si en la rifa al que se le toque dejen la rapuilla será con la condición de no tener el día 18.

Se sigue hablando del tema del tiro al plato acordando los reunidos se ponga una nota

de participación de 1000 pts., fáb a los festejos como a los del pueblo, dejándose fiscalmente el tema sobre la mesa a la espera de un pleno extraordinario en el que se efectúe una discusión amplia sobre el programa de Fiestas.

5º - Ruegos y preguntas.

Por el Sr. Secretario se da lectura al escrito remitido por la Dirección Gral. de Administración Local, y por lo que se envía a este Ayuntamiento relación de concursantes a la Secretaría de este Ayuntamiento, dando cuenta de que la solicita el mismo y D. Lucmel Hernández García secretario interino de Jimenas de Riepio (Sabancos)

Los reunidos, por unanimidad, acuerdan se proponga en primer lugar al secretario actual D. José Ángel González Alonso y en segundo lugar al citado anteriormente D. Lucmel Hernández García.

Por parte de los reunidos, surge a continuación el tema de la construcción de edificios que con sus terrazas y voladizos pueden obstaculizar el paso de vehículos a favor de las calles de la localidad, así como el tema de la construcción de edificios y taburdos en terrenos del Ayto.

Los reunidos, por unanimidad, acuerdan, debido a las obras que se han cometido con anterioridad y a partir del día de la fecha que todas aquellas obras en las que se realicen voladizos, terrazas o cualquier elemento que sobresalga de la fachada deberán ser autorizados, previamente por este Ayto, debiendo presentarse un plano rec-

lizado por un maestro de obras en el que se especificuen con claridad las medidas de los elementos que sobresalpan de la fachada. Este plano deberá presentarse con la suficiente antelación, a fin de la comprobación de las posibles consecuencias que pudieran derivarse ante de la edificación que se pretende realizar. Este Ayto. se reserva las medidas legales que en su momento correspondan. Asimismo en el tema de edificación de techados y otros en terrenos del Ayto, los reunidos, por unanimidad, acuerda que a partir del día de la fecha y también debido a los abusos cometidos anteriormente se prohíba totalmente dichos hechos, procediéndose ante la infracción a la invocación del correspondiente expediente de infracción urbanística con las acciones que la ley le permite, entre ellas la demolición de lo construido a cuenta de constructores.

Finalmente se habló del tema de la asignación de los miembros de la Corporación; aprobándose por unanimidad los acuerdos a partir de 1.º de enero de este año que quedan como sigue:

Asignación trienal al Sr. Alcalde: Cuarenta mil pts. Asignación trienal al resto de la Corporación: Nueve mil pts.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, siendo los veintidós horas y quince minutos, de todo lo cual certifico.

J.º B.º

EL ALCALDE

(Firma)

(Firma)

EL SECRETARIO

(Firma)

(Firma)

(Firma)

ASISTENTES

SR. ALCALDE

D. Emilio Fdez. Casón

SRÉS. CONCEJALES

D. Fco. Diego Palma

D. Luciano Alatorres

D. Julio Agudo Gil

D. Luis Fdez. Acedo

D. José García Luque

D. Mariano Toranzo Bermejo

D. Ovidio Melián Ramos

D. " " Sánchez

SR. SECRETARIO

D. José A. González Alonso

SESION ORDINARIA VEZ DIA TRECE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

En Villalba de los Montes, a la hora pre fijada se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Municipal los señores que al margen se citan a fin de celebrar sesión de carácter ordinario del Pleno Municipal.

Abrió el acto por el Sr. Alcalde de acañte con los siguientes acuerdos:

1º.- Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.

Dado lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada por la unanimidad de los asistentes.

2º.- Acta de arques correspondiente al 30 de Junio de 1984.

Por el Sr. secretario se dio cuenta de los movimientos de cobros durante el mes de Junio que dieron el siguiente resultado.

Presupuesto	Valores Auxiliares
Ingresos 94.075 ptes	153.381 ptes
Pagos 943.465 "	"
Total existencia a 30 Junio: Presupuesto 488.499 ptes.	
	Valores Auxili. 2493.602 "
	TOTAL 2.982.101 "

3º.- Instancias.

3-1 Instancia nº 39 presentada por D^a Aurora Sánchez Bermejo solicitando permiso municipal para la apertura de su tienda para la venta de helados y frutos xos los domingos y festivos.

Los señores, por unanimidad acuerdan no concederle el correspondiente del permiso debido a la prohibición expresa de mantener los comercios cerrados los domingos. Este Corporación Municipal

municipal no se oponda en caso de que la venta se realice en lugar distinto al comercio, siempre y cuando se dispusiera de la correspondiente licencia fiscal.

3.- 2.- Instancia n° 302 presentada por D^a Florisa Agudo Gil, solicitando permiso para la venta de durros, buñuelos y patatas fritas en su despacho los domingos y días festivos.

Los reunidos, por unanimidad, tras deliberación acuerdan concederle el correspondiente permiso, teniendo en cuenta la tradición anual apertura de dicho despacho y las pocas horas que permanece abierto por las mañanas.

3.- 3.- Instancia presentada por D. Fernando Alonso de Acosta solicitando permiso de apertura de municipal de su taller de carpintería en C. Virgen de la Antigua S.p.

Los reunidos, por unanimidad acuerdan concederle el correspondiente permiso municipal, debiendo abarcar los derechos que por acuerdo municipal de 29 de Septiembre de 1983 le corresponden. Así mismo deberán registrarse todos los trámites hasta la definitiva concesión de permiso de apertura.

3.- 4 Instancia presentada por la Dirección del Centro Escolar Ntra. Sra. de la Antigua recutiendo una lista de necesidades a fin de a posible realización durante el periodo estival.

Los reunidos se dan por enterados, y manifiestan su deseo de que con los futuros trabajos del Empleo Rural se puedan satisfacer dichas necesidades.

3.- 5 Instancia n° 328 presentada por D. Francisco

Consejo Palmar solicitando permiso municipal para la instalación de una parrilla funcionando con gas butano y una nevera (cámara frigorífica) frente al n.º 8 de 6762 del Generalísimo, junto al lugar donde tiene permitido la instalación de mesas y sillas con finalidad lucrativa. Los reunidos, por unanimidad, acuerdan conceder el correspondiente permiso municipal, quedando muy claro que el Dpto. se exime de las posibles responsabilidades que se pudieran producir a consecuencia de algún accidente provocado por algunos de los elementos cuya instalación se permite.

4.º. Subante de los partes para el periodo 1984-85 los reunidos, por unanimidad acuerdan elevar los tipos de tasación mínimos de los partes, y aprovechamientos agrícolas en un 80% sobre las cantidades del año anterior, quedando por tanto, los tipos de tasación en los siguientes cifras:

Hoja de Castiño y Rincónado: 90.720 pts. los partes y 11.340 pts. el aprovechamiento agrícola.
Hoja de Mayaditas: 78.840 pts. los partes.
Almbría de Vespilla, Perilla y Pajaro: 13.600 pts. los partes y 22.680 pts. el aprovechamiento agrícola.

Dehesa Boyal; lote n.º 1 - 113.400 pts. los partes y 17.000 pts. la manantenera.

lote n.º 2 - 226.800 pts. los partes y 28.350 " la manantenera.

lote n.º 3 - 124.750 pts. los partes.
Aprovechamiento agrícola 11.340 pts.

5.º - Seguridad social de los funcionarios activos y pasivos.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de los costos que deben ser abonados por el Ayto. por el concepto de Seguridad Social a cargo de una entidad privada y los gastos originados por las medicinas a cargo de la Corporación Municipal, indicando que les sería más barato al Ayto, el asegurar a los funcionarios activos y pasivos a la Seguridad Social.

Los reunidos, por unanimidad acuerdan se integre a los funcionarios en la Seg. Social dejando, por lo tanto, de pagarse la Compañía de Seguro con la que se tenía concertado la asistencia sanitaria.

6º.- Programa de Festejos para los Fiestas de Agosto.

Los reunidos, tras deliberación, acuerdan establecer el siguiente programa de Fiestas:

- Día 13 de Agosto.

A las 10 de la noche: Elección de la Reina y Damas de las Fiestas.

- Día 14 de Agosto.

A las 21,30 horas: Recepción de Ntra. Sra. de la Antigua acompañada de la Banda de Cornetas y Tambores de Herrera del Duque.

A las 22,30 horas: gran verbena hasta la madrugada con Fuegos Artificiales. Coronación de la Reina y sus Damas de Honor.

- Día 15 de Agosto.

A las 11 de la mañana: Santa Misa y procesión en honor de Ntra. Patrona.

A las 14 horas: Tirada al Ploteo abierta.

A las 18 " partido de fútbol entre un equipo local y otro visitante.

A las 22,30 horas: Gran verbena hasta la

madrugada. Carrera de secos. Gran lotería infantil con sorpresa.

Día 16 de Agosto.

A las 11 de la mañana. Gran concurso de chocolate para niños de hasta los 11 años con un premio para el ganador de 1000 pts.

A las 18 horas: Gran tiro de coque en la plaza.

A las 22.30 horas Gran verbena hasta la madrugada con concurso de disfraces.

Día 17 de Agosto. A las 18 horas Tiro de coque.

A las 22 horas: Concurso de la sega entre casados y solteros.

A las 22,30 horas: Gran verbena hasta la madrugada con juegos artificiales. Concurso de la patata.

Día 18 de Agosto:

Los reunidos acuerdan se topan las gestiones necesarias a fin de que pueda venir alguna compañía de teatro o grupo para animación del personal.

Asimismo durante todo el fin de semana habrá un concurso de fuego con un premio de 2000 pts. al ganador y 1000 pts. al 2º clasificado.

Asimismo, habrá un concurso de pintura para niños de hasta 14 años, con tema libre, dándose un trofeo al ganador del concurso y diplomas a dos finalistas.

7º - Juegos y juguetes.

No hubo.

Y no habiendo nada más que hacer se dio por terminada la fiesta siendo las veinte

treinta y tres minutos, de todo lo cual certifico.

V. B.º

a ALCALDE

Emm

Fco. Orpessa

EL SECRETARIO

Ovidio Molina

Ovidio Molina

ASISTENTES.

SR. ALCALDE

D. Emilio Fdez. Coxón

SR. CONCEALES

D. Fco. Orpessa Palero

D. Julio Agudobil

D. Luis Fdez. Acedo

D. Narciso Traveso Rueda

D. Ovidio Molina Romo

D. " " Sánchez

SR. SECRETARIO

D. José A. Glez. Alonso

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA DOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

Fu. Villante de los llantos, y siendo la hora prefijada se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores, que al margen se señalan al objeto de celebrar Sesión de carácter extraordinario del Pleno Municipal.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente se adoptaron los siguientes acuerdos.

1.º - Lectura y aprobación, si procede, del Acto de la Sesión anterior.

Todo lectura por el Sr. Secretario al Acto de la Sesión anterior, los asistentes dieron su conformidad por unanimidad.

2.º - Ordenación fiscal sobre la utilización del matadero municipal.

Por el Sr. Alcalde a propuesta se aprobó la ordenación fiscal sobre la utilización del matadero municipal debido no tan solo por la utilización en si, sino por la serie de gastos que se están originando en el mismo.

Los señores, por unanimidad, acuerdan, tras deliberación se impongan los siguientes impuestos, los cuales tendrán carácter retroactivo desde el comen-

2o del uso del matadero municipal.

- Por cada cerdo: 200 ptes.

- Por cada chivo, cordero, oreja, cabra y muñecas: 50 ptes.

3o - Ordenanza sobre la ordenación del tráfico en la localidad. Los reunidos, por unanimidad a uerdas tras deliberación y debido a que las calles de este pueblo no son lo anchas que se de rean, imponer la siguiente ordenanza sobre la ordenación del tráfico en la localidad:

- Lugares de aparcamientos de camiones, tractores y autobuses

1- Plaza de Domingo Díaz Ambrosio

2- C/ Iglesia, en el lugar denominado "Chorro Viejo"

3- C/ Virgen de la Antigua, en el lugar situado en la calleja de acceso a las escuelas en la fachada frontal en dirección a la salida del pueblo. Este aparcamiento último deberá estar libre los días de mercadillo.

- Lugares donde pueden lloverse los vehículos

1- Lugar denominado "Chorro Viejo", con la prohibición de cojer agua del pozo y ni del pozo

4o - Fiestas Locales

Los reunidos, sobre el tema del seguro a establecer para las Fiestas Locales, y tras deliberación a uerdas se establece con la Municipalidad de seguros con un costo determinado por los capítulos siguientes:

- Prima accidente individual: 37.886 ptes.

- Responsabilidad civil general

a) por tres días de fiestas... 6.168 ptes.

b) por dos días mas de fiestas... 4.182 ptes.

c) por dos tercios de vaguillas... 16.894 ptes.

d) por dos días de papeo artificial... 21.690 ptes.

Anímicamente, y tras deliberación acordada, que debido a que los días 14 y 15 de Agosto son fiestas locales y nacional respectivamente se permite por tal circunstancia y excepcionalmente la apertura de los comercios el primero de los días indicados, debiendo por lo tanto, permanecer cerrados el día 15 de Agosto.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos, de todo lo cual certifico.

V.º B.º

EL ALCALDE

Emilio Fernández Gascón

Jefe de Oficina

EL SECRETARIO
Vicente Sánchez

ASISTENTES

SR. ALCALDE

D. EMILIO FERNÁNDEZ GASCÓN

SRAS. CONCESALES

D. F.º Orpeza Palma

D. Mercedes Aldehuela Vicente

D. Luis Félix Acedo

D. José García Molino

D. Mercedes Tamayo Rivaldo

D. Quirino Molino Ramos

D. " " Sánchez

SESION ORDINARIA DEL DIA NUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

En Villalba de los Baños, en el día ante indicado para la hora pre fijada se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan a fin de celebrar sesión de carácter ordinario del Pleno Municipal.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, a procedo. Por el Sr. Secretario se da lectura

SR. SECRETARIO

J. J. A. Glez. Alonso

ra al acta de la Sesión anterior, la cual es aprobada por la unanimidad de los asistentes.

2.- Tierras locales

Se da cuenta a los reunidos por parte del Sr. Secretario de que ya están realizadas todas las tramites para los permisos y demás circunstancias de los distintos actos de las tierras locales.

Se habla a continuación del tablero donde debe instalarse la aguja y el teatro, acordándose que se utilicen los elementos que a tal efecto están en el almacén, los cuales deberían ser reparados previamente.

3.- Cotos de caza.

Por parte del Sr. Secretario se indica que han quedado desiertas las tres cintas sobre los cotos de caza propiedad de este Ayuntamiento.

Asimismo, por parte del Sr. Alcalde se da cuenta de que hay una persona interesada en ellos por un sólo año y donde la cantidad de 300.000 ptes.

Los reunidos acuerdan que caso de aceptarse se debería obligar al adjudicatario a que pague el total y la parte que corresponde.

Asimismo y antes de hacer gestiones con ese interesado se va a proceder a ver las intenciones del otro interesado en los cotos.

4.- Ruegos y preguntas.

Por parte del Sr. Alcalde se propone a los reunidos y se acepta por unanimidad se acordó que el acuerdo relativo a la ordenanza de matadero municipal adoptada en anterior Sesión en relación al tema de las tarifas y en el sentido de que se aumenten las tarifas por cada animal muerto.

y se establezca un sistema de pago de aquellos gastos que se produzcan en el mercado entre los carniceros que lo usen. A tal efecto se hará una reunión con los mismos, a fin de darle a conocer este acuerdo y tratar de que entre ellos determinen la fórmula de reparto de los gastos. Si entre ellos no se llegara a ninguna decisión esta Corporación determinará el modo de reparto a fin de una equitativa distribución de los gastos.

Finalmente, por parte del Sr. Alcalde se propone que el vertido ambulante de frutas, verduras y similitos se permite todos los días.

Los señores, tras deliberación con la abstención del Concejal Mariano Toranzo Rinaldo y el voto en contra del concejal Luis Fdez. Acedo acordaron se permita dicho hecho.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión, siendo las veintitrés horas, de todo lo cual certifico.

N.º B.º

EL ALCALDE

(Firma)

(Firma) *(Firma)*

EL SECRETARIO

(Firma)

ASISTENTES

SR. ALCALDE

(Firma)

SR. CONCEJALES

(Firma)

(Firma)

(Firma)

SESION ORDINARIA DEL DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO-

En Villavieja de los Montes, y siendo la hora señalada se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. que al amanecer se reunieron a fin de celebrar Sesión de carácter ordinario del

D. Luis Fdez. Acedo

D. José García Molina

D. Francisco Torre Rep. Reinaldo

D. Ovidio Molina Ramos

" " Sánchez

Sr. SECRETARIO

D. José A. Glez. Alvario

Pleno Municipal.

Abierto el Acto por el Sr. Alcalde Presidente se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Acta de la sesión anterior que aprobada por los asistentes de forma unánime.

2º.- Actas de arques correspondientes al 31 de Julio y 31 de Agosto de 1984

Presentados los actas de arques correspondientes a los días antes citados por el Sr. Secretario, los mismos se dieron por enterados.

3º.- Cotos de caza. Adjudicación.

Por parte del Sr. Secretario se indica que los tres subastas para la adjudicación de los cotos de caza propiedad de este Ayuntamiento habían quedado desiertas, por lo que indica a los reunidos que opten por volverlos a sacar a subasta con un tipo de tasación inferior al anterior, adjudicarlos directamente o bien no proceder a obtener rendimientos algunos por dichos cotos.

Los reunidos, tras deliberación y viendo que hay un interesado en el aprovechamiento por un año y en la cantidad de 350.000 ptes, D. Román Fontanille Luinos de Horcejo de los Montes, acuerdan por unanimidad se le conceda dicho aprovechamiento para el año 1984/85, es decir hasta que acabe la temporada cinegética de este año.

4º.- Resultados fiestas locales.

Se presentan los resultados de las fiestas que operen unos gastos de aproximadamente 80.000

ptos. y unos ingresos de aproximadamente 250.000 ptas., quedando los reunidos enterados.

5.º- Promoción de la plaza de Auxiliar de Policía en plantilla, según lo determinado por la ley 30/84 sobre la reforma de la función pública.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los reunidos de la reforma aprobada para la Función Pública (Ley 30/84) que permite el que la plaza de Auxiliar de Policía que actualmente está cubierta en régimen de contratación administrativa pueda ser cubierta en propiedad mediante unas pruebas de carácter restringido tal y como permite la Disposición Transitoria Octava de la citada ley. La idea, en resumen es el que el actual Auxiliar de Policía contratado pase a plantilla, siempre y cuando supere las pruebas legalmente establecidas y cumpla los requisitos señalados para el desempeño de sus funciones.

Los reunidos, tras amplia deliberación quedando se realice oposición restringida de la plaza, al mismo tiempo que se comprometen a que si en el futuro se crearan tres plazas más de Auxiliar de Policía se convocaran por medio de oposición libre. Se aprueban las bases que regirán en la oposición.

6.º- Relación de deudores, por el concepto de contribución especial del alumbrado público y vehículos 1984.

Por el Sr. Secretario se presentan las relaciones de deudores, por los conceptos antes citados, quedando los reunidos enterados de ellos, indicándose se reúnan dichos nombres al recaudador ejecutivo a

fin de que se satisfagan las deudas contraídas con esta Corporación.

7.º - Peticiones de arbitrios municipales.

Por el Sr. Secretario se presentan las peticiones de arbitrios municipales, los cuales son aprobados por unanimidad siendo por los siguientes conceptos: cañales y cañalones; rejas, balcones, terrazas y voladizos; perros, tránsito de ganado; Alcantarillado; Luchas, Cañon de olivos y tierras.

8.º - Ruegos y peticiones.

Por parte de la Corporación se trata el tema de la edificación de una cerca en la carretera de Herrera del Duque en la salida del pueblo rodeando la vivienda de D.ª Juocencia Casaccho Luñós.

El problema estriba en que la citada cerca se ha aproximado mucho a la linde de la carretera. Por los reunidos se discute sobre la conveniencia de dar cuenta de los citados hechos al Gobierno Civil y a la Diputación Provincial de la cual depende la carretera antes citada. Se entiende, así mismo, que al no contar con un proyecto urbanístico en nuestra localidad se hace difícil el poder controlar de una manera eficaz las posibles infracciones urbanísticas que se produzcan.

Así mismo se le a relucir el tema del escalón que ha puesto en la puerta de su domicilio D. Julián Beneyto Chave, los reunidos por unanimidad acuerdan se escriba al citado Sr. pidiendo que retire dicho escalón de la calle o en caso contrario se ambla el acuerdo de eximirle de los pagos por ocupación de vía pública y utilización de magnificencia que en la Corporación adoptó por la ejemplar actitud

del auto al dejar anchuras a la calle Pedro B. Mañá Uriarte -

Finalmente se trató el tema de desahucio de tuberías de aguas residuales en las calles de José Mariano y Mañá Uriarte de lo Antiguo y se indica se hagan las gestiones necesarias a fin de que por parte del comisión de extinción de incendios del ICOMSA o los bomberos de Herrera del Duque se trate de solucionar el problema.

Y no viendo otro el objeto de la Sesión, se dio por terminada esta sesión los veintidós treinta horas de todo lo cual certifico.

V.º B.º
EL ALCALDE *Fco. Orjales* EL SECRETARIO *Orlando*
Orlando

ASISTENTES

SR. ALCALDE

D. Emilio Fernández García

SRES. CONCEJALES

D. Fco. Orjales Plaza

D. Mauricio Alzobendas Uriarte

D. Luis Toledo Acedo

D. José García Melina

D. Julio Agudo Gil

D. Mauricio Fernández Rivaldo

D. Orlando Melina Ramos

D. Orlando " Sánchez

SR. SECRETARIO

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION EL DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE 1984

En la tarde de los cuarte y en el Salón de Sesiones de la Casa Parroquial, siendo la hora señalada se reunieron los señores que al convocarse a fin de celebrar Sesión Extraordinaria del Pleno Municipal.

Abierta el Acto por el Sr. Alcalde - Presidente se adoptaron los siguientes acuerdos:

PUNTO UNICO - Presupuesto Municipal Ordinario de 1984

Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1984, aprobando

D. José Abel Alarcón

que en su confección o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan análogas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley.

El citado Presupuesto da un resumen por capítulos como sigue:

Gastos: Capítulo 1:	4.689.478 ptes
" "	3.689.066 "
" 4:	25.172 "
" 7:	86.705 "
" 9:	180.164 "
Ingresos: Capítulo 1:	438.042 "
" 2:	232.203 "
" 3:	2.414.431 "
" 4:	3.500.000 "
" 5:	2.015.909 "

Finalmente hizo constar que según la nueva normativa este Pleno tendrá que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo sobre el presente Presupuesto, toda vez que expuesto al público por 15 días los reclamaciones si las hubiere, serán resueltas por él y no por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, como en la legislación anterior de forma que si no existen reclamaciones habremos dado a satisfacción de los vecinos y demás interesados; y si las hubiere será el momento de estudiar y considerar cada una de ellas.

En este Pleno, por unanimidad acordó aprobar el proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal Ordinario para 1984 y que se exponga al público por término de quince días

con anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia" y fijación de edictos en los lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en unión de las reclamaciones que se hubieren presentado enjuiciadas por los señores Secretario, Intendente o Depositario en el área de sus competencias, o certificación repetida en su caso.

Y no siendo otro el objeto de la Sesión se dio por terminada ésta, siendo las veinte horas y treinta minutos, de lo cual certifico.

V. B.º

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

[Firma]
[Firma]

[Firma]

ASISTENTES

SR. ALCALDE

D. Emilio Teles. Gascón

SEES. CONCEJALES

D. Flo. Orsaga Palau

D. Mariano Albeolada Vicente

D. Luis Fdez. Acedo

D. José María Molina

D. Julio Aguado Gil

D. Mariano Talavera Revaldo

D. David Molina Ramos

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA DIECISIETE

DE SEPTIEMBRE DE 1974

En Villate de los Huertos, y siendo la hora pre-fijada, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cate Consistorial los señores que al margen se señalan, a fin de celebrar Sesión del Pleno Municipal con carácter extraordinario.

Abierto el Acto por el Sr. Alcalde-Presidente se adoptaron los siguientes acuerdos:

PUNTO UNICO.- Modificación de los ordenanzas municipales e imposición de otras nuevas

D. Ovidio Melina Sánchez
SR. SECRETARIO
D. José A. Glez. Alonso

Las reuniones, por unanimidad acuerdan no
modificar las ordenanzas municipales, salvo la
de "Aduana", quedando de trámite en 20 días por
cada una de ellas suprimiéndose por tanto
las categorías.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se dio
por terminada esta, siendo las veintiseis horas,
de todo lo cual certifica

1º Bº
El ALCALDE *José Domingo Palma* El SECRETARIO
Ovidio Melina Sánchez

ASISTENTES

SR. ALCALDE
D. Antonio Fernández García
SRES. CONCEJALES
D. Fco. Domingo Palma
D. Leoncio Desobres Vicente
D. Julio Agudo Gil
D. José García Molina
D. Luis Fdez. Acosta
D. Luciano Tarrago Revilla
D. Ovidio Melina Sánchez
D. Ovidio Melina Sánchez

SESION ORDINARIA DEL DIA 11 DE OCTUBRE
DE 1984.

En el día de la fecha, y siendo la hora señalada,
se reunieron en el salón de sesiones de la
casa consistorial los Sres que al
margen se relacionan al objeto de
celebrar sesión de carácter ordinario.

Abierto el acto por el Sr Alcalde-Presidente
se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Lectura y aprobación, si procede del
acta de la sesión anterior.

Por parte del Sr Secretario se da

SR. SECRETARIO
D. José A. 667. Alonso

cedera al acta de la sesión anterior, la cual es aprobada por la unanimidad de los asistentes.

2º Instalación del teléfono automático en la localidad. Aspecto de la encuesta. Por el Sr secretario se informa de la conversación mantenida con el funcionario de la C.T.N.E. en relación a la futura instalación del teléfono automático en la localidad. Según dicho funcionario la intención de la compañía telefónica es el de instalar tan solo 100 líneas automáticas, por lo que de alguna forma se hipoteca el futuro de la población en este sentido ya que al culminar las 100 líneas habría problemas para la ampliación de las mismas.

Enterados de todo ello los reunidos por unanimidad acuerdan se emitan bandos a repartir por los sitios de costumbre, solicitando a la población que solicite la instalación de teléfono en sus domicilios, para evitar los problemas antes citados.

3º Instancias

Instancia nº 467 presentada por D. Juocente Dorado Vicente con domicilio en Madrid (Espinuar nº 35, recurriendo en reposición por la remisión de notificación de providencia de apremio por el concepto de contribución Especial para el alumbrado público.

4º Ruegos y plegarias

4º 1- Apoyo al documento "Análisis de la distribución y cuantía del Fondo de cooperación municipal."

Dada lectura a una síntesis del documento, los reunidos por unanimidad acuerdan apoyar el mismo, así como todas las gestiones que la F.E.M. está realizando ante la administración central para bien de las corporaciones locales.

4º 2- Por parte de D. Francisco Orpeza se solicita información sobre el ameslo del reloj de la casa consistorial. Se le contesta indicando que estamos a la espera de que la persona que lo instaló sea de la dirección de la casa comercial que los realiza para poder solicitar sus características técnicas y poder así ameslarlo.

Así mismo, indica el citado concejal que tiene entendido que hay fondos para obras por parte del INEM y que debe informarse sobre ello por si hubiera algunos para obras en esta localidad.

4º 3- Por parte del Sr. Secretario se pone de manifiesto el elevado coste económico del alumbrado público y de la conveniencia de bajar en la medida de lo posible el consumo. A esta fin

los reunidos por unanimidad acuerdan que por la noche a las veintitrés horas se apague la mitad del alumbrado público, quedando una farola encendida y otra apagada.

44^a Por parte del concejal D. Mauricio Alcobendas Vicente se solicita información sobre la obra de fondos de agua. Indicándose como contestación que por parte de la Exma Diputación Provincial se ha concedido una cantidad de 4.700.000 pts para distribución domiciliaria de aguas y que se debe solicitar en cambio en la asignación a fin de que sea para captaciones de agua. Informados los reunidos de la concesión por parte de la Exma Diputación Provincial de la obra 8/84, distribución domiciliaria de aguas, con un costo total de 4.700.000 pts acuerdan por unanimidad solicitar de la citada Diputación Provincial un cambio en el destino de los citados fondos, ya que es más necesario para nuestra localidad una captación de agua que la citada distribución domiciliaria. En unirse por el concejal antes citado se solicita que adelante el horario de sesiones a las 19'30 horas, aprobando el mismo por unanimidad los reunidos. Finalmente se hace ver que los

establos de los portones están siendo usados de almacén de alfalfa y materiales por lo que los reunidos por unanimidad acuerdan se informe claramente de quienes están utilizando los portones de esta manera y se les da una semana de plazo máximo para la retirada de los mismos.

5º Adjudicación de aprovechamiento
Por parte del Sr. Receptor se indica que la rebasta de los aprovechamientos de terrenos propiedad de este ayuntamiento ha quedado como sigue:

- Aprovechamiento pastos y montuera
Dolosa Boyal: D. Antonio Ramos
Aulinojo: 510.300 pts
- Aprovechamiento pastos hoja de
Majaditas: D. Santiago Acedo
Diaz 78.840 pts
- Aprovechamiento apícola Dolosa
Boyal: D. Angel Fernández García
15.340 pts.

Quedan por tanto deiertos, es decir, sin adjudicar, los aprovechamientos de pastos de Castaño y Rincónada y de Vaquilla, Pomilla y Pájaro por importe global de 104.320 pts. y los apícolas de los mismos lugares por un importe global de 34.020 pts. Los reunidos acuerdan adjudicar definitivamente los aprovechamientos adjudicados.

provisoriamente, así como realizar una nueva subasta de los terrenos no adjudicados para el día 20 del presente mes de Octubre. Si en la misma quedaran los mismos desertos se remitiría un oficio al I.C.O.N.A. a fin de que vigile la no entrada de ganado ni de colmenas en los lugares antes indicados.

Los tipos de la subasta serán los mismos que se siguieron en las tres ya realizadas. Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo las veintitres horas y quince minutos de todo lo que certifico.

U^o B^o

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

[Handwritten signatures and stamps]

ASISTENTES

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 20

SR ALCALDE

DE OCTUBRE DE 1984

D. Emilio Fernández Gascón

En Villarta de los Montes y siendo la hora señalada se reunieron en el

SRS CONCEJALES

Salón de sesiones de la Casa Consistorial

D. Francisco Céspedes Palomares

Los Sres que al margen se

D. Mauricio Alcobendas Vireto

relacionaron a fin de celebrar

D. Luis Fernández Acedo sesión con carácter Extraordinario
D. José García Molina Pleno municipal.
D. Julio Azudo Gil Abierto el acto por el Sr Alcalde-
D. Marciano Tamarejo Reinaldo Presidente del ayuntamiento, se
D. Ovidio Molina Ramos adoptaron los siguientes acuerdos:
D. Ovidio Molina Saucedo PUNTO UNICO: ORDEN PUBLICO
SR SECRETARIO Por parte del Sr secretario se da
D. J. Angel González Alouso lectura a escrito presentado por
el Sr Alcalde- Presidente del
ayuntamiento exponiendo al
resto de la Corporación Municipal
los motivos que han llevado
a convocar el presente pleno con
carácter extraordinario y urgente.
Los motivos los citos en el
sentir general de que el Sr Sargento
de la Guardia Civil de esta localidad
sea trasladado a otra.
Los reunidos tras deliberación
acuerdan por unanimidad se
revita el presente acuerdo al
Sr Coronel Jefe del Tercio de
Badajoz y al Excmo Sr Gobernador
Civil de la provincia. Dicho
acuerdo es el que sigue:
Después de mi largo periodo
de tiempo colaborando con las
fuerzas de orden público de esta
localidad en todos los aspectos
y en su día darles la Bandera
Nacional con toda nuestra
ilusión y buena fe, llegó hace
un año aproximadamente el
Sargento de la Guardia Civil

como comandante de puerto del citado cuerpo. A partir de esa fecha solo hemos visto en el injusticias y desorden, para unos ha habido malos tratos y capturas y otros empezaron a estar privilegiados y siguen estándolo.

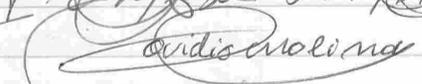
Hace tiempo dimos cuenta a través de escritos del Sr. Alcalde-Presidente de este ayuntamiento de estos y otros casos primero al Sr. Teniente Coronel de la Comandancia de Badajoz. Más tarde al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia. Por nadie hemos sido escuchados. Somos un grupo de hombres elegidos por el pueblo y hemos entrado a ocupar estos cargos en este ayuntamiento sin ideología política alguna, ya que todos, salvo uno, somos independientes. Todos tenemos afán de luchar por nuestro pueblo y solo por la verdad y la justicia... y de ninguna manera podemos tolerar todos estos hechos.

Por todo lo anterior la Corporación Municipal por UNANIMIDAD solicita de forma enérgica el inmediato traslado del Sr. sargento de la Guardia Civil de esta a otra localidad o se verá obligada a adoptar las medidas que considere oportunas al respecto.

si no se estima esta petición.
Y no siendo otro el objeto de la
sesión se dio por terminada esta
sesión las veintehoras y treinta
minutos de todo lo cual certifico:






Ovidio Molina

SESION ORDINARIA DEL DIA 8 DE

ASISTENTES

NOVIEMBRE DE 1984

- SR ALCALDE
D. Emilio Fernández García
SRES CONCEJALES
D. Francisco Céspedes Palma
D. Mauricio Acobendas Vicente
D. José García Molina
D. Luis Fernández Acedo
D. Marciano Tamurejo Reindel
D. Ovidio Molina Ramos
D. Ovidio Molina Sanchez
SR SECRETARIO
J. Angel Gonzalez Alonso

En Villarta de los Montes, a la hora
señalada, se reunieron en el salón
de sesiones de la Casa Consistorial
los señores que al margen se relaciona-
nan a fin de celebrar sesión
ordinaria del pleno municipal.
Abierto el acto por el Sr. Alcalde
Presidente, se adoptaron los siguientes
acuerdos:

1º - Lectura y aprobación si procede
de los actos de las sesiones celebra-
das los días once y veinte del
pasado mes de octubre con
carácter ordinario y extraordinario
respectivamente.

Dada lectura a ambos actos
fueron aprobados por la unani-
midad de los asistentes.

2º Actas de argüeo correspondientes
al año en curso.

Por el Sr. secretario se dio cuenta
de los actos de argüeo correspon-

dientes a los últimos días de cada mes, dando los presentes su conformidad y quedando enterados de sus resultados.

3º Adjudicatorios de aprovechamientos de montes

Por el Sr Secretario se da cuenta de los que tras subasta extraordinaria han quedado como adjudicatorios provisionales de aprovechamientos que a continuación se citan: "Dado cuenta de la última subasta celebrada con carácter extraordinario para la adjudicación de los aprovechamientos de los montes propiedad de este ayuntamiento, y vista la cantidad ofertada por D. Antonio Ramos Fernández por el aprovechamiento apícola de la Ventria de Vaguillo, Porrilla y Pájaro. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda adjudicar dicho aprovechamiento en la cantidad de 22.680 pts. para el año forestal 84/85 a la persona anteriormente citada de forma definitiva.

Así mismo, vista la proposición de D. Pedro Ramos Ramos para el aprovechamiento de pastos en la Hoja del Castaño y Rilicuada los reunidos acuerdan adjudicarlo definitivamente dicho aprovechamiento en la cantidad de 90.720 pts para el año forestal 84/85

4º Prescripción de créditos en
contra de la corporación.

Por el Sr secretario se indica a los
reunidos que vista con detenimiento
la liquidación del presupuesto
correspondiente a 1983 se ha
observado una alta cantidad
de crédito contra la Corporación,
en algunos casos dichos créditos
están prescritos según lo
determina la vigente legislación en
otro se observa un contraido
deficiente. Por todo lo anterior
estime la secretaría intervención
debe iniciarse expediente de
prescripción de los créditos que a
continuación se citan:

Por prescripción

- M.T.L. Guadiana año 1976, 39.500 pts
- M.T.L. Guadiana año 1977 39.500 pts
- Ext. Plazas Campo año 1977 1.345 pts
- Contribución Hacienda 1977 53.447 pts
- Contribución Hacienda año 1978 40.083 pts
- M.T.L. Guadiana año 1978 52.250 pts
- Alumbrado público año 1978 3.504 pts
- Alumbrado Escuelas año 1978 206 pts
- Alumbrado de pen. muni año 1978 348 pts
- Alumbrado tel. año 1978 672 pts
- Instalación Alum. Local año 1979 2090 pts
- M.T.L. Guadiana año 1979 62.446 pts
- Cont. Hacienda año 1979 57.447 pts

Por deficiente contraído

- M.T.L. Guadiana año 1980 52.250 pts
- Mejoras Muni. año 1980 35.181 pts

- Personal contratado año 1980 2.000 pts
- Material oficina año 1981 5.000 pts
- Servicio de incendios 1981 36 pts
- Mejora montes año 1981 35.868 pts
- Gastos de oficina año 1982 1.955 pts
- Mejora montes Org. Aut. 1982 150.000 pts

Los reunidos se dan por enterados y muestran su conformidad.

5º Padron de Beneficiencia

Dado conocimiento de los integrantes de la Beneficiencia municipal los reunidos por mayoría dan la baja a D^{ña} Pilar Dorado Acedo, por considerar que con la edad que tiene puede estar en la cartilla de la Seguridad Social de su padre, así como a D^{ña} María Isabel Ramiro Lucas, por entender debe estar los niños en la cartilla de la Seguridad Social de su padre. Dicha baja lo será a partir del 1º de Enero de 1985 y se dará conocimiento de este acuerdo a los interesados a fin de que adopten las medidas que procedan.

6º Determinación de los días festivos durante el año 1985

Los reunidos por deliberación y por unanimidad acuerdan que los días festivos para el año 1985 sean el 15 de Mayo y el 16 de Agosto.

7º Instancias

7º 1º - Instancia presentada por

D. Antonio Ramos Fernández, en la que indicando que tiene concedida licencia de Taxi para el vehículo CHRYSLER, BA 5842F, solicita por renovación de material el paso de la misma al vehículo

BA-2688-I CITROEN CX-25D Familiar. Los reunidos por unanimidad, tras ver la documentación presentada acuerdan conceder lo solicitado con la indicación expresa de que al ser la anterior licencia para cinco plazas el vehículo CITROEN CX-25D familiar anteriormente citado tiene concedida la licencia para tan solo CINCO PLAZAS y no otro caso se indica en el permiso de circulación que se acompaña.

Por esta corporación municipal se solicitará el informe de la junta provincial sobre este tema en un plazo lo más breve posible.

72° - Justificación presentada, por D^a Aurea Sanchez Bermejo solicitando por renovación del material el paso de la licencia de Taxi concedida a su favor al vehículo Seat 1500 M-476.642 al de nueva adquisición Seat 131-2500, BA 9427 H.

Los reunidos por unanimidad conceden lo solicitado.

Así mismo solicita le sea amplia-
-da la licencia de cinco plazas
a ocho plazas.

A este respecto por esta corporación
Municipal se solicitará el informe
a la Junta Provincial sobre el
tema.

8 Ruegos y preguntas

Se da cuenta de la obra 30/83
sobre ampliación colectores y se
indica que por parte de la dipu-
-tación Provincial se va a dar esa
obra por concierto y no por
adjudicación directa como esta
corporación deseaba.

Por parte del Sr. Alcalde se pone
de manifiesto el deseo de los
estudiantes que se desplazan a
la localidad de Herrera del
Ducado de que se les pague el
viaje.

Los reunidos por unanimidad
acuerdan no acceder a lo solicitado
ya que entienden que el transporte
más vez por semana puede
perfectamente ser costado por los
interesados.

Y no habiendo más asuntos que
tratar se dió por terminada
la sesión de lo que certifico.

(Firma)

F. J. Ojeda
alcalde

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA
17 DE NOVIEMBRE DE 1984

ASISTENTES
SR ALCALDE

D. Emilio Fernández García

SRES CONCEJALES

D. Francisco Oropesa Palma

D. Mauricio Alcobendas Vicente

D. Luis Fernández Acedo

D. José García Molina

D. Julio Agudo Gil

D. Mariano Tamayo Reinaldo

D. Ovidio Molina Ramos

D. Ovidio Molina Sanchez

SR SECRETARIO

J. Angel González Alonso

En Villorta de los Montes, y siendo la hora indicada se reunieron en el salón de sesiones de la casa consistorial los señores que al margen se señalan a fin de celebrar sesión de pleno con carácter extraordinario.

Abierto el acto por el Sr Alcalde - Presidente se adoptaron los Acuerdos:

PUNTO UNICO

Aprobación definitiva del presupuesto municipal ordinario para 1984

De orden del Sr presidente por el secretario se lee certificación de donde se acredita que NO se han presentado reclamaciones durante el periodo de información pública e incluso por margen de tolerancia por si lo hubieran sido por como acogiendo a la Ley de procedimiento administrativo.

Tras un cambio de opiniones por unanimidad quedo aprobado definitivamente reman a nivel de capitulos:

GASTOS:

A) Operaciones corrientes

1º Remuneraciones de personal 4.689.478 pts

2 Compra de bienes (tes y servicios) ... 3.689.066 pts

3 Intereses

4 Transferencias corrientes 25.172 pts

B) Operaciones de capital

6 Inversiones reales

7 Transferencias de capital 86.705 pts

8 Variación activos financieros

9 Variación pasivos financieros 180.164 pts

SUMA LOS GASTOS 8.670.585 pts

INGRESOS:

A) operaciones corrientes

1 Impuestos directos 438.042 pts

2 Impuestos indirectos 232.203 pts

3 Tasas y otros ingresos 2.414.431 pts

4 Transferencias corrientes 3.500.000 pts

5 Ingresos patrimoniales 2.085.909 pts

B) operaciones de capital

6 Enajenación de inv. reales

7 Transferencias de captal

8 Variación de activos financieros

9 Variación de pasivos financieros

SUMAN LOS INGRESOS 8.670.585 pts

y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo las veintidos horas y treinta minutos de todo lo cual certifico

[Signature] ^{titlo} Profesora *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA
17 DE NOVIEMBRE DE 1984

ASISTENTES

SR ALCALDE

D. Emilio Fernández Gascoñ

SRES CONCEJALES

D. Francisco Oropesa Palma

D. Mauricio Alcobaudas Vicente

D. Luis Fernández Acedo

D. José García Molina

D. Julio Agudo Gil

D. Marciano Tamurejo Rendón

D. Ovidio Molina Ramos

D. Ovidio Molina Saucedo

SR SECRETARIO

D. J. Ángel González Alvarado

En Villarta de los Montes y siendo la hora indicada se reunieron en el salone de sesiones de la casa consistorial los señores que al margen se señalan a fin de celebrar sesión del carácter extraordinario de Pleno Municipal.

Abierto el acto por el Sr Alcalde- Presidente se adoptaron los siguientes acuerdos:

PUNTO UNICO

Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza municipal de "Cuadras".

Por el Sr secretario se da lectura a la certificación negativa sobre la existencia de reclamaciones para la modificación de la ordenanza fiscal anteriormente citada.

A continuación, los reunidos por unanimidad acordaron tener como definitivo el acuerdo de modificación de la ordenanza "Cuadras".

Y no siendo otro el objeto de la sesión se dio por terminada esta siendo las veintitres horas, de todo lo cual certifico.

Emilio Fernández Gascoñ
Sr. Ovidio Molina Saucedo
Sr. Ángel González Alvarado

SESION ORDINARIA DEL 17 DE DICIEMBRE
DE 1984

EN Villarta de los Montes y siendo la hora señalada se reunieron en el salón de sesiones de la casa consistorial los señores que al margen se relacionan a fin de celebrar sesión de pleno con carácter ordinario.

ASISTENTES

SR ALCALDE

D. Emilio Fernández García

- SRES CONCEJALES

D. Francisco Oropesa Palma

D. Mauricio Alcobendas Vicente

D. Luis Fernández Acedo

D. Julio Aguado Gil

D. Ovidio Molina Rando

D. Ovidio Molina Rando

D. José García Molina

SR SECRETARIO

D. J. Ángel González Alonso

Abierto el acto por el Sr Alcalde se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Lectura y aprobación si procede del acta de las sesiones anteriores.

Por el Sr secretario se dio lectura a las actas de las sesiones celebradas

por el Pleno de la corporación Municipal los días 17 de Septiembre, 8 de Noviembre y 17 del mismo mes, las cuales fueron aprobadas por todos los asistentes.

2º Estudio del sistema de adjudicación para el año 1985 de los servicios de recogida de basuras y limpieza de las dependencias municipales.

Los señores por unanimidad y tras deliberación acuerdan que el sistema debe ser el de adjudicación directa debido al alto grado de satisfacción con las personas que actualmente realizan dichos trabajos, D. Faustino Villegas Aguado (recogida de basuras) y D^a Carmen Muñoz Díaz (limpieza de dependencias municipales), el servicio de recogida de basuras se estableció en la última contrata de Enero a

Diciembre, ambos inclusive de 1984 por una cantidad de 35.000 pfs al mes, y el de limpieza desde febrero de 1984 a febrero de 1985 sin incluir este último. Los reunidos acuerdan finalmente conceder la prestación del servicio de recogida de basuras a D. Faustino Villegas Aguado en la misma cantidad de 35.000 pfs durante todo el año de 1985. En

caso de que dicha persona no esté interesada en esta propuesta se sacará a subasta pública con los tipos que se establezcan. Así mismo acuerdan conceder la prestación del servicio de limpieza de dependencias municipales a D^{ña} Carmen Muñoz Díaz desde febrero de 1985 hasta diciembre del mismo año en la cantidad de 18.000 pfs mensuales. Igualmente, si la citada no está de acuerdo en esta propuesta se sacará a subasta pública con los tipos que se determinen.

3^o Emissor de R.T.V.E

Por parte del Sr. Alcalde se cede la palabra al Sr. secretario el cual informa a los reunidos de una conversación telefónica mantenida con el Sr. Parejo de R.T.V.E de Sevilla en la que se ha puesto de manifiesto el hecho de que por parte del citado organismo se está guardando un emisor a esta localidad en

la esperanza de que las obras para su instalación se se hubieran ya realizado o estuvieran a punto de realizarse.

El Ayuntamiento debe de hacer un camino de acceso y una caseta.

Así mismo se debe prolongar en tendido de alta tensión el que pasa por el término denominado "Vaguilla". Esto último no puede ser realizado por el Ayuntamiento sino por la Exma Diputación Provincial. A tal efecto se enviaron oficios n.º 288 de fecha 2 de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, y n.º 121 de fecha 18 de febrero de los comentes solicitando la citada prolongación, no habiendo sido contestado ninguno de ellos.

Los reunidos tras lo anterior y por unanimidad acuerdan se remita a la Exma Diputación Provincial certificación del acuerdo presente que es el que sigue: Los reunidos por unanimidad, siendo ocho de los nueve miembros de la Corporación Municipal, acuerdan exigir a la Exma Diputación adopte una decisión sobre la petición de este Ayuntamiento en relación a la prolongación de la red de alta tensión a fin de alimentar el receptor que por parte de RTVE se intenta instalar.

Entiende la Corporación Municipal que la petición es lógica ya que se alinea a los intereses generales de la población.

No comprende la Corporación Municipal como esta petición que por primera vez se hizo en Noviembre de mil novecientos ochenta y tres y no haya merecido la atención de los responsables de la Exma Diputación Provincial.

Esta Corporación Municipal se ha comprometido a la realización de las obras que le competen siempre y cuando se prolongue el término de alta tensión obra que no puede ser realizada con sus propios medios.

Los reunidos muestran su indignación por parecer ser este ayuntamiento el último de la provincia, ya que no entiende como la Exma Diputación Provincial no le ha dignado ni tan siquiera contestar aunque hubiera sido de forma negativa a la solicitud planteada por esta Corporación hace ya más de un año.

La Corporación Municipal por unanimidad urge una solución concreta ya que por parte de RTVE no se puede tener más tiempo el receptor retenido a instalar en esta población.

La corporación municipal declina toda responsabilidad en el caso citado en el párrafo anterior, es decir, si RTVE destina el estudio a otra localidad quedándose por tanto esta sin él. Si así ocurriera el mal servicio que se iba a hacer a los habitantes de Ullorta de los Montes no sería por causa nuestra. Evidentemente finalmente los acuerdos que el hecho estudio de estar en estos momentos tan solo viendo la primera cámara y con poca calidad de imagen es suficiente para que se adopten los medidas necesarias para la citada instalación del emisor y que por parte de la Excmo. Diputación Provincial se haga todo lo posible a este fin.

4º Estudio de necesidades de obras para el plan de obras y servicios de la Excmo. Diputación Provincial de 1985.

Los acuerdos, tras deliberación, y por unanimidad acuerdan determinar las obras necesarias para el año 1985 y que son las que siguen:

- Prolongación de Emisorios (800 metros)
- Pavimentación de calles (600 metros)
- Almacén municipal
- Ampliación cementerio municipal
- Camil. "La Bohera" (8-10 Km)

5º Justicias

5º A - Justicia presentada por Dº

Maria Saucedo Gulierrez exponiendo deseo de abrir un bar en C/ Pedro Bellou, 1 de esta localidad, pidiendo los trámites que exige la legislación vigente.

Los reunidos por unanimidad, y vista la documentación aportada, acuerdan provisionalmente el preceptivo permiso municipal de apertura, hasta tanto no sea concedida de forma definitiva por los organismos de carácter regional correspondientes.

5.2 - Instancia presentada por D^a Rosa Molina Saucedo solicitando permiso municipal de apertura de bar en plaza Domingo Díaz Ambros, 2 de esta localidad. Los reunidos por unanimidad acuerdan conceder provisionalmente permiso municipal de apertura. Se concederá de forma definitiva una vez haya presentado toda la documentación que la legislación vigente requiere para ello.

5.3 - Instancia presentada por D. Antonio Ramos Fernández solicitando se amplie número de plazas en su licencia de taxi, motivando su petición en la distancia a la que está esta localidad de Badajoz, D. Benito, Madrid Cabeza del Buey. La ampliación se solicita de cuatro a ocho

plazos.

Los reunidos por unanimidad acuerdan que por parte de la alcaldía se emita un informe favorable a dicha petición a fin de que se remita a la Junta Provincial y acompañe la documentación ya enviada a la misma.

5.4 - Instancia presentada por D^a Aurora Sanchez Bermejo solicitando se amplie número de plazas en su licencia de taxi motivando su petición en la distancia a que está esta localidad de Badajoz, D. Benito, Madrid, Cabeza de Buey, la ampliación la solicita de cuatro a ocho plazas.

Los reunidos por unanimidad acuerdan que por parte de la alcaldía se emita un informe favorable a dicha petición a fin de que se remita a la Junta Provincial y acompañe la documentación ya enviada a la misma.

6.º Relación de nichos del cementerio municipal ya caducados

Por parte del Sr. secretario se da cuenta de que realizado trabajo de revisión de los libros correspondientes a los anudamientos de nichos en el cementerio municipal se ha comprobado que hay 13 cuyo plazo ya ha cumplido.

Los reunidos por unanimidad

acuerdan se envíe a los familiares en su caso y a los propios anexionarios en oficio indicando la caducidad del citado anexionamiento a fin de que procedan a su compra en propiedad o en caso contrario se retiraran los restos leonales de los difuntos.

7 Puentes y preguetas.

Los reunidos por unanimidad acuerdan tras deliberación se envíe en oficio a los propietarios de saladeros citas en la colofa del cementerio a fin de que procedan a retirar la basura existente en sus sitios y requiriéndolos a que en la edificación ya que es contrario a los mínimos de sanidad e higiene. Así mismo acuerdan de que tal requerimiento haga constar expresamente la obligación que tienen de ello. Caso de que no realicen lo anterior por esta corporación se procederá con las medidas legales para ello.

Así mismo y por unanimidad se acuerda se ponga una cadena en el canal de la ermita debido a la no colaboración de D. Arcadio y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo los veintinueve horas y treinta minutos de todo lo cual certifico.

Emil y José P. Orozco *Antonio*
Antonio

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA
18 DE DICIEMBRE DE 1984

ASISTENTES

SR ALCALDE

D. Emilio Fernández Sison

SRRES CONCEJALES

D. Francisco Oropesa Palma

D. Julio Agudo Gil

D. Mauricio Alcobendas Vicente

D. José García Molina

D. Luis Fernández Acedo

D. Marciano Tamayo Remolón

D. Ovidio Molina Ramos

D. Ovidio Molina Saucedo

SR SECRETARIO

D. J. Angel González Albornoz

En Villarta de los Montes y siendo la hora prefijada se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres que al margen se relacionan a fin de celebrar sesión de pleno con carácter extraordinaria.

Abierto el acto por el Sr Alcalde-Presidente se dio cuenta a los reunidos los motivos que han originado la convocatoria de la presente sesión con este carácter extraordinario y urgente.

Enterados estos, se procede al estudio del único punto del día:

PUNTO UNICO

Reconsideración del acuerdo adoptado por el pleno de la corporación municipal el día 17 de los corrientes sobre instancias presentadas por tener ampliación plazos de taxi en licencias en vigor en este ayuntamiento.

Tras deliberar los reunidos por mayoría, con tres votos a favor dos en contra y una abstención, acordaron revocar el acuerdo antes citado en el sentido de que por parte de la alcaldía no se emita en informe favorable a la petición de los propietarios de la licencia municipal de taxi de esta localidad D. Antonio Ramos Fernández y D.ª Aurea Saucedo Bermejo. Y no habiéndose más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo las

14'30 horas, de todo lo cual certifico.

(Cmnd)

Profrase Ovidio Molina
Ovidio Molina
JCM

SESION ORDINARIA DEL DIA 17 DE ENERO DE 1985

En Ullartá de los Montes, a la hora señalada se reunieron en el salón de actos de la casa consistorial los señores que al margen se relacionan a fin de celebrar sesión de pleno con carácter ordinario.

ASISTENTES

SR ALCALDE

D. Emilio Fernández Sarracín

SRES CONCEJALES

D. Francisco Oropesa Palaua

D. Mauricio Alcázar Vicente

D. Julio Agudo Gil

D. José García Molina

D. Ovidio Molina Ramos

D. Ovidio Molina Saucedo

SR SECRETARIO

D. J. Angel González Alouso

Abierto el acto por el Sr Alcalde-Presidente se adoptaron los siguientes acuerdos:
1º - Lectura, y aprobación si procede, de acta de la sesión anterior

Dada lectura por el Sr Secretario los señores la encomendaron conforme.

2º Relación de aspirantes a prueba restringida para la provisión de plaza a Auxiliar de Policía municipal.

Por parte del Sr Secretario se indica que tan sólo se ha presentado D. Serafín Miguel Saucedo, con DNT n.º 76.230.523.

Los reunidos muestran su conformidad y admiten la relación antes citada a fin de que opte a las pruebas que se realizarán.

3º Sistema de calefacción en el CP. Ntra Sra de la Antigua.

Se da cuenta a los reunidos que en el CP Ntra Sra de la Antigua ya se han instalado los estufos de leña, una en cada clase.

Surge el problema de su encendido

14'30 horas, de todo lo cual certifico.

(Signature)

Profrase Ovidio Molina
Ovidio Molina
JOH

SESION ORDINARIA DEL DIA 17 DE ENERO DE 1985

En Ullartea de los Montes, a la hora señalada se reunieron en el salón de actos de la casa consistorial los señores que al margen se relacionan a fin de celebrar sesión de pleno con carácter ordinario.

ASISTENTES

SR ALCALDE

D. Emilio Fernández García

SRAS CONCEJALES

D. Francisco Oropesa Palaua

D. Mauricio Alcobendas Vicente

D. Julio Agudo Gil

D. José García Molina

D. Ovidio Molina Ramos

D. Ovidio Molina Saunde

SR SECRETARIO

D. J. Angel González Alouso

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente se adoptaron los siguientes acuerdos:
1º - Lectura, y aprobación si procede, de acta de la sesión anterior

Dada lectura por el Sr. Secretario los señores la escucharon conforme.

2º Relación de aspirantes a prueba restringida para la provisión de plaza a Auxiliar de Policía municipal.

Por parte del Sr. Secretario se indicó que tan sólo se ha presentado D. Serafín Miguel Saunde, con DNT n.º 76.230.523.

Los reunidos muestran su conformidad y admiten la relación antes citada a fin de que opte a los pruebas que se realizarán.

3º Sistema de calefacción en el C.P. Ntra. Sra. de la Antigua.

Se da cuenta a los reunidos que en el C.P. Ntra. Sra. de la Antigua ya se han instalado los estufas de leña, una en cada clase.

Surge el problema de su encendido

y limpieza, ya que aunque el Ilmo Sr Director provincial del M^o de Educación y Ciencia había indicado en escritura personal que debían encenderlos los profesores, la postura de éstos había sido de total oposición a ello. Por lo anterior y a fin de evitar enfrentamientos con el profesorado se pone en consideración de los Aps concejales por parte del señor Alcalde el que el Señor Villegas Azudo actual concesionario del servicio de recogida de basuras pueda realizar dicha misión, es decir, encender por las mañanas los estufos y limpiarlos por la tarde una vez terminados los clases.

Tras deliberación de todos los reunidos se acuerda proponer al citado Sr Villegas la realización de dicho servicio, indicándole se le pagaría una cantidad de 3000 pts al mes, es decir, cobraría en total 38.000 pts; 35.000 por la recogida de basuras y 3.000 por las estufas.

Se pregunta por parte del Sr concejal Orpasa que cuando le amplie al Sr Villegas la realización de dicho servicio de recogida de basuras y se indica que amplió el 31 de diciembre pero que seguirá acuerdo seguirá con la misma cantidad de dinero al mes.

El Sr Medina Ramos hace constar que hace unos pocos días a causa de la lluvia no se recogió la basura y que no debían repetirse dichos hechos.

El Sr Azudo Gil indica que hay

interesados en el servicio de recogida de basuras y que si el Sr Villegas no quiere hacerse cargo de las estufas se saque a rebasta todo el servicio.

Dicha opinión es apoyada por otros concejales, incluso el Sr Alcobendas indica que hay quien piensa en comprar un pequeño coche para efectuar la recogida más rápidamente si se sacara a rebasta el servicio.

Frecuente se acuerda se ponga en conocimiento del Sr Villegas todo lo anteriormente expuesto a fin de que decida sobre la cuestión.

4.º Ruegos y preguntas

Se presenta escrito por D. Pedro Sanchez Gutierrez en el que se indica que teniendo vivienda en calle Jose Antonio 37 solicita le sea cobrada una tasa y no dos como le le pasa actualmente. Los reunidos por unanimidad y tras deliberación acuerdan que el citado Sr Sanchez siga pagando las dos basuras.

Escrito presentado por D.º Eloisa Talau Carreras, solicitando permiso para techar una terraza en C/ Francisco Azaro. Los reunidos, por unanimidad, y tras conocer que la terraza tiene un vuelo sobre la calle de 75cm y que estará a una altura de 3'70 metros acuerdan conceder el correspondiente permiso.

Escrito presentado por D. Rodolfo

Fernández González

En el curso se solicita que por parte de este ayuntamiento se sufraguen los gastos de mano de obra por la realizada en su domicilio debido a anteriores del Ayuntamiento en C/Doctor Blas Tonelo.

Los reunidos por unanimidad consideraron de justicia el pagar dicha cantidad, aun cuando no tiene la obligación legal de hacerlo; pero así mismo entiende que el solicitante debería aportar voluntariamente la cantidad de 3.000 pts tal y como hizo el vecindario en general para sufragar los gastos de reparación de la calle.

Fundamente por parte del concejal D Julio Agudo Gil se indicó a los reunidos su decisión de presentar por motivos de salud su dimisión del cargo, diciendo que en breve presentaría escrito sobre ello. Los reunidos se dieron por enterados.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo las veinte y treinta horas de todo lo cual certifico.

Emil J. Gil
 D. Julio Agudo Gil
 Concejal

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 4 DE FEBRERO DE 1985

En Villata de los Montes y siendo la hora señalada se reunieron en el Salón de Sesiones de la casa Consistorial los

ASISTENTES
SR ALCALDE

señores que al surgir se reunieron a fin de celebrar sesión de Pleno de carácter Extraordinario.

D. Emilio Fernández García

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente

SRS CONCEJALCES

se adoptaron los siguientes acuerdos:

D. Francisco Orpesa Palma

1º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

D. Mauricio Albrados Vicente

D. Julio Agudo Gil

Leída el acta de la sesión anterior fue apro-

D. José García Molina

bada por los reunidos por unanimidad.

D. Luis Fernández Acebo

2º Acta de argüeo correspondiente al

D. Ovidio Molina Ramos

31 de diciembre de 1984 y queda el

D. Ovidio Molina Sandoz

siguiente resultado:

SR SECRETARIO

Presupuesto: Existencia anterior 761.327 pts

D. Angel González Alonso

Ingresos desde último argüeo 1521693 pts

Pagos desde dicho argüeo 961.459 pts

EXISTENCIA 1321.561 pts.

V. Auxiliares: Existencia anterior . . . 1760.794 pts

Ingresos desde argüeo anterior . . . 105.713 pts

Pagos desde argüeo anterior 102.927 pts.

EXISTENCIA 1.763.580 pt.

Los reunidos se dan por enterados.

3º Justancias

31ª Justancia presentada por D. Francisco Losa Martínez solicitando permiso para la instalación de una caseta con churrería-chocolatería de 18 metros en las próximas fiestas del verano.

Los reunidos, por unanimidad, acuerdan se escriba al citado Sr a fin de solicitarle más información sobre las dimensiones exactas de la caseta, debido a los especiales características de la plaza de esta localidad, lugar más adecuado para su instalación.

Se solicita, por tanto, dimensiones de largo y ancho e indicación expresa si también trae mesas y sillas o tan solo sirve en mostrador. Esta Corporación municipal expresa su deseo de que el citado Sr pueda, en caso de que venga por fin a esta localidad, pasar unos buenos días en la misma. Así mismo le indica que probablemente los días de fiesta sean del 14 al 18 de agosto.

3. 2º - Justificación presentada por el director de C.P. Ntra Sra de la Antigua de esta localidad.

Por el Sr secretario se da lectura a una instancia n.º 44 de fecha 28 de enero en la que se solicita permiso para sembrar bellotas de alcornoque reunidas por INCNA. al centro escolar, en el lugar denominado C/ del Tejar por ser, según dicho escrito, el lugar nuevo castigado por los animales reunidos, por conveniencia, acuerda no poner obstáculos a la siembra de las citadas bellotas de alcornoque, pero al entender que el citado lugar es cañada real, acuerda que el cultivo no debe ser usado para la citada siembra, no obstante si llegara a realizarse, dicho hecho el Ayuntamiento de Villarta de los Montes se tiene de la responsabilidad en que pudiera incurrirse.

1/ Prescripción de créditos

Por parte del Sr secretario se da cuenta que una vez transcurrido el plazo de presentación al público del

edito en el que se da cuenta de créditos que se entienden prescritos y otros en los que se había observado un error en el cobrado, sin haberse producido reclamación alguna, se entienden definitivamente prescritos. Los reunidos se dan por enterados y muestran su conformidad.

5º Padron del impuesto municipal de vehículos

Por parte del Sr. secretario se da lectura al padron del impuesto municipal de circulación de vehículos, el cual es leído conforme por todos los reunidos.

6º Comunicación de los últimos sucesos relacionados con la licitación por parte de esta Corporación del traslado del Sr. Cucaudate de puesto de la Guardia Civil.

El Sr. alcalde ante la última visita practicada a esta localidad por el Sr. capitán de la Guardia Civil de Villanueva de la Serena y ante los rumores de que varios concejales se han retractado del acuerdo adoptado por el pleno de la Corporación Politécnica a los reunidos indiquen con claridad si apoyan o no el traslado del Sr. Cucaudate de puesto de la Guardia Civil de esta localidad.

A la citada pregunta contestan todos diciendo que no se han retractado, indicando a pesar de ello los concejales D. Luis Fernández Acecho y D. Mauricio

Alcaldes Vicente que no quese saber nada más del asunto.

A continuación se procede a votar dando el resultado de seis concejales a favor de una nueva petición de traslado del Sr Comandante de la Guardia Civil; los concejales son D. Emilio Fernández Espín, Alcalde - Presidente de pleno Ayuntamiento de Ullorta de los Montes, D. Francisco Oropesa Palma, Teniente de Alcalde, D. Julio Agudo Gil, D. José García Molina, D. Ovidio Molina Ramos y D. Ovidio Molina Sandoz. Dos abstenciones siendo los correspondientes a los concejales D. Mauricio Alcañices Vicente y D. Luis Fernández Acedo.

Fundamente y por unanimidad acuerdan debido a los rumores que corren por la localidad, expresar su total apoyo a la Guardia Civil como cuerpo de seguridad a fin de que quede suficientemente claro que la Corporación municipal en pleno nada tiene contra el dicho cuerpo de la Guardia Civil y que por falta de pique el traslado del puesto de esta localidad cuestión que desean quede suficientemente claro.

7º Ruegos y preguntas

A petición del Sr Alcalde se ve nuevamente la cuestión de la recogida de basuras y el encendido y limpieza de las estufas de las escuelas procediéndose por unanimidad, y tras informe del Sr secretario sobre los ingresos y pagos

por el concepto de "recogida de basura"
a conceder a D. Faustino Villegas Aguado
la cantidad de 40.000 pts por ambos
conceptos.

Así mismo se indica se procede al
encendido de las estufas media hora
antes de la entrada en las escuelas
y no antes a fin de ahorr, en la
medida de lo posible, del carburante.
El concejal D. Mauricio Alcobendas
indica a los reunidos que una vez
dejada la planta por parte de Protase
se procede a iniciar contactos con la
citada empresa a fin de que la
graba allí depositada pase a propi-
edad del ayuntamiento. Los reunidos
muestran su conformidad.

Así mismo se habla de ponerse en
contacto con su propietario de sus
máquinas a fin de obtener el
lugar denominado Las emillas, a
fin de que pueda practicarse el
pfitrol y ser usado como era de uso
te el verano.

Y no habiendo más asuntos que tratar
se dio por terminada la sesión, sien-
do las veintinueve horas de todo lo
cual certifico.

Hecho en Ormaiztegui a 17 de Mayo de 1971
El Alcalde *[Firma]*

SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE
FEBRERO DE 1985

En Villa de los Montes, y siendo la hora
pre fijada se reunieron en el salón de sesiones
de la casa consistorial los señores que al
unirse se relacionan al objeto de celebrar
sesión ordinaria del pleno municipal.

ASISTENTES

SR ALCALDE

D. Emilio Fernández García

SR CONCEJALES

D. Francisco Oropesa Palma

D. Mauricio Alcobendas Vicate

D. Luis Fernández Acebo

D. José García Molina

D. Julio Aguado Gil

D. Ovidio Molina Ramos

D. Ovidio Molina Sánchez

SR SECRETARIO

D. J. Angel González Slouso

Adoptaron el acto por el Sr Alcalde y
adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Lectura y aprobación, si procede, del
acta de la sesión anterior.

Dada lectura por el Sr secretario al

acta de la sesión anterior los reunidos por

unanimidad acuerdan su conformidad.

2º Aprobación, gestión y recaudación de
tributos locales.

Se pone en conocimiento de los reunidos los
diversos expedientes de cobro de los tributos
locales, indicándose ser de interés la
asunción de la gestión y recaudación direc-
tamente a través del ayuntamiento.

Los reunidos tras deliberación, y por unanimidad
acuerdan que la gestión y la recaudación de
los tributos locales se haga directamente
a través de este ayuntamiento, volviendo
que el consorcio ponga a disposición de
este los recibos debidamente emitidos.

3º Obra 8/84 de la Exma Diputación
Provincial

Se da cuenta de los distintos avatares que
se han tenido hasta la llegada de este
momento ya que habiendo recibido la
circular n.º 1 el día 8 de octubre del
1984 por parte de esta corporación municipal

se acordó el día 12 del mes de enero en sesión de pleno de esta corporación la solicitud de cambio de destino de "distribución a captaciones", certificando que fue remitida en escrito 756 de fecha 13 del mes expresado.

Ante la falta de contestación el día 12 de diciembre se volvió a solicitar de los juzgados como estaba el tema.

El día 16 de enero se recibe oficio de la Excmo Diputación Provincial diciendo entre otras que a ser posible se remitiera la documentación sobre la aprobación o no de la obra por parte de esta corporación municipal dentro del citado mes de enero.

Evidentemente hasta que no se nos contestara por parte de la Excmo Diputación Provincial sobre nuestra solicitud,

no podíamos plantearnos la aprobación de la obra 8/84 ya que los fondos habían sido destinados a "Distribución de aguas".

Finalmente el 4 de los corrientes se vuelve mediante oficio a pedir reformativa sobre el caso ya que la fecha del

15 de marzo, fecha tope para el envío de la documentación se ve muy próxima. Este oficio es contestado por el

Ilmo Sr Vicepresidente del área técnica D. Antonio Cabanillas Acero indicando que se puede tramitar la documentación correspondiente y que en el proyecto

se tendrá en cuenta la obra de captaciones que pretende realizarse.

Todos los reunidos se dan por enterados de lo anterior se da cuenta finalmente de la expresada circular nº 1 de la Diputación Provincial, relativa al plan provincial de obras y servicios de 1984 y planes de los comarcas de acción especial "Zona Sur", "Zona Siberia extremeña" y "Zona Noroeste", por lo que se participa a este ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este ayuntamiento, la aprobación de la obra que se indica a realizar en este municipio de cuyo contenido queda enterado la corporación y como se pliega, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la obra nº 8 del plan 1984 de captaciones de agua y la financiación de los cursos que es como sigue

- Subvención del Estado del crédito de planes provinciales 2,472 millones de pesetas.
- Aportación del ayuntamiento con cargo a fondos propios 0'94 millones de pesetas.
- Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de crédito a solicitar: 0'348 millones de pesetas.

En consecuencia la corporación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

2º El ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que

el ayuntamiento hace de percibir de la mencionada delegación en concepto de participaciones o recursos en impuestos o tributos del Estado, referida y hecha pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiende, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de su duplicado de la referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para obra.

Asimismo autoriza también el ayuntamiento expresamente al ministerio de Hacienda, al fondo nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el capítulo del estado letra B de los presupuestos generales del estado, en el rendimiento de la tasa establecida por el artículo 3º del R.D.L. 16/77, de 25 de febrero que regula los juegos de azar, en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de los gases super-combustibles y en los impuestos especiales, referidos y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con

igual finalidad.

4º PER Estudio del control por parte de este Ayuntamiento de los trabajos que se realicen.

Los reunidos, tras deliberación y por unanimidad, acuerdan lo siguiente:

1º Expresan su deseo de que puedan destinarse fondos del PER a este Ayuntamiento a fin de realizar mejoras en el asfalto de las calles y en los caminos de este término muy deteriorados a causa por las inclemencias meteorológicas.

2º En caso de que no pudieran destinarse los fondos anteriormente citados a este Ayuntamiento y si lo fueran a otro como el caso de ICONA se expresa la intención firme de esta corporación de llevar el control de los trabajos a fin de que no ocurra como en el año 1984 que hubo quien terminó con cerca de 200 jornales mientras que otros no llegaron siquiera a veinte. Este control es llevado por otros ayuntamientos de la zona y ha evitado el descontrol de los jornales que como se ve ha sucedido en esta localidad.

5º Determinación de plazos para el cobro del Impuesto municipal de Circulación de Vehículos.

Los reunidos por unanimidad y tras deliberación, acuerdan establecer el siguiente plazo de cobro del citado impuesto:

Período voluntario del quince de marzo al 15 de abril.

- Período con recargo 5% de promedio: del 16 de abril al 30 del mes mes

- Via Ejecutiva: 20% de recargo: a partir del 1 de mayo.

6° Justificación

Justificación presentada por D. José García Arísti, como director de Zona Sur este de la Compañía Telefónica Nacional de España en la que se propone se debe llevar a cabo obras de construcción de un edificio para instalación de Radio y cimentación para instalación de torre de antena en el paraje denominado "Camino de Nardalino". Acompaña proyecto descrito por los arquitectos D. Evaristo Caparrós Vacay y D. Miguel Nuñez Barraga y el aparejador D. Estanislao Blanco García. Así mismo solicita se conceda licencia municipal de obras y sugiere se otorgue considerando la ejecución de pagos de conformidad en la base 7ª de los de contratos entre la CTNE y el Estado aprobado por decreto de 1946.

Los reunidos tras mostrar su satisfacción por la pronta realización de los trabajos que traigan por fin el teléfono automático a esta localidad acuerdan por unanimidad lo siguiente:

1º conceder la preceptiva licencia municipal de obras de acuerdo al

proyecto presentado.

2º Judicar a la CTNE, debe abonar el concepto de permiso municipal de obras la cantidad de 52.500 pts correspondiente al 1% del presupuesto total de la obra, tal y como señala la vigente ordenanza municipal al respecto.

Los reunidos entienden que tras la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia de Valencia el pasado día 12 de febrero, en la que se considera que el pacto entre el Estado y CTNE es claramente inconstitucional, contrario al Estatuto del régimen local y a otras normativas legales, la CTNE debe devolver los derechos por licencias de obras, en este caso y demás tributos locales, acuerdo prorogado, ya que según expresa en dicha Sentencia el Estado no puede poder con el medio la exoneración de tributos que es hoy de su competencia, como en este caso los municipales.

Justificación presentada por D. Morcinos Tamayo Reinaldo en la que presenta por motivos de trabajo y personales su irrevocable renuncia al cargo de concejal por el grupo independiente.

Los reunidos por unanimidad aceptan la dimisión del expresado concejal.

7º Puntos y preguntas

Se hace de manifiesto entre los reunidos la situación en que se encuentra la plaza del Generalísimo, ocupada en buena parte

por los méritos de construcción de la obra que está realizando en ella D^o María Isabel Chaves Rouero. Ante esta situación los reunidos por UNANIMIDAD acuerdan 1^o sufragar a la anteriormente citada a fin de que se ocupe la mejor calidad de metros posible en la vía pública. 2^o Pasarle al cobro la cantidad que le corresponde por el concepto de ocupación de vía pública, dándole en plus para su pago. 3^o pasarle al cobro mensualmente las cantidades que le corresponden por el concepto anteriormente citado. En caso de impago, se procederá por la vía ejecutiva. Así mismo se le a reducir el tanto del acondicionamiento del campo de fútbol y se llega al acuerdo de trabajo con personas que dispongan de la maquinaria adecuada para su arreglo y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo las veintidos horas y treinta minutos. Certifico.

Emilio Rodríguez Molina
7071

SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE
MARZO DE 1985

En Villarta de los Montes, y siendo la

ASISTENTES

SR ALCALDE

D. Emilio Fernández García

SRs CONCEJALES

D. Francisco Oropesa Palma

D. Mauricio Alcobendas Vicente

D. José García Molina

D. Luis Fernández Arce

D. Julio Azuado Gil

D. Ovidio Molina Ramos

D. Ovidio Medina Saucedo

SR SECRETARIO

D. J. Angel González Alonso

luna reñida de efecto, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se relacionan a fin de celebrar sesión ordinaria de pleno Municipal. Abierto el acto por el Sr. Alcalde - Presidente se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Lectura y aprobación si procede, del acta de la sesión anterior

Dada lectura al acta de la sesión anterior por los reunidos por unanimidad muestran su conformidad.

2º Liquidación del presupuesto Municipal Ordinario correspondiente al ejercicio económico de 1984.

Presentada la liquidación del presupuesto municipal ordinario correspondiente al ejercicio económico de 1984 que da un balance positivo con superavit de 854.544 pts, los reunidos por unanimidad acuerdan aprobar la citada en la forma que ha sido redactada, la cual presenta el tenor siguiente:

- Existencia en cja a 31 de diciembre de 1984: 1.321.561

- Restos por cobrar en 31 de diciembre de 1984: 1.290.244 pts

- Restos por pagar en 31 de diciembre de 1984: 1.757.261 pts

SUPERAVIT . . . 854.544 pts.

3º Alumbrado público. Plan de ahorro energético

Dada cuenta de los órdenes ministeriales de 1 de agosto y 20 de noviembre de 1984 sobre suministro de energía eléctrica a

ayuntamientos, la corporación municipal
duplo, siendo ocho de los nueve
que la forman, acuerdan por unani-
midad comprometerse a la ejecución
de un diagnóstico o auditoria
energética en consonancia con las
directrices que para su desarrollo
emerge el Instituto para la Diversi-
ficación y Ahorro de Energía y atenerse
a lo dispuesto en el artículo segundo
del orden ministerial de 1 de ago-
sto de 1984 a fin de acogerse a los
beneficios establecidos en los ordenes
ministeriales citados.

4.ª Inclusión de la comarca "La Siberia
Extremeña" en el Fondo Europeo
de desarrollo regional.

Dada lectura de la certificación del
acuerdo adoptado por el ayuntamiento
de Campaño sobre la necesidad de
inclusión de las comarcas de la Sereña
y Siberia Extremeña en el FEDER,
los reunidos, por unanimidad,
siendo ocho de los nueve miembros
que componen la corporación municipal
acuerdan lo siguiente:

1.º Manifestar nuestro más ferviente
deseo de que las Comarcas de la Sereña
y de la Siberia Extremeña, incluidas
en los programas de desarrollo
regional para optar a los beneficios
y subvenciones del FEDER. Ya
que consideramos que ambas zonas
no disponen de industrias capaces

de transformar las materias primas que en ellos se producen y también tienen un fuerte índice de peso, pero que podía ser absorbido en cierta parte si se dispusiera de industrias.

2º Enviar copia de este acuerdo al Excmo Sr Presidente de la Junta de Extremadura, al Excmo Sr Consejero de Agricultura y Cosecha, Al Excmo Sr Consejero de Industria y Energía, al Excmo Sr Presidente de la Diputación Provincial, al Excmo Sr Delegado del gobierno en Extremadura y a todos los representantes de la corporación de la Serena y la Sideria Extremeña, a fin de que conozcan nuestra posición frente al tema.

5º Determinación de gratificaciones miembros de la corporación municipal los reunidos, por unanimidad, y ante la sentencia dictada por el Tribunal Supremo sobre las retribuciones y gratificaciones de los miembros de las corporaciones locales, adoptan los siguientes acuerdos:

1º Elegir a los siguientes concejales, presidentes de las comisiones que se citan: D. Ovidio Molina Ramos: Agricultura; D. Julio Aguado Gil: Obras y Servicios; D. Ovidio Molina Sanchez: Relaciones Sindicales.

2º Confirman como presidentes de la comisión a los siguientes: D. Francisco Oropesa Palma: protección civil

D. Mauricio Alcobendas Vicele: Hacienda.

D. Luis Fernández Acedo: Educación y cultura. D. José García Molino: Sanidad.

3º Determinar una gratificación mensual a cada uno de los presidentes de Comisión de tres mil pesetas por los trabajos que redicen al frente de los mismos.

6º Solicitud del Secretario de informe de la Corporación Municipal a efectos de solicitud de interinidad en el ayuntamiento de Alamillo (Caudal-Real) y alega motivos personales y de estudio expresando su deseo de poder estudiar derecho a través de la UNED, y tener un centro asociado cerca de la localidad donde se encuentre, en este caso Almadén.

Judica a los reunidos que está totalmente satisfecho con la Corporación Municipal y expresa su sentimiento por marcharse ya que cree tiene la consideración de todos.

El Sr Alcalde muestra su agradecimiento por la ayuda del Sr Secretario ya que judica se siente totalmente conforme con la labor realizada al frente de la Secretaría-Intervención de este ayuntamiento, opinión que es ratificada por el Pleno de la Corporación Municipal.

El Sr Alcalde como portavoz de los reunidos judica que el informe que se puede dar al Sr Secretario es

totalmente satisfactorio y expresa el deseo común de la Corporación municipal de que allí donde vaya realice las funciones que le son propias de la manera que les ha realizado aquí. Finalmente los reunidos por unanimidad acuerdan dar informe favorable al Sr. Secretario por su trabajo a otro Ayuntamiento mostrando su disgusto porque eso así sea por los razones indicadas.

7 - Justancias.
Justancia presentada por D. Antonio Razon Fernández indicándole se le excluya de la relación de contribuyentes por el impuesto municipal de circulación de vehículos del de su propiedad matrícula M-785-478, ya que el mismo, es baja definitiva en la Jefatura Provincial de tráfico desde el día 7 de enero, aún cuando presentó la documentación antes del fin de año anterior.

Los reunidos, por unanimidad, acuerdan dar de baja en el padrón del impuesto anteriormente citado al expresado vehículo ya que considerase de justicia hacerlo.

El Sr. secretario da cuenta a los reunidos de que D. Augusto Molino Agudo ha manifestado de forma verbal y fuera de plazo de reclamación que el vehículo de su propiedad Seat 124 matrícula BA-2131B debería ser dado de baja en el padrón del

impuesto municipal de circulación de este año, ya que sufrió un fuerte accidente a mediados de febrero y el coche quedó en tal estado, que fue vendido por chatarra. Indica el Sr secretario se debe proceder, cumpliendo se presentó la reclamación fuera de plazo, a la Gaja del citado vehículo del padrón antes citado. Los reunidos, tras deliberación, y por unanimidad, acuerdan dar de baja al vehículo antes referenciado, en el padrón correspondiente de este año.

8º) Ruegos y Preguntas

El Sr secretario indica a los reunidos que tras el anterior pleno de la Corporación municipal en el que entre otros asuntos se trató de la obra de D^a Isabel Chaves Piquero se reunió a la citada notificación indicándose en ella debería hacerse efectiva la cantidad que le correspondiera por el concepto de ocupación de vía pública desde el comienzo de la obra hasta el día 28 del mes de febrero. Al ver dicha cantidad considerable lo interesados se pasaron por el pleno de la Corporación municipal dicho tema, a fin de que se le redujera en cierta manera la misma.

Los reunidos finalmente y tras deliberación acuerdan que desde el comienzo de la ocupación de la vía hasta el

dia 31 de enero de los comités se le cobre de forma excepcional y sin que sirva de precedente jurídicamente la mitad de lo que debería pagar por dicho concepto. A partir del mes de Abril la tarifa será la establecida en la ordenanza fiscal actualmente vigente, o sea de 15pts por metro cuadrado y día de ocupación de la vía.

Todo lo cual se pondrá inmediatamente en conocimiento de la interesada a fin de que conozca los derechos que le correspondan.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo las veinte horas y cuarenta minutos de todo lo cual certifico.

Emilio Fernández
 Sr. Presidente de la Junta Municipal
 70911

SESION ORDINARIA DEL DIA 9 DE
MAYO DE 1985

En Villarta de los Montes a nueve de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, y siendo la hora señalada se reunieron en el salón de sesiones de la casa consistorial los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria de pleno municipal.

ASISTENTES

Sr. ALCALDE

D. Emilio Fernández

Sr. CONCEJALES

D. Julio Agudo Gil

D. Francisco Oropesa Pelaez

D. José García Molina

D. Ovidio Molina Ramos

D. Ovidio Molina Saucedo

Una vez abierto el acto por el Sr. D. Emilio Fernández Presidente se adoptaron los siguientes acuerdos:

SR SECRETARIO

1º Lectura y aprobación si procede del acta
D. J. Angel Gonzalez Alcalde de la sesión anterior.

Una vez dada lectura al acta de la sesión anterior fue aprobada la unanimidad de los asistentes.

2º Información aspectos diversos nueva ley del régimen local.

Por parte de Sr secretario se da cuenta de los nuevos aspectos que conlleva la nueva ley de régimen local, en relación principalmente a las atribuciones del Sr Alcalde del pleno de la corporación municipal y otros entre los que cabe destacar la obligatoriedad de convocar pleno por lo menos una vez al trimestre.

El pleno delega en el Sr Alcalde las atribuciones de conceder licencias de apertura a los establecimientos que no tengan las consideraciones de actividades molestas, la de concesión de permisos de otros, siempre y cuando no sean mayores y la ordenación de pagos que no supere el 5 por ciento del presupuesto municipal ordinario.

3º Notificación de personal: Plaza de auxiliar de policía.

Visto el expediente tramitado para cubrir por oposición restringida una plaza de auxiliar de policía municipal, servicios múltiples, dentro de la actual plantilla vigente de funcionarios de este ayuntamiento y teniendo en cuenta:

Primero: que cumplidos los trámites legales pertenecientes al caso, el tribunal calificador propone el nombramiento como auxiliar de policía municipal a D. Serafín Miguel Sanchez por haber aprobado la oposición.

Segundo: que el propuesto ha justificado dentro del plazo señalado al efecto en las bases de la convocatoria de la oposición, reunir todos los requisitos exigidos en la misma.

Por unanimidad se acuerda:

Nombrar Auxiliar de policía municipal servicios múltiples nivel 3 coeficiente $1/4$, proporcionalidad 3 y los haberes legalmente estipulados y complementos legales a D. Serafín Miguel Sanchez, el cual previa prestación de juramento o promesa y tras la correspondiente toma de posesión que deberá efectuar en el plazo señalado en las referidas bases adquirirá la condición de funcionario de carrera de esta corporación municipal.

4º Creación de plaza de auxiliar administrativo de administración general de este ayuntamiento.

Por parte del Sr. alcalde se pone de manifiesto la necesidad de creación de una plaza de auxiliar administrativo de administración general en la plantilla de este ayuntamiento, debido al trabajo constante de carácter administrativo que se lleva

y a falta de secretario de la Corporación, ya que este marchará próximamente al ayuntamiento de Alavillo (Ciudad-Red).

Una vez enterados los reunidos de todo lo anterior por su ciudad se crea la plaza de auxiliar administrativo de administración general, efectuándose el expediente correspondiente al efecto.

Así mismo, los reunidos por su ciudad acuerdan que la citada plaza se cubra mediante contratación laboral facultando al Sr. alcalde para que proceda a redimir todos los actos que dicha contratación conlleve. Igualmente se acuerda se proceda a cubrir dicha plaza mediante concurso de méritos rediziéndose una prueba de cultura general tipo test y una de mecanografía.

Los reunidos por su ciudad acuerdan aprobar las bases que regiran la convocatoria expresada, las cuales quedan unidas al expediente que se lleva a efecto.

5º Rectificación del padrón municipal de habitantes a 31 de marzo de 1985.

Se presenta por la secretaría municipal la rectificación practicada del padrón municipal de habitantes correspondiente al 31 de marzo

de los comités lo cual es hecho conforme por la unanimidad de los asistentes.

6º Integración Federación Española de Municipios y Provincias

Los reunidos, por unanimidad, acuerdan dejar sobre la mesa el citado asunto hasta tener conocimiento exacto del costo de la integración.

7º Resolución acerca valores auxiliares año 1984

Por parte del Sr. Delegado se pide la cuenta de valores correspondiente al año 1984 encontrándose conforme los reunidos.

8º Obras captación de agua del plan municipal 1984

Los reunidos tras tener conocimiento de que se van a llevar a cabo captaciones de agua, deciden que el sitio y lugar más adecuado es la Sierra de la Iglesia.

9º Obras CTNE en la localidad.

Se pone de manifiesto que las obras de instalación de una torre para estación de radio ya han comenzado sin contar con el preceptivo permiso municipal para ellas. Se da cuenta que tras el acuerdo adoptado por esta corporación municipal en su sesión plenaria de veintiseis de febrero en el que se instó a la CTNE al pago de los créditos correspondientes por las obras a

realizar, siguiendo lo emanado de la sentencia de la Audiencia de Valencia sobre la inconstitucionalidad del acuerdo entre el Estado y la citada Compañía Telefónica, se reunió en oficio n.º 159 con fecha de registro de solida cuatro de marzo certificación de dicho acuerdo no habiendo recibido contestación alguna a ello. Al mismo tiempo se informó que se solicitó a la Federación de Municipios y Provincias, se indicara si la postura de esta corporación municipal había sido la correcta, habiendo contestado dicho organismo afirmativamente. Visto todo lo anterior y que la CTNE ha iniciado las obras por medio de un contratista, Construcciones Rodríguez Vivas, con domicilio social en Solanares, C/Esport y Mina, 38 y 2, esta Corporación municipal, con la asistencia de siete de los nueve miembros que la componen adoptan por unanimidad el siguiente acuerdo:

- 1.º Expresar su deseo de que el teléfono automático pueda instalarse en esta localidad a la mayor brevedad posible ya que es un bien para todos.
- 2.º Comunicar a la CTNE su más enérgica protesta por la forma en que está realizando las obras sin contar con el preceptivo permiso municipal y sin haberse dirigido a

contestar a la comunicaci3n anterior de este ayuntamiento.

3º Fedicax que dentro de sus competencias se podria proceder a la inmediata paralizaci3n de las citadas obras ya que dicho extremo es recogido por la vigente ordenanza fiscal, pero que de momento no se va a proceder a ello a fin de buscar una soluci3n convenida con CTN de Espa1a

4º Poner en conocimiento de todo lo anterior al delegado del gobierno en Extremadura como representante de la administraci3n Central.

10º Problemas con el pago del Alumbrado P1blico

Problemas con el pago del Alumbrado P1blico se pone de manifiesto a los reunidos que tras la emisi3n de los 3rdenes ministeriales de 1 de agosto y 1 de Noviembre, las compa1as suministradoras de energa el1ctrica deberian bonificar al consumo del servicio destinado al alumbrado p1blico. Con fecha 30 de agosto se solicit3 la instalaci3n de equipos de energa reactiva de doble tarifa y medida de los consumos. A partir de ese momento se deberia haber practicado una bonificaci3n sobre el consumo el1ctrico del alumbrado p1blico, bonificaci3n que no ha sido practicada hasta el momento.

Ante la situaci3n planteada tras diversos requerimientos a la compa1a

suministradora se procedió a dar cuenta a la Federación de Municipios y Provincias y a la Compañía de Industria de la Junta de Extremadura.

La Federación de Municipios nos contestó indicando sus conclusiones, las cuales entendidas por el pleno de la Corporación Municipal son admitidas en su totalidad y que son las siguientes:

- Suspender el pago de facturaciones y recibos que el organismo territorial competente en materia de Energía, en este caso la Consejería de Industria la cual ya conoce el tema.
- Exigir sean compensadas las cantidades indebidamente facturadas y devueltas por este ayuntamiento desde el día 1 de septiembre de 1984.
- Exigir la instalación en régimen de alquiler o en propiedad, de un polo contador de discriminación horaria.
- Solicitar de la compañía suministradora IBERDUERO que las próximas facturaciones de alumbrado público se rediseñen en base a la tarifa 2.º extremo que ya ha sido solicitado y del que la compañía aún no ha contestado.

Animismo por unanimidad, siendo siete de los nueve miembros que componen la Corporación Municipal, acordaron

se remita este escrito a la Comisaría de Industria, al delegado de Trabajo en Cáceres y a la Federación de Municipios y provincias a fin de un conocimiento exacto de la situación ante los citados organismos.

11º Fiesta local del 15 de mayo

Los reunidos por unanimidad acuerdan que el presente año no se ponga por parte del ayuntamiento los corderos que es tradición entregar a fin de su gusto debido a los gastos adicionales que este ayuntamiento tiene con la reparación del campo de fútbol. Se acuerda se ponga en conocimiento general mediante bandos.

12 Instancias

12º 1 - Instancia presentada por D. Pedro Quiros Oliveras Director Empresarial de Espectáculos, en la que solicita información sobre la instalación del Circo Xucar durante las fiestas locales.

Los reunidos por unanimidad indican que los días de fiesta son del 14 al 18 de agosto ambos inclusive y que se concede por adjudicación directa sin subasta y sin cobrar nada.

12º 2 - Instancia presentada por D^a Delfina Fernández García, la cual solicita se le conceda el correspondiente permiso municipal de apertura de tienda para la venta al por menor de toda clase de artículos en el General Atarje Nº 2 de esta localidad.

Los reunidos por unanimidad conceden el correspondiente permiso indicado que el mismo es provisional, y que deberá acompañar la documentación requerida a fin de su presentación ante la Comisaría de Sanidad y Consumo y posterior permiso definitivo si procede.

12º - Justificación presentada por Construcciones Rodríguez Vives con domicilio social en Salamanca, en el cual se solicita de esta Corporación municipal permiso para tener cuba de la cisterna existente en este término municipal con una capacidad aproximada de 175 a 200 metros cúbicos.

Los reunidos por unanimidad conceden el correspondiente permiso, digo:

Los reunidos por unanimidad y tras deliberación en voz conocida los precios actuales del citado material ofrecer a la citada empresa la cuba a 7.000 pts. el metro cúbico.

12º - Justificación presentada por D. Javier Orpesc Sanchez, solicitando la compra de terrenos en el lugar propiedad de este ayuntamiento, denominado "vertederos del lugar".

Los reunidos tras deliberación y por unanimidad acordaron denegar la petición ya que se crea un precedente peligroso.

13 Puntos y preguntas
No hubo

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión siendo las veintidós y treinta horas de todo lo cual certifico.

[Signature]
Emilio Ovidio Molina
70911

ASISTENTES

SR. ALCALDE

D. Emilio Fernández García

SEES. CONCESALES

D. Fco. Ordoñez Palomo

D. Ovidio Molina Ramos

D. Ovidio Molina Sánchez

D. Julio Agudo Gil

SRA. SECRETARIA

D.ª María Estuardo González

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL EL DIA DIECISEIS DE JULIO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

En Villavieja de los Montes, a dieciseis de Julio de mil novecientos ochenta y cinco, siendo la hora señalada por veintidós y treinta, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. que al margen aparecen, abierto el Acto por el Sr. Alcalde - Presidente del Ayto. se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Lectura y aprobación del Acto de la Sesión anterior de lectura al Acto del día nueve de luego del actual, y lo mismo por unanimidad se aprobaban firmando lo correspondiente.

2º Comunicación resultados del Concurso de Maestros.

Primera prueba, cuestionario tipo test con diez preguntas de carácter general, cada una tenía su valoración en 0,10 puntos. Para poder acceder a la 2ª prueba se requería haber superado como mínimo la puntuación de seis.

Don Rafael Chaves Fernández obtuvo una puntuación de 6,3, contestando a veinté y tres preguntas del cuestionario correctamente.

Dña María Estuardo González obtuvo una puntuación de nueve coma seis contestando correctamente a veinté y seis preguntas.

Don Andrés Miguel Sánchez obtuvo una puntuación de 6, contestando correctamente a veinté preguntas.

Segunda prueba, ejercicio mecanográfico consistente en realización de un texto en un tiempo no fijado; se pedirá un mínimo de ciento ochenta pulsaciones por minuto. Cada falta mecanográfica u ortográfica se penalizará respondiendo cinco pulsaciones al total. Si ninguno de los aspirantes alcanza los ciento ochenta pulsaciones, el Tribunal decidirá al respecto.

Resultados de esta segunda prueba:

D. Rafael Chaves Fernández, el tiempo que empleó en la realización del texto fue de siete minutos y un segundo, alcanzando, pues, una velocidad de ciento veinté y dos pulsaciones por minuto, restando a ello ciento noventa y cinco puntos por los treinta y nueve fallos detectados (penalizando en cinco puntos cada error), la calificación final obtenida es de 53 pulsaciones por minuto (menos cincuenta y tres pulsaciones por minuto).

Dña María Estuardo González, tiempo empleado en la realización del texto cuatro minutos diez segundos, pulsaciones alcanzadas doscientos veinté, a ello se le restan los veinte y cinco puntos de los trece fallos cometidos y el resultado es que en dicho ejercicio obtuvo una velocidad

de ciento setenta y cinco (175) pulsaciones por minuto.

D. Arbúo Miguel Sánchez, tiempo que gastó en el escrito mecanográfico del texto fijado, seis minutos cuarenta y seis segundos, pulsaciones media por minuto ciento cincuenta y tres, a ello se le resta los cuarenta y cinco puntos de los errores cometidos y da como resultado una velocidad de (108) ciento ocho pulsaciones por minuto.

Debido a que este ejercicio no fue superado por ninguno de los concursantes, y atendiendo a los bases de bases convocatorio, el Tribunal comenta los resultados de los ejercicios y los reunidos a acuerdo por unanimidad que se archiva la Plaza de Auxilios Administrativos mediante contrato liberal, por la ganadora del Concurso D^a María Estrella González Ortega, ya que esta fue la que obtuvo los mejores resultados en las pruebas realizadas.

3^o Programa de las Fiestas de Agosto. Se confecciona el programa de las actividades a realizar y se fijan los horarios de las fiestas locales durante los días 14 al 17.

Día trece: A las 22 horas elección de la Reina y Damas de Honor.

Día catorce: A las 20,30 h. recibimiento de Ntra. Sra. de la Antigua con acompañamiento musical.

A las 22,30 h. Gran Verbena hasta la madrugada.

A las 22,30 h. Coronación de la Reina y Damas de Honor con regalos donados por "Boulique Del Pi".

A las 24 horas se procederá al encendido de las pegas artificiales.

Día quince: A las 10 horas obra musical por todo el pueblo.

A las 11 h. Santa Misa y procesión en honor de Ntra. Sra. de la Antigua.

A las 15 horas Gran Tirada al Plato abierta en el Campo de Tiro de la Ventilla, distancia 15 metros. Serie de 20 platos, uno de prueba. Inscripción con platos incluidos 1.500 ptes. Los premios serán de: al ganador trofeo a elegir y 10.000 ptes., al segundo puesto trofeo a elegir y 7.000 ptes., al tercero trofeo a elegir y 4.000 ptes., el resto cubriendo los veintiseis premios donados se concederán por orden de clasificación. Se tirará a regir por el reglamento actual de la Federación de Tiro Olímpico.

A las 17 horas, Partido de Fútbol entre un equipo local y otro visitante con trofeo donado por Bar y Taxi "El Bolo" para el vencedor y 3.000 ptes. donados por Manuel García Molina (Carrizosa) y trofeo donado por el Excmo. Ayuntamiento y 2.000 ptes. donados por bar "de Plaza" al segundo clasificado.

A las 22,30 horas Gran Verbena hasta la madrugada con el encendido de fuegos artificiales.

A las 23 horas, Carrera de motos para niños de hasta 11 años con trofeo donado por "Confeciones Jespolde" de Terra del Duque y premios en metálico de 750, 500 y 250 ptes. donado por Fontaneria de Burbuic Ramiro Luño de Villavieja Santa.

Día diecisiete: A las 18 horas, Fuegos de vaporillas en la Plaza de Toros. A las 22,30 Gran Verbena hasta la madrugada con quema de fuegos artificiales, traca infantil con sorpresas y Gran

Traca final de Fiestas.

A las 23 h., concurso de la masonera para niños menores de 15 años, con trofeo donado por BUSTAMAS de Herrera del Duque y premio en metálico de 750, 500 y 250 ptes. donado por Cesáreo Ramos Fernández (transportes) Villante.

A las 1 de la madrugada, Concurso de Dispacos con premio de 4.000 y 2.000 para los mejores dispacos de mayores, y de 3.000 y 1.000 ptes. para los mejores de niños. Todos los premios en metálico van donados por Juan Hernández Feito.

A continuación se efectuará el sorteo de la Vapilla.

Durante todas las fiestas habrá un concurso de pintura infantil con tema "Calles, o Paisajes de Nro Pueblo" para niños de 10 a 14 años con premios al primer clasificado donado por "Discoteca Circulo 8" la presentación de pinturas se efectuará hasta el día 17 a las 21 horas, y el premio se entregará el día 17 a las 24 horas.

Se entregarán diplomas al segundo y tercer clasificado.

4º Justicia

Justicia presentado por D. Carlos López Fernández solicitando permiso para la instalación de una caseta para venta de turrone, con una superficie de 4 m. en la Plaza del Generalísimo. Los miembros acordaron por unanimidad aprobar dicha solicitud previo pago del correspondiente arbitrio.

5º Juegos y preguetas.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dió por terminado el señón, siendo las veintidós treinta horas, de todo lo cual certifico

(Emm)

Ovidio Muñoz
70811

Profr. Ovidio Muñoz

Mano Estardo

ASISTENTES
SR. ALCALDE
D. Emilio Fernández Gascón
SR. CONCESALES
D. Julio Aguado Gil
D. Ovidio Muñoz Ruiz,
D. " Sánchez
SR. SECRETARIO
D. Manó Estardo (conde)

SESION CELEBRADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL, CON CARACTER ORDINARIO EL DIA VEINTIDOS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

En Villavieja de los Montes, a veintidós de Julio de mil novecientos ochenta y cinco, y siendo la hora veintido, se reunieron en el Salón de señores de la Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar señón de carácter Extraordinario del Pleno Municipal.

Una vez abierto el Acto, por el Sr. Alcalde - Presidente se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Subasta para la adjudicación y aprovechamiento de montes.

Los reunidos, por unanimidad, acuerdan elevar los tipos de tasación mínima de los pastos y aprovechamientos agrícolas para la campaña del 85-86 en un 15% sobre los cantidades del año anterior, quedando por tanto los tipos de tasación en los siguientes cifras:

- Hoja de Betano y Rincónado	104.328 (los puntos)
- Umbra laquilla, Pernillo y Pajero	18.041 (ap. apical)
- Hoja de Urajaditas	90.666 (los puntos)
- Umbra de laquilla, Pernillo, Pajero	18.640 (")
	26.082 (ap. apical)
- Dehesa Boyal : lote n° 1	130.410 (los puntos)
" "	19.550 (montaña)
" Lote n° 2	260.870 (los puntos)
" "	32.603 (montaña)
Lote n° 3	143.463 (los puntos)
" "	13.041 (ap. apical)

2º. Letras de arques correspondiente al año en curso.

Se dió lectura a las actas de arques correspondientes a los meses del año en curso, hallándose los presentes conformes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminada la sesión, siendo las veintidos treinta horas, de todo lo cual certifique.



ASISTENTES

SR. ALCALDE

J. Emilio Fdez. García

SRES. CONCEALES

D. Fco. Orspeg Palencia

D. Julio Agudo Gil

D. Ovidio Polanco Ramos

SESION CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL EN SESION ORDINARIA EL DIA VEINTITRES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO

En el tanto de los cuantos, a veintitres de Agosto siendo la hora señalada veintinueve treinta, se reunieron en el Salón de Sesión de la Casa Parroquial

SRD SECRETARIA

D. María Esther de Gozalez

Final los señores que al margen aparecen, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno Municipal.

Abierto el Acto, por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, se adoptaron los siguientes acuerdos.

1.- Lectura y aprobación del Acto de la Sesión Anterior.

Se da lectura a dicho Acto y los remiendos por unanimidad muestran su aceptación.

2.- Gastos e ingresos realizados para las Fiestas Locales de este Agosto de 1985.

Se lee una por una las cifras empleadas en los diferentes apartados de gastos: jornales, misivos, fuegos artificiales, compra vaquillas, viajes, ... ascendiendo la cifra total a la cantidad de 735.468 pts.

A continuación se enumeran de igual forma los ingresos: tiro al plato, rifa de las papeletas, vaquillas, venta vaquillas, sumando en total la cifra de 185.945 pts.

Seguidamente se efectuó la diferencia entre gastos e ingresos resultando los gastos realizados en estas fiestas de 549.523 pts.

Los remiendos se dan por enterados de todo ello.

3.- Presentación de circulares, n.º 357 y 219.

Respecto a la primera, es la que Jacinto Sánchez García (portavoz del Grupo Popular de la Diputación Provincial) solicita las inversiones que consideramos más urgentes, se acordó lo siguiente:

- Preguntas sobre el tema "rondos", que está aprobado con más de cuatro millones de pts. y

no se sabe cuánto más van a tardar en comenzar las obras.

Citar como una de las inversiones previstas la realización de un Almacén Municipal con un presupuesto aproximado de un millón de pts.

Otra inversión urgente: asfaltado de la carretera que está entre la C./Cuautel y la C./Punta más de trescientos metros de largo y siete metros de ancho, ocupando, pues, dos mil cien metros cuadrados.

La tercera y última inversión es la ampliación de dos emisarios, setecientos metros entre ambos.

En relación con la segunda circular correspondiente a su crédito que se va a poder conceder de 290.000 pts. por parte de la Delegación del Gobierno en Extremadura.

Se va a presentar el proyecto de asfaltado del patio de las Escuelas, considerando esto una necesidad urgente de cubrir.

4.º - Instancias.

En este apartado se presentó el caso de D. Diderio que plantea la solicitud de precitar el agua y la basura de la casa n.º en Pedro Bellón n.º 9, perteneciente al fallecido Blas Félix Romero. Igual caso se expuso referente a los sres. Gonzalo Félix Risco, Esteban Ramos Callejo y un último caso de pretensión de precitar solamente la basura el del Sr. Pedro Sánchez Bibienza.

Presentados todos estos instantes y estudiados los casos los reunidos por unanimidad acordaron acceder a las peticiones siempre y cuando las respectivas casas estén totalmente deshe-

mitades. También se recalco en relación con este tema, que los interesados en usar de guero volver a gozar de estos dos servicios (agua y basura) se verán obligados a pagar la cantidad que la Corporación en ese momento acuerde por derecho.

Seguindo el trazo de instancias se presento a continuación la solicitud de dimisión del concejal D. Luis Fdez. Acedo. A lo que no hubo comentarios acentuándose por unanimidad.

Seguidamente se trató de la solicitud de D. Fco. Ramos, veterinario de la localidad, respecto al arreglo de ciertas cosas que urgen en el leatadero: Mosquiteros en las ventanas y puertas, recipientes con cierre hermético para desechos, pjabolo de los zócalos de las paredes. A ello se alegó que siempre nos toca a nosotros ir en vanguardia de las exigencias de inspectores y organismos oficiales. Por así de esto, se levantó una polémica sobre la necesidad o no de realizar estas mejoras en el leatadero. Al final se aceptaron debido a su bajo costo. No habiendo más temas que tratar se dio por terminado lo sesión cuando son las veintidos horas y media, de todo lo cual certifico.

Emm

H. J. Orjesea
F. J. T.
Luis Echeverría

ASISTENTES

SR. ALCALDE

D. Emilio Fdez. Gascón

SRES. CONCESALES

D. F.º Oropesa Palma

D. Onildo Molino Sánchez

D. Onildo Molino Ramos

D. Julio Agudo Gil

SRA. SECRETARIA

J.ª María Estrella González

SESION CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACION MUNICIPAL CON CARACTER OR-
DINARIO, EL DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE
DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO

En Villalba de los Montes a nueve de Septiembre
de mil novecientos ochenta y cinco, siendo a
hora señalada veinte y treinta, se reunieron en el
Salón de Señores de la Casa Consistorial los señores
que al margen aparecen, a fin de celebrar se-
sión Ordinaria del Pleno Municipal.

Abierto el Acto por el Sr. Alcalde. Presidente
del Ayto, se adoptaran los siguientes acuerdos:
1º Lectura y aprobación del Acto de la Sesión
Anterior

Se le de lectura a dicho Acto y por unanimi-
dad, los reunidos dan su aprobación.
2º Actas de argues correspondiente al mes
de Agosto.

Se le de lectura a los cifras de ingresos y
pagos, tanto del Presupuesto como de Valores
Auxiliares. Se pone en conocimiento de todos
los asistentes que la existencia a fecha 31 de
Agosto del año en curso suma del Presupues-
to y de Valores asciende a la cantidad de
tres millones, setecientos sesenta mil cuatrocien-
tas veintisiete pesetas.

3º Destino de los fondos del Templo Rural.
Se plantea de nuevo el caso, con fundamento
que los obras realizadas en el del encue-
ntramiento del patio estas. Se acuerda con-
tratar cinco peones y oficial maestro de o-
bras durante 12 dias. El coste por del cemento
será de unos 10 am. Estos trabajos podían
ser completados por los de cubrir los bache.

de las calles del pueblo, aprovechando el tiempo que pudiera sobrar. También se acordó aceptar la tuya que en su día demitirá la obligación de caducidad que estaba arreglando una comisión de la localidad.

9º) Ruegos y peticiones.

Respecto de los desperfectos causados por algunos vecinos en la vía pública cuando realizan obras y para evitarlos se acordó por unanimidad estipular una fianza de 2000 ptas. para todo aquello persona que desee realizar una obra, desde que se depone interés en este Ayuntamiento a la vez que se abonó la cantidad correspondiente al presupuesto de dicho permiso de empalme de agua limpia o sucia.

Respecto a la circular del FEMD, en la que se nos invita a la adhesión a dicha Federación se acordó admitirla enviando la certificación del acuerdo.

Y sin más que decir se cierra la Sesión acordada con los cuarenta y cinco de la noche. Todo lo cual certifico.

Comandante en Jefe
Antonio Palencia
Manuel Esteban

ASISTENTES
SR. ALCALDE
D. Antonio Palencia Corcón
SRÉS. CONCEJALES
D. F.º Caspasa Palencia

SESION CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO POR EL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL EL DIA CINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

D. Ovidio Justo Pico,
 D. Ovidio Justo Pico,
 D. Julio Aguado Gil
 SRA. SECRETARIA
 D. José Esteban González

En la tarde de los veinte o cinco de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, siendo la hora señalada las diecinueve treinta, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres que al margen aparecen a fin de celebrar Sesión del Pleno, con carácter extraordinario.

Abierta el Acto por el Sr. Alcalde-Presidente se adoptaron los siguientes acuerdos:

PUNTO ÚNICO - Poder de cargo.

Se da lectura íntegra a la solicitud presentada por D. Jerónimo Sánchez Guzmán que textualmente dice: "El abajo firmante D. Jerónimo Sánchez Guzmán con D. N. I. nº 76.184249 y vecino de este municipio. SOLICITA: 1º El arrendamiento de los pastos y caza de los terrenos de Valhondillo, Manzanao y Dehesa Boyal. 2º El tiempo de este arrendamiento será por un período de CINCO AÑOS. 3º El precio de dicho arrendamiento será de un importe de DOS MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS (2.500.000) por dicho período de cinco años, pagaderos a razón de QUINIENTAS MIL PTAS (500.000) ANUALES, siendo el pago todo los primeros de Octubre. 4º El Ayto., se encargará por el mismo o en colaboración con Junta de cacería la us entrada de ganado. Es gracia que se pida conseguir de su Excmo. Villante de los Montes a veinte de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

Los reunidos, tras deliberación acuerdan ante lo arrendado de la temporada, ya que está ya abierto el período de caza, y teniendo en cuenta que este terreno está considerado valdío puede ser aprovechado a portado

un beneficio a este Ayto. La Corporación en Pleno decide realizar la adjudicación directa, requiriendo al interesado que acepte en su integridad el pliego de condiciones económico-administrativas correspondiente. Respecto al tiempo de adjudicación del arrendamiento era de cinco años a partir del 1.º de Octubre del año en curso hasta el mes de Septiembre del 1990.

El precio a pagar será de dos millones quinientos mil ptas, pagaderas a una quinta parte del total cada año, realizando los pagos todos los 1.º de Octubre, a excepción del pago correspondiente a este año que se realizará antes del 20 de Diciembre.

Ruegos y preguntas - Por parte de la Corporación se trató el tema del pastoreo abusivo que se está cometiendo en los lotes n.º 1 y n.º 2 de la Dehesa Boyal, que no son arrendados para pastos y están sometidos a constante abuso, se acuerda por unanimidad solicitar al Servicio de Ordenación Forestal y a la Guardia Civil de la localidad que se interesen por la vigilancia de dichos lotes.

Asimismo se trató del tema de los Sordos, abandonados desde hace tiempo por la Diputación y de los cuales no tenemos noticia alguna. Finalmente se habló de la petición verbal del secretario de la Comarca de Moraleda, las opiniones a este Ayto. sobre esto los reunidos deciden esperar hasta ver a donde llegan los acuerdos de la Administración, para entonces se pensará qué tipo de dependencia se buscará. Y no se

siendo más pronto que lo que se dio por
terminado lo señalo cuando son las veint
cinco treinta minutos, de todo lo cual
certifico.

(Signature)

(Signature)
D. Ovidio Medina

(Signature)
Vicente Echeburua

SESION CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACION MUNICIPAL EL DIA VEINTISEIS
DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA
Y CINCO, CON CARACTER ORDINARIO.

ASISTENTES

SR ALCALDE

D. Emilio Fernández Gascón

SRS CONCEJALES

D. Francisco Orpasa Palma

D. Ovidio Medina Sanchez

D. Ovidio Medina Ramos

D. Julio Agudo Gil

SRS SECRETARIS

D.ª Maria Estuardo González

En Ullartza de los Montes a veintiseis de octubre
de mil novecientos ochenta y cinco siendo
la hora señalada las diecinueve y treinta
de la tarde, se reunieron en el salón de la
casa consistorial, los señores que al margen
se relacionan a fin de celebrar sesión
ordinaria el pleno Municipal.

Abierto el acto por el Sr alcalde presiden-
te del Ayuntamiento se adoptaron los
siguientes acuerdos:

1.º Lectura y aprobación de las sesiones
anteriores; Extraordinaria del día cinco
de octubre del año en curso y Ordinaria
del día nueve de septiembre del año
actual. Se da lectura a dichas actas y los
reunidos por unanimidad dan su
aprobación, firmando en prueba de ello.
2.º Aprobación provisional del Presupuesto
Municipal Ordinario para el ejercicio
económico de 1985. Se van leyendo por
partidas las cifras correspondientes a los

gastos realizados y seguidamente las cantidades referentes a los ingresos. A continuación se procede a dar conocimiento de que el presupuesto alcanza este año la suma de ocho millones novecientos ochenta mil doscientas treinta pesetas, a lo que los asistentes dan su aprobación.

3º Actas de argues correspondientes al mes de Septiembre.

Con el libro de argues mensuales se citan los ingresos y gastos correspondientes al mes de Septiembre, tanto del presupuesto Ordinario como de Valores Auxiliares. Los tres Concejales tomaron conocimiento de ello dándose por enterados de las existencias en fecha 31 de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

4º Reconsideración de las tarifas vigentes en la realización de fotocopias. Se acuerda por unanimidad fijar la cuota de cada fotocopia que se expida en este ayuntamiento en 25 pesetas, cualquiera que sea la cantidad de ellas, su precio será siempre de 25 pesetas, por unanimidad.

Respecto a los Organismos Oficiales: Escuelas, Cámara Agraria, Guardia Civil. El Pleno de la Corporación acordó fijar como precio de las fotocopias que los miembros de estos organismos realizan en 10 pts. por unidad.

5º Justancias

Nóminas

Estando vacantes los cargos de Concejales de Hacienda, queda resuelto por

unanimidad D. Ovidio Molina Ramos; Consejo de Educación y Cultura D. Ovidio Molina Sauchez; Consejo de Sanidad D. Francisco Oropesa Palma, Consejo delegado de Protección civil D. Julio Agudo Gil.

Exposición por parte del Sr. Alcalde del tema de Acción Social: Convenio de colaboración entre la Junta de Extremadura y diversos ayuntamientos de la zona para la creación de un Servicio Social de Base a través del cual una Sta. Asistente Social atenderá los problemas de la localidad concernientes a cualquiera de los Ministerios. La cuota que le corresponde pagar a este ayuntamiento durante estos primeros es de unos quince mil pesetas ya que la Junta de Extremadura a través de la consejería de Acción Social subvenciona en su mayor parte este servicio. Los aprobaron firmando dicho convenio aceptando por unanimidad realizar el pago correspondiente para disfrutar de los servicios citados.

Compra de la bandera nacional Respecto a esto se observaron precios y medidas fijando por último la elección en la compra de una bandera de 2'50 m por 1'50 m.

Enumeración de las casas de este Municipio De cara a la próxima renovación del Padrón Municipal, se planteó la cuestión de enumerar todas y cada una de las casas del pueblo o enumerar solamente los que no lo estén y respecto a ello, los asistentes determinaron la enumera-

visita de todos los edificios para evitar confusiones cada calle de la localidad será recorrida por los encargados numerando sus casas desde la primera a la última.

Aprovechamiento de pastos. Se informa a los Hrs. Concejales del pliego presentado para aprovechamiento de pastos por D. Santiago Diaz Acedo, D. Antonio Ramos Ambrojo y D. Pedro Ramos Ramos.

Trabajos de asfaltado del patio de las Escuelas: Se dio conocimiento a los asistentes de la aprobación del crédito y la necesidad de presentarla oferta de empleo con los cinco peones y el maestro correspondiente.

Lectura de la notificación procedente del Colegio N.º 5.º de la Antigua en la que se cita a dos de los representantes de este ayuntamiento para reunirse el día ante de Noviembre del presente año en dicho centro escolar para tratar de las necesidades reales de los alumnos que han presentado los becas de solicitud de ayuda para E.G.B. en el presente año 1985-86

Sociudad de Pescadería. Se informa a todos los aquí presentes de la pretensión de unos señores de venir un día en semana trayendo pescado fresco. Los asistentes dieron su consentimiento para ello.

Presentación del escrito n.º 14 procedente del Colegio Público N.º 5.º de la Antigua

En el se nos comunica de la vacante del cargo de vocal de la Junta Económica y del Consejo de Dirección debido a la dimisión de D. Luis Fernández Acedo. En cuanto a este punto queda nombrado encargado de este cargo a D. Ovidio Molina Sánchez. Lectura del escrito n° 4915 procedente de la Dirección General del Instituto Geográfico nacional. En dicho escrito se informa de la operación de replanteo parcial de la línea límite jurisdiccional entre los términos municipales de Horcajo de los Montes y Huelchosa de los Montes. Para ello deberá presentarse una comisión debidamente autorizada y provista de credencial el día seis de Noviembre de 1985. Los asistentes tomaron conocimiento de ello. En relación con el acuerdo de la aportación inicial para la instalación del funcionamiento comercial de la emisora de Radio Siberia. Los reunidos tras amplia deliberación y por unanimidad acordaron no acceder a dicha aportación.

Y sin más que añadir se cerró la sesión cuando eran las veintinueve y treinta horas de la noche. Todo lo cual certifico.

Emilio Ovidio Molina Sánchez
 7/11/85
 Emilio Ovidio Molina Sánchez
 Emilio Ovidio Molina Sánchez

León E. Gordo

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA VEINTIDOS
DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA
Y CINCO

ASISTENTES

SR ALCALDE

D. Emilio Fernández García

SRS CONCEJALES

D. Francisco Oropesa Palma

D. Julio Agudo Gil

D. Ovidio Molina Ramos

D. Ovidio Molina Sandoz

SRA SECRETARIA

D.ª María Estuardo González

En Villarta de los Montes de veintidos de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. Siendo la hora señalada la dieciocho y treinta se reunen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Sres que al margen se señalan, a fin de celebrar sesión del Pleno con carácter Extraordinario.

Abierto el acto por el Sr Alcalde - Presidente se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Presentación y aprobación si procede del Proyecto de las obras a realizar en la Casa-Cuartel de la Guardia Civil en Villarta de los Montes.

Por el Sr Alcalde es expuesto el Proyecto anteriormente citado y que los planos y cifras del presupuesto los Srs Concejales presentan por las cantidades correspondientes a los diferentes partidas y van aclarándose los distintos puntos relativos a la Obra presupuestada. Se observan los planos de los Pabellones a reformar y se comenta acerca de los obreros que quedan trabajar. Después de todo ello el pleno por unanimidad acuerdan aprobar dicho presupuesto y delegar en el Sr. Alcalde la representación de toda la Corporación a efectos de cualquier tipo de gestión.

2.º Los Cotos. En relación a este tema los asistentes estudian la forma de

acotar dos de los Quintos propiedad de este Ayuntamiento: El de Majaditas de quinientas noventa y ocho hectáreas y el denominado "Castaño y Rincuada" de trescientas diecisiete hectáreas, el primero para casa mayor y menor y el segundo para casa menor solamente. Por unanimidad los asistentes acuerdan acotar ambas propiedades y una vez realizado esto, proceder a su exposición pública durante quince días realizándose si surge anudatario adjudicación directa y marcando como tipo de tasación 250.000 pts, para el coto de Majaditas y 125.000 pts para el de Castaño y Rincuada.

Y no teniendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos. Todo lo cual certifico.

El Sr. *[Firma]* ^{Presidente} *[Firma]*
 El Sr. *[Firma]* ^{Secretario} *[Firma]*

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

En Villarta de los Montes a nueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, siendo la hora señalada los diecinueve se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial los Sres que al morning aparecieron, a fin de celebrar sesión

ASISTENTES

SR ALCALDE

D. Emilio Fernández García

SRES CONCEJALES

D. Francisco Oropesa Palma

D. Ovidio Molina Sánchez

D. Ovidio Molina Ramos

D. Julio Asuado Gil

SRS SECRETARIS

Dña María Estuardo González

Ordinaria del Pleno Municipal.

Abierto el acto por el Sr Alcalde-Presidente

del Ayuntamiento se adoptaron los siguientes

acuerdos:

1º Lectura y aprobación de las Reservas auto-

rizadas: Ordinaria del día veintiseis de

Octubre y Extraordinaria del día

veintidos de Noviembre, ambas del año

en curso. Se da lectura a dichos

actas y los reunidos por unanimidad

dau se aprobación, firmando las en

prueba de ello.

2º Presentación del escrito remitido por

el Sr Director de la Seguridad Social

a nivel Provincial. Se da lectura a dicho

documento en el que se pide la opinión

a cerca del proyecto de convenio con el

citado Organismo.

3º Actas de argues del mes de Octubre

y el de Noviembre. Se lee la cantidad

existente tanto del presupuesto como de

Valores a 30 de los anteriormente citados

meses. Los reunidos se dau por ente-

-rados y se comentan los ingresos y

gastos más significativos que tenemos

pendiente para este mes de Diciembre.

4º Adjudicación de aprovechamiento de

pastos y apícolas.

El Sr Alcalde y los Concejales aprueban

la adjudicación definitiva de los

siguientes montes propiedad de este

ayuntamiento:

- Dehesa Boyal, lote nº 3 año forestal

85/86 importe 143.463 pts aprovecha-

imiento de pastos adjudicado a D. Antonio Ramos Aubrojo

- Hoja de Majaditas, año forestal 85/86 importe 90.666 pts. aprovechamiento de pastos adjudicado a D. Santiago Díaz Arce.

- Hoja de Castaño y Rincónada, año forestal 85/86 importe 104.328 pts, aprovechamiento de pastos adjudicado a D. Pedro Ramos Ramos

- Hoja de castaño y Rincónada, año forestal 85/86 importe 13.041 pts, aprovechamiento agrícola adjudicado a D. Felipe Cano Gil.

5º Justancias

Clasificación de los futuros cotos de caza menor Majaditas y Castaño y Rincónada.

Sobre esto, la corporación Municipal en Pleno después de una corta conversación acuerda acotar únicamente el Monte de Castaño y Rincónada para caza menor, clasificándolo en el grupo I, y con respecto al de Majaditas, después de informar de sus hectáreas y de la imposibilidad de reglamentarlo para caza mayor, los asistentes determinan dejarlo libre.

En este punto se presentan también las instancias para permisos municipales provisionales.

Los solicitantes son D^o María Isabel Chaves Romero, D. Julián Talán García y D. Norberto Arredondo Camacho, los tres pretenden solicitar apertura municipal de bar. Los locales están en C/ General Mola n^o 5 y el correspondiente a D^o M^o Isabel Chaves Romero, Plaza del Generalísimo

nº 10 el de D. Tuliau Talau Garcia y
Virgen de la Antigua nº 70 el de D.
Norberto Anedoulo Camacho.

La Corporación por acuerdo de todos sus
miembros aceptan dichas solicitudes acor-
dando concederles los respectivos permisos
municipales entre tanto tramitan los
requisitos que la legislación vigente exige.
6º Puegos y Presuntas

Continuando con la sesión, se habla
ahora de las colmenas sitas en los
Quintos propiedad de este Ayuntamiento
sin permiso ni pago correspondiente a
su aneclamiento. Por esto se acuerda
notificar a los guardas forestales para
que nos avisen de los colmeneros que
recuren en tales hechos para tomar las
medidas oportunas.

Y no teniendo más asuntos que tratar se
da por terminada la sesión cuando son
los veinte treinta horas. Todo lo cual
certifico.

Emil *Profesora* *Alcalde*
70711
Mané Esteban

ASISTENTES
SR. ALCALDE
D. Emilio Ferrández García
SRES. CONCEJALES

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLE-
NO DE LA CORPORACION MUNICIPAL EL DIA
DIECISEIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS
OCHENTA Y CINCO

D. Fco. Ortega Palma
 D. Julio Aguado Gil
 D. Ondio Justino Ramos
 D. Ondio " Jandres
 SRA. SECRETARIA
 D. Isaac Estrecho Gonzalez

En Villalba de los Llanos a dieciséis de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. Se dio a las seis de la tarde de los diecinueve treinta, se reunieron en el Salón de Actos Parroquial, los señores que al margen se señalan, a fin de celebrar Sesión Extraordinaria del Pleno Municipal.

Abrió el Acto por el Sr. Alcalde -Presidente del Ayuntamiento adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 1985. Se dio lectura de nuevo a las cifras de gastos e ingresos repartidos por capítulos y partidas, dando los señores su conformidad a todo ello; quedando, pues, el presupuesto definitivo de la siguiente forma:

Gastos:

1º Remuneración del personal	3.645.224
2º Compra de bienes, corrientes y servicios	4.984.700
4º Transferencias corrientes	15.000
7º " de capital	89.142
9º Variación de pasivos financieros	180.164

Ingresos

1º Impuestos directos	1.040.000
2º " indirectos	225.000
3º Tasas y otros ingresos	2.509.230
4º Transferencias corrientes	4.000.000
5º Ingresos patrimoniales	1.140.000

TOTAL: Ocho millones novecientos ochenta y tres mil doscientos treinta y tres ptas. En el segundo punto se presentó el estado resumido por la Diputación Provincial, en el que se nos invita a hacer la distribución del dinero correspondiente a otras para el año 1986. A esto, los señores concejales se decidieron a ajustar las cantidades de este manera:

Millón y medio de pesos para Alcañicé Municipal, un millón para ampliación de turnos y el restante millón y medio para pavimentación de las calles, completando de este manera los cuatro millones, que se han asignado a este Ayto. para el año 1986.

Para finalizar, se aprobó la Relección de Caudales y Grupos de Población del término Municipal realizado de acuerdo con las disposiciones del Real Decreto 1987/1984 y Orden Ministerial 13-12-84 sobre los trabajos preliminares a la renovación del Padrón Municipal de habitantes. El grupo de población sigue siendo único y sin variación alguna con respecto al realizado en el año 1981.

Y sin más temas que tratar se dio por terminada la Sesión, cuando eran las veintuna horas. Todo lo real artificial.

Emilio Andrés
Jefe Propuesta Oficial
Lucio Echard

ASISTENTES
SR. ALCALDE
D. Emilio Blas García
SRAS. CONCESALES
D. F.º Orjasa Palau
D. Quirio Lucio Rojas
D. Quirio Sánchez
D. Julio Aguado Gil
SRA. SECRETARIA

SESION ORDINARIA CELEBRADA 70.2 EL DIA VEINTIOCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SETS

En Villante de los Baños, a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y seis, siendo la hora señalada por diecinueve, se reunieron en el Salón de Sesión de la Casa Consistorial, los señores que al margen aparecen, a fin de celebrar Sesión

Millón y medio de pesetas para Alcañón Municipal, un millón para ampliación de Camisón y el resto millón y medio para pavimentación de las calles, completando de este modo los cuatro millones que se han asignado a este Ayuntamiento para el año 1986.

Para finalizar, se aprobó la Reelección de Caudales y Grupos de Población del término Municipal realizada de acuerdo con las disposiciones del Real Decreto 1987/1984 y Orden Ministerial 13-12-84 sobre los trabajos preliminares a la renovación del Padrón Municipal de habitantes. El grupo de población sigue siendo único y sin variación alguna con respecto al realizado en el año 1981.

Y sin más temas que tratar se dio por terminada la Sesión, cuando eran las veintuna horas. Todo lo cual certifico.

Comd. Ordio Ordio
J. F. Oropesa Palencia
Lucio Echeburu

ASISTENTES
SR. ALCALDE
D. Emilio Pineda Gascón
SRAS. CONCESALES
D. F.º Oropesa Palencia
D. Ordio Lucio Echeburu
D. Ordio " Sánchez
D. Julio Agudo Gil
JRA. SECRETARIA

SESION ORDINARIA CELEBRADA 70.2 EL PLENARIO DE LA CORPORACION MUNICIPAL EL DIA VEINTIOCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS

En Villante de los Baños, a veintiocho de Enero de mil novecientos ochenta y seis, siendo la hora señalada por diecinueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores que al margen aparecen, a fin de celebrar Sesión

D. José Esteban de Carales Ordinaria del Pleno Municipal.

Abierto el Acto, por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º) Dictadura y aprobación del Acto de 6 de Junio Anterior. Ordinaria del día nueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. Se da lectura al Acto y los reunidos, por unanimidad dan su aprobación, firmando en prueba de ello.

2º) Aprovechamiento de partes de los lotes n.º 1 y n.º 2 de la Dhesa Real. El Sr. Alcalde informa a los asistentes de la oferta realizada por dos Señores de la Piedad de Don Rodrigo con lo que pretenden aprovechar dichos montes para parte, hasta el mes de Mayo del actual y en lo que ofrecen la cantidad de trescientos mil pesetas.

Ante esto, los reunidos, determinan, en primer término divulgar en Bando para que se haga saber a los vecinos de la localidad, que dichos lotes se ponen en pública subasta, adelantando los pliegos hasta el sábado día uno de Febrero, y fijando como tipo de subasta mínimo la cantidad de trescientos mil ptes. Se recalca la idea de que han de ser ambos lotes y que el sábado día uno, a las doce del mediodía expira el plazo de presentación de pujas.

Seguidamente, se acordó que si acaso no apareciera interesado en dicho subaste, entnces se adjudicaría a D. Pablo Lucas Lamacho y a su compañero de la Piedad de Don Rodrigo.

3º) Cementerio Municipal. En este punto se trató el tema de los nichos que es necesario realizar. Se comentó la idea de solicitar a prin-

tipo de intervención para llevar a cabo dichas obras. Se acuerda llamar por teléfono a diversos organismos para informarse sobre el asunto.

④ Justicia. Se presenta el escrito de Anador Luis Jimeno, en el que se indica el término del contrato existente con D^a Concepción Díaz, y ante esto, se plantea la cuestión de dar de baja en la actividad de limpieza o renovar dicho contrato, pasándolo a fija de plantilla. En reuniones, por mayoría absoluta, es decir por aprobación de todo la Corporación, acuerdan pasar a dicha productora a plantilla, fijando su jornada de trabajo en cinco horas diarias, es decir, veinticinco horas semanales, y adoptando las condiciones económicas a lo legalmente estipulado.

En relación con la Plaza de Auxiliar Administrativo ocupada desde el día siete de Julio de mil novecientos ochenta y cinco por D^a María Estuardo González, gracias al Concurso de Méritos y Pruebas Selectivas acordadas en su momento, los reunidos acuerdan la contratación laboral de dicha trabajadora por un período de un año, con carácter retroactivo desde la fecha anteriormente citada y bajo la condición de estar cubriendo la plaza, siempre y cuando tome posesión de ella, un Secretario en propiedad.

En este mismo apartado de instancias, se presenta el escrito remitido por la Delegación de Hacienda "Servicio Provincial de Coordinación con las Haciendas Territoriales"

en el que se nos plantea la opción de asumir el cargo de los Tributos Vocales o dejar que éste lo siga llevando a cabo los Servicios Recaudatorios del Estado. A esto, los reunidos, no llegaron a acuerdo, habiéndose publicado la libranza del posible beneficio que esta Entidad obtendría si comparece con dicha responsabilidad.

Otro tema que se trató fue la subida, aprobada por la Administración de Impuesto de Vehículos, para el año 1986, en un 8%. Respecto a ello, después de algunas conversaciones y diferencias, los Sres. miembros de esta Corporación no aprobaron dicha subida, manteniendo el Impuesto citado en las cantidades establecidas y vigentes durante el año 1985.

⊙ Ruegos y preguntas. En este apartado, se presentó la peticia de los gastos correspondientes al Camión de la Barria por accidente contra un Renault 11 particular. A ello, procedieron varios de los asistentes, y se acordó comunicar al Sr. Encargado de la Regiduría de Barria que el cuidado con el camión debe correr por su cuenta, y que como caso excepcional, en este caso se pagarán los desperfectos ocasionados, pero que se procura no hacerle reintegrar.

Además, se trató de nuevo el tema de los Sndes, y D. Fco. Orpasa Palma recordó a la Secretaría, la Audiencia con el Sr. Ceballos de la Diputación Provincial que se debería haber solicitado ya.

Y sin más temas que tratar se dio por terminado la Sesión, cuando eran las veinte y siete horas. De todo lo cual

certifico

~~Comodoro Medina~~ Hea Profesora de Medicina

~~Comodoro Medina~~

Lucía Estrada

ASISTENTES

SR. ALCALDE

D. Antonio Fdez Copán

SRAS. CONCEJALAS

D. Julio Agudo Gil

D. Ovidio Lucina Ramos

D. Ovidio Lucina Ramos

SRA. SECRETARIA

D. Lucía Estrada Gil

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL EL
DIA TRECE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS
OCHENTA Y SEIS.

En Villa de los Baños, a trece de Febrero
de mil novecientos ochenta y seis, siendo la
hora usual de reunirse en el Salón de Sesiones
del Cte. Municipal, los señores que al
manejarse reunieron, al objeto de celebrar Sesión
Ordinaria del Pleno Municipal.

Una vez abierto el Acto por el Sr. Alcalde
Presidente, se adoptaran las siguientes acuerdos:

(1) Lectura y aprobación si procede del Acto de
la Sesión anterior. Una vez leído el Acto de
la Sesión del día veintidós de Enero pasado,
los asistentes, por unanimidad deciden la aprobación
de lo mismo.

(2) Cementerio. Se acuerda la necesidad de
realizar las obras del Cementerio para abrir
nuevos nichos. Se ruega siempre sobre
la posibilidad de abrir nuevos nichos. Intervenciones
para dichas obras, pero de cara a los
meses próximos, ya que los diversos organismos
preguntados están ya ocupados con las

intervenciones del año 85.

Los asistentes concuerdan en la urgencia y necesidad de emprender la obra, aún a costa del Presupuesto del Ayto. Acuerdan los Sres. Concepales y el Sr. Alcalde hablar con un maestro de obras y hacer cuentas para endagar cual sería la forma más rentable de realizar dichos muros.

(3º) Destrucción de Navolpino

En relación con este tema, se presentaron los factores de los gastos efectuados con el uso jointe de destino, y los asistentes determinan que se envíe una carta impregnada de ello a los Ayts. implicados.

(4º) Recaudación de Tributos.

Relativa a la propuesta de Hacienda, de realizar en este Ayto. el cobro de los Tributos Locales, se informó que si esta Entidad corre con dicha responsabilidad, el beneficio que obtendría sería un cinco por ciento de la recaudación, se apista las cuentas, y los asistentes por unanimidad aceptan la idea, de responsabilizarse del cobro de dicho recaudación, con lo que se acuerda remitir al Certificado del Pleno de la Corporación comunicando la decisión.

(5º) Plan de Obras de 1986

Se da lectura a los principales puntos de la Adjudicación de Obras y sus diversas formas por parte de la Diputación. Anusimo se ven las cantidades correspondientes al Plan de Obras y Servicios de 1986.

"Plan de Obras nº 10 de Siberia Extremeña, Cursario, un millón de pesetas."

"Ora nº 43 de Siberia Extremeña, Urbanización y Pavimentación, un millón y medio de pesetas."

"Ora nº 44 de Siberia Extremeña, Almacén Municipal,

un millón y medio de pesetas.

Sobre el tema de la adjudicación, los asistentes acuerdan por unanimidad que se hable con la Diputación y se pregunte si es posible que ellos corran con la responsabilidad de la obra pero lo mando a los obreros de Villalba, en caso de que pudiese ser así, la Corporación aprobó que la gestión de dichas obras corriera a cargo de la Diputación Provincial. En caso de que esto no pudiera hacerse de este prove por realizar dicho organismo sus contratos o subaste con obras no pertenecientes a este municipio entonces se optaría por la adjudicación directa a este Ayuntamiento, tras lo cual nosotros seríamos la responsable plena de la gestión de dichas obras. Queda pues, pendiente de la inspección que recibamos el tema de la adjudicación de obras para el Plan de Obras de 1986.

Otro aspecto que se trató ampliamente y que versa sobre el mismo tema anterior es el del aumento del presupuesto destinado a Almacén Municipal, los reunidos pretenden integrar en la obra nº 44 de "Sibón Extremeno" la realización de una nave para taller que en un futuro servirá a las Sras. y Sras. de esta localidad para la confección de prendas (cooperativa). En consecuencia, los asistentes, determinan aumentar la cantidad destinada a Almacén en otro medio millón de pesetas quitando la citada cantidad del presupuesto destinado a "Reconstrucción y Urbanización".

Resumen de los diferentes obras que quedan, pues, de la siguiente forma:

Obra nº 10 "Emisario" de Sibón Extremeno... 1.000.000
pts

Obra n.º 43 "Urbanismo y Parimentación" 500.000 pte.

Obra n.º 44 "Alumbrado Municipal" 1.500.000 "

Todo lo anterior, queda pendiente de la aprobación de la Excma. Diputación Provincial.

Relativo a los proyectos, los asistentes acuerdan encargar el trabajo al Aparejador del Apoyo Comunal.

También la Corporación insiste en que se informe a la Diputación sobre la imposibilidad de acudir el Proyecto de Obras antes del día quince de Febrero debido a no existir en esta localidad personal cualificado para ello, y habiendo conversado con el Aparejador antes citado éste aprueba que con la mayor brevedad posible se ocupará de ello, reuniendo por el mismo animismo con igual rapidez dichos proyectos a la Diputación Provincial.

6.º Puntos y preguntas -

En este punto, el Sr. Concejal D. Julio Ayuda Gil trata el tema de las farolas del Alumbrado Público, que están en su mayoría estropeadas y no se sabe por qué causa. Se acuerda llamar al Sr. D. Francisco López, ingeniero técnico que en su día llevó dicha instalación y proyecto, para informarle sobre los defectos que se observan y las posibles soluciones a ello.

Otro punto que se trató fue la posibilidad de comprar un carro para el traslado de sereños parte el Concejal Municipal. Uno de los asistentes quedó en informarse sobre ello y dar de ello.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminado el servicio cuando son las veintiocho horas y treinta, todo lo cual certifico.

~~1911~~ Lucio Estrada

ASISTENTES
SR. ALCALDE
D. Emilio Fdez. Casón
SRES. CONCESALES
D. Fco. J. Lopez Palma
D. Julio Agudo Gil
D. Ovidio Lucio Romo
D. " " Sánchez
SRA. SECRETARIA
D. Lucio Estrada González

SESION CELEBRADA POR EL PLENO DE LA COR-
PORACION MUNICIPAL CON CARACTER ^{EXTRA-}ORDI-
NARIO EL DIA VEINTICUATRO DE FEBRERO
DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS

En Villate de los Guáts, y siendo la hora se-
ñalada, se reunió en el Salón de Sesiones
de la Casa Consistorial, los señores que al mes-
gen se citan con el fin de celebrar la presente
Sesión de carácter extraordinario, bajo la
presidencia del Alcalde D. Emilio Fdez. Casón.
Una vez abierto el acto se acordó lo si-
guiente acuerdo:

1º Adjudicación de los lotes n.º 1 y 2 de la Dhesca
Royal.

Los señores por unanimidad acordaron
hacer la adjudicación definitiva de los lotes
citados a D. Pablo Lucas Buecho.

2º Aprobación de la subida del 8% del Impus-
to de Circulación de Vehículos para el año en
curso. Los señores acuerdan también lo acor-
dado en la Sesión de veintiocho de Enero del
actual referente a la no subida de dicho
impuesto y subida el 8%.

Y no siendo otro el objeto de la Sesión se

dió por terminado este siendo los veintidos horas y treinta minutos, de todo lo cual, como se anterior, certifica.

firmado *[Firma]* Ovidio Guadalupe *[Firma]* Profesora O. *[Firma]* Matolina

[Firma] Ovidio Guadalupe

ASISTENTES

SR. ALCALDE

D. Emilio Fdez. Gacón

SRES. CONCEJALES

D. F. Gómez Palma

D. Ovidio Justino Rojas

D. " " Sánchez

D. Julio Agudo Gil

SPA. SECRETARIA

D. María Estrella González

SESION CELEBRADA POR EL TENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL, CON CARACTER EXTRAORDINARIO EL DIA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

En Villavieja de los Baños, a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis, siendo la hora señalada los veinte, se reunieron en el Salón Consistorial los Sres, que al llamarse a parecer, a fin de celebrar Sesión Extraordinaria del Pleno Municipal.

Abierto el Acto, por el Sr. Alcalde, Presidente del Ayto. se procedió a realizar el sorteo de constitución de los componentes de la Municipalidad, siendo éste el mismo tema a haber en esta Sesión, y siendo el día de celebración el día doce de marzo del actual.

La Secretaria explicó a los asistentes un sistema de sorteo consistente en poner a cada uno de los electores, candidatos a Presidente o a Local un número, y seguidamente que una persona o varios depan diferentes números, correspondiendo éste a los elegidos.

Segun estipula la Ley Electoral, los candidatos a Local, serán todos aquellos incluidos en el Censo menores de sesenta y cinco años y que sepan leer y escribir, sin poseer Titulación Superior al Graduado Escolar o a Formación Profesional.

Los candidatos a Presidente de la Mesa Electoral serán todos aquellos incluidos en el Censo, menores de sesenta y cinco años y que sepan leer y escribir, sin poseer Titulación Superior al Graduado Escolar o a Formación Profesional.

Los candidatos a Presidente de la Mesa Electoral serán todos aquellos incluidos en el Censo, menores de sesenta y cinco años y que posean Titulación Médica de Graduado Escolar o Superior a ella.

A cada uno de estos candidatos se le habrá hecho corresponder con anterioridad su número, con lo cual quedaban las listas confeccionadas para el sorteo, yendo, en el caso de ser para elección del Presidente, y los suplentes de éste del número uno al ciento sesenta y siete inclusive, y en el caso de ser para elección de los Locales y sus respectivos suplentes del número uno al trescientos sesenta y siete.

Los asistentes acordaron el sistema de sorteos y procedieron a dar cada uno su número, siguiendo el orden en que estaban colocados, reanudándose la elección del Presidente, saliendo el número treinta que correspondió a D. CONRADO CHAVES ACEPS, seguidamente se dió un número para elegir al primer suplente del Presidente 17.

este fue el sufragante, siendo seleccionado, primer para este cargo D^o María del Pilar Díaz Molina. De igual primer volvió el número cincuenta, correspondiente al cargo de segundo suplente de Presidente y que recayó en D^o María Teresa Fernández Acedo. Terminado el sorteo sobre el Presidente, y sus suplentes se inició el de la elección de Vocales y suplentes. El Sr. Alcalde y los Sres. Concejales presen a punto número con el siguiente orden: Primer vocal número nueve, corresponde a D^o Lucmel Acedo Martín. Segundo vocal, número nueve, corresponde a D^o Remedios Acedo Luino. Primer suplente del primer vocal, número quince, Luis Acedo Rana.

Segundo suplente del primer vocal, número treinta y ocho Ovidio Azpeltu López.

Primer suplente del segundo vocal, número treinta y dos D^o Susela Rana Luino.

Segundo suplente del segundo vocal, número uno Ángel Acedo Acedo.

Y así finalizó la elección de los componentes de la Mesa Electoral en las próximas elecciones del doce de marzo del actual. Siendo las veintinueve horas, de todo lo cual certifico.

Comd. Ovidio Azpeltu López
 D^o Concepción Acedo Luino

Luis Acedo

ASISTENTES
 SR. ALCALDE
 D^o Emilio Pérez Casan

SESION CELEBRADA CON CARACTER ORDINARIO
 POR EL PLENO DE LA CORPORACION MUNICI-
 PAL EL DIA VEINTE DE MARZO DE MIL

SRES. CONCEJALES

NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS

D. Julio Azuab Gil
D. Ovidio Justino Rojas
D. Ovidio Justino Sández
D. Fco. Ompere Palenc
SPP. SECRETARIA
D. Honorio Esteban Guezo

En el día de la fecha a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y seis, siendo la hora xiabado, las veinte, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cdra. Consistorial los Sres. que al margen se ven, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno Municipal.

Una vez abierto el Acto por el Sr. Alcalde-Preidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:
1º) Lectura y aprobación de los Sesiones Anteriores.

De Secubria realizo lectura íntegra de las Sesiones Extraordinarias, celebradas los días veintinueve de Febrero del actual. Los asistentes tomaron conocimiento de lo expuesto formando los correspondientes Actos.

2º) Comentarios y puntualizaciones al Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano.

En relación con el Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano, el Pleno adoptó los siguientes acuerdos:

I. Indicadores Económicos. Dato del Anuario del Mercado Español año 1982 Caudal de Ciencias Comerciales por 1.000 habitantes en este Municipio. Aparece el dato en la Rama 7ª - Industrias Metalúrgicas de 4,85, cuando la realidad debería ser 0, por la carencia de dichas industrias.

II. En alusión al punto 25.4. Perimetración. En el proyecto se cita "... que la población esté correctamente perimetrada". Como excepción se destaca la carretera comarcal que une al pueblo con aglomerados y adozquados."

Se debió eliminar la palabra adobado por no ser exacto en dato.

III Cuadro relativo al equipo de transporte donde figuran dos autobuses, al día, teniendo que aparecer solamente uno.

IV - Respecto al punto 3.4.- Servicios Urbanos. En el Proyecto se dice que la distribución de agua lleva hasta todos los edificios de viviendas, y lo cierto es, que se presentan serias dificultades para que esto ocurra en las zonas altas del pueblo.

V Plano.- Se presenta la rectificación del Plano de estado actual de Nucleo Urbano, anulando las viviendas que no figuran en el original.

Plano de Delimitación del suelo Urbano y Equipamiento existente, se presentan las rectificaciones que se creen convenientes.

Plano de la Red de Alcantarillado existente y proyectada. Igualmente se presenta un doble plano en el que se han realizado las rectificaciones pertinentes.

VI Artículo 64.- Normas urbanísticas.- Prohíben las condiciones constructivas en las terrazas, según el Proyecto de Delimitación serán permitidas solamente en calles de ancho mayor a ocho metros; el saliente de la línea de fachada no será mayor del 5% del ancho de la calle. A ello, el Pleno acuerda la proporción de las siguientes medidas: donde figuran ocho metros, se pondría seis metros, y donde aparece el 5%, constaría al 10%.

Por lo que está permitida la construcción de terrazas en calles de ancho mayor a seis metros, y el saliente de la línea no será

mayor del 10% del ancho de la calle.

Esto responde a la no existencia en este municipio de calles con ancho de ocho metros y a la frecuencia en el ámbito urbano de los tramos con rieles mayores del 5% del ancho de la calle.

III Artículo 82.- Normas urbanísticas. - El uso de plantas que sobre la rasante oficial pueden edificarse en los terrenos del Suelo Urbano Municipal será de dos. Respecto a esto, la Corporación juzga la permisividad de la construcción de tres plantas.

3º.- Permiso de R.T.V.E.

El Sr. Alcalde informó a los presentes de las gestiones realizadas en Badajoz sobre el asunto del permiso. Se acuerda llamar al Sr. Parejo de Sevilla por teléfono y escribir al Sr. Tapiero de la Zona 8ª de R.T.V.E., advirtiéndole que estamos dispuestos a realizar el tendido eléctrico correspondiente y a colaborar con ellos en todo lo concerniente a la colocación del citado permiso.

4º Intervención de la Consejería de Emigración y Acción Social para el Hogar de Andaluces.- Se da lectura a las diversas necesidades apuntadas por la Sta. Asistente Social en su momento, y los asistentes aceptan las peticiones aprobando su solicitud al citado Organismo.

En relación con el mencionado hogar, la Corporación en Pleno puntualiza que debe quedar muy claro que el local destinado a uso del hogar es propiedad de la Ayun-

fuentes y por tanto en cualquier momento la Entidad podía hacer uso de él, ya sea para actos oficiales o actividades, varias propiamente aceptados por la Corporación.

5.º - Instancias.

Se presenta la solicitud de D. Pedro Gil Pabón sobre el arrendamiento para aprovechamiento agrícola de la Hoja de Vaqueillo Pernillo y Pejara. Los ayuntamientos reunidos muestran su conformidad con ella y aprueban su solicitud atendiendo a la cantidad a pagar correspondiente y fijado con anterioridad.

Anímicamente se aprueba el padron de impuestos municipal de retenciones correspondiente al periodo de 1.986.

6.º - Ruegos y peticiones.

En este punto, el Sr. Julio Azuado Gil pregunta sobre el presupuesto que se nos ha concedido este año para obras P.E.R., la secretaria responde que la cifra asignada es de 290.000 ptes. y a esto, el citado concejal sugiere que se llame por teléfono, comunicando que las obras proyectadas por esta Corporación para el año 1986 exceden en gran manera la cantidad que se nos ha asignado, y que por tanto pretendemos solicitar una ampliación del crédito para mano de obra del P.E.R.

En relación con el codice de la Funeraria que hay en Herrera del Duque, F.º Orpea Palma, se compromete a verle y dar su opinión sobre el asunto.

También se comentó la idea de arrendar para labrar de las tierras de la Dehesa Boyal, lotes nº 1 y nº 2 durante unos años, se acuerda

escribir al Servicio de Ordenación Forestal, preguntando sobre los requisitos que ellos pondrían para la realización de este.

Y sin nada más que decir, el Sr. Alcalde cierra la sesión, cuando son las veintinueve horas y treinta. Todo lo cual certifico.

~~Com. D. D. Oropesa~~
~~Com. D. D. Molina~~
~~Com. D. D. ...~~
D. D. ...

Julio Agudo

ASISTENTE
SR. ALCALDE
D. D. D. ...
SRES. CONCEJALES

SESION CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL EL DIA SIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, CON CARACTER ORDINARIO.

D. Julio Agudo Al
D. D. D. ...
D. " " ...
D. F. Oropesa Palera
SRA SECRETARIA
D. D. D. ...

En Villalba de los Herreros, a siete de Mayo de mil novecientos ochenta y seis, siendo la hora señalada de las veinte y treinta, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores que al margen aparecen, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno Municipal.

Cuando se abrió el Acta por el Sr. Alcalde - Presidente, se adoptaron las siguientes acuerdos:
1.ª Lectura y aprobación de la Sesión anterior.
2.ª La Secretaria realice lectura íntegra de la Sesión Ordinaria celebrada el día veinte de Mayo del actual. Los asistentes, tomara conocimiento de todo ello, firmando, en prueba de ello, la correspondiente Acta.

2º Presentación de los Actas de Arqueo correspondiente a los meses de Diciembre del 1985, Enero, Febrero, Marzo y Abril del actual. Una por una son leídas las cifras relativas al Presupuesto y a los Ingresos, Auxilios, formando cuenta los Sres. Asistentes de los haberes existentes en los períodos arriba mencionados.

3º Proyecto de aguas.

Con respecto a este apartado volvió a quedar patente la urgencia del abastecimiento de agua en nuestra localidad. A la vez de la escasa obtención de volumen de agua en los sondeos realizados, el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales proponen la necesidad de viajar de nuevo a Badajoz, para conversar con D. Constantino y con el Vicepresidente de la Diputación y en este encuentro tratar del proyecto del agua y por unanimidad los asistentes proponen que la fuente más adecuada sería Ferdiguero.

4º Misa Villa - Como todos los años, el día quince se celebrará la tradicional "Misa Villa". Aludiendo a ella, los aquí presentes acuerdan operar una limonada por cuenta de este Ayto. a todos los que en la Ermita se reúnan en ese quince de Mayo, fiesta popular propiamente villatera.

5º Constitución de la Junta Pericial del Catastro de Rústica. Atendiendo a la ley de 26 de Septiembre de 1941, O.M. de 23 de Octubre de 1941, la composición de la Junta Pericial actual quedará formada a partir del día de hoy, siendo sus componentes elegidos por acuerdo y unanimidad de todos los aquí presente en este Pleno Municipal y siendo sus nombres los siguientes:

Presidente D. Emilio Fdez. Gascoín (Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Villavieja de los Montes)

Vocales: D. Rodolfo Fdez. Acedo (Agricultor de entre los

mejores contribuyentes).

D. F^{co} Truán de Vicente (Agrónomo de entre los mejores contribuyentes)

D. Carlos Díaz Molina (Canadense Contribuyente)

D. Antonio Truán Rascón Tema (Veterinario)

D. Miguel A. Orjival Salinas (Médico de la localidad)

D. F^{co} Orjival Pluma (Regal de este Ayto. que sustituirá en su caso al Médico antes citado)

Secretaría. D^o María Estuardo González (Secretaría del Excmo. Ayuntamiento).

Se hace constar así mismo que los representantes de los contribuyentes desempeñarán su cargo durante cuatro años.

Respecto al representante de la Excmo. Diputación la plaza quedará vacante, hasta tanto se nombre por dicha Entidad la persona asignada a tal fin.

6^o Convenio INEM - Corporación Local. - Este tema empezó con la lectura del escrito enviado a la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural sobre la discrepancia con la cifra presupuestada para nueva obra en este año 86 destinada a nuestra localidad. Así mismo se refirió que dicho escrito no ha obtenido éxito alguno, ya que nos han respondido solicitando el proyecto de dicha obra con la cantidad anexo de su modificación.

Por consiguiente, determinase que la subvención de este año se destinará a terminación del Plan de Empleo Rural y Taller de los tres mencionados por los doscientos noventa mil pts. para nueva obra a lo presupuestado para tal fin por parte de la Diputación.

7º Creación de la Plaza de Encargado de Limpieza por municipalidad, y con carácter retroactivo ya que a un debido tiempo se debía haber creado dicho plaza, a una Plaza de Encargado de Limpieza, Subgrupo B, Servicios Especiales de Personal de Oficio.

Esta plaza ha estado ocupada, sin haber sido creada desde el año ochenta y cinco, mes de Febrero, por personal contratado. Es por ello, por lo que en este Pleno, los miembros de la Corporación acuerden su creación con carácter retroactivo desde Febrero de mil novecientos ochenta y cinco y reiteran su ocupación por D^{ña} Carmen Muñoz Díaz, con carácter fijo desde el acuerdo adoptado en la Sesión del veintiocho de Enero de mil novecientos ochenta y seis. De todo ello, se enviará certificado a la Dirección General de Administración Local de Madrid, con la pretensión de actualizar el plantillo vigente en este Ayuntamiento.

8º Instancias.

Se presenta la solicitud de apertura de Café-Teatro de D. Angel Muñoz Chaves. A este, los aquí presentes, acuerden aprobar la concesión del permiso de apertura provisional municipal, siempre que en el plazo de tres meses se judicialicen los trámites legales, requeridos para la obtención del permiso gubernamental, o en su defecto, se demuestre que el Titular no ha creado de agilizar dichos trámites y que son las propias Organizaciones Oficiales, las que impiden su finalización. Aludiendo al mismo tema, los Sres. Concejales preguntan por algunos de los

Y sin más que tratar, cuando son las veintidós horas el Sr. Alcalde cierra la Sesión, de todo lo cual certifico

~~Emm~~ ~~Ortiz~~ ~~Ortiz~~

~~Ortiz~~

Mané Estardo

ASISTENTES

SR. ALCALDE

D. Emilio Fdez. Carrión

SRES. CONCEJALES

D. Onelio Luciano Sánchez

D. " " Ramos

D. Julio Agudo Gil

D. F. Orjasa Palma

SRTA. ASISTENTE SOCIAL

D. Guadalupe Collopa Torres

SRA. SECRETARIA

D. Mané Estardo Goitibea

SESION CELBRADA POR EL PLENDO DE LA CORPORACION MUNICIPAL EN SESION EXTRAORDINARIA EL DIA DIECINUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

En Villante de la Huante a diecinueve de Mayo de mil novecientos ochenta y seis siendo la hora señalada las veintidós horas se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. que al margen aparecen, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Pleno Municipal.

Abierto el Acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasa a reconsiderar el tema del "Hogar de Ancianos". En la Sesión Anterior de fecha siete de Mayo, la Corporación acordó que el gasto de Energía Eléctrica que se realizaría en el Salón del Hogar de Ancianos correría por cuenta de ellos en su totalidad. A esto, la Sra. Asistente Social refiere el hecho de que en la mayoría de los Municipios la electricidad y el agua es abonada por el Ayto. y que respecto a la atención de que no viene

sólo a la tercera edad a la que se beneficiaría con ello, sino que se estaría colaborando en lo posible, garantizando (con ello) que obtuviera el encargado del bar del Hogar, habría mucho que discutir ya que quien quiera que piera el que coniera con el trabajo del bar estaría obligado a cotizar a la Seguridad Social y aunque con el consumo de los clientes jóvenes, obtendría algún beneficio, éste se veía contrastado en gran manera por lo consumido por los ancianos que tendrían precios muchos más altos. Además de esto, según comentando D^{ra} Guadalupe, está comprobado por otras muchas experiencias que las garantías que ese bar del Hogar de Bucaramanga son mínimas y apenas si se pagarían que debía para pagar la Seguridad Social.

A esto, los señores asistentes respondieron con diversas puntualizaciones sobre el asunto, acordando al final el cumplimiento del acuerdo de la Sesión anterior y determinando seguir pagando de los el gasto que se ha realizado de media durante el año 1-985. De esta forma, el exceso de la cantidad media bodega se pagará el Encargado del Bar o los socios del Hogar, en fin, quien ellos sean oportuno.

Con respecto a la petición de adelantos para la realización de los obras de la barra, la Corporación reitera en la idea de no anticipar ese dinero, ya que no se ha pedido una subvención lo mejor es esperar a que la Consejería dé un resultado e incluso, si pretenden empezar ya los o-

has, se puede recurrir a tipo para la ob-
tención de la cantidad necesaria y en los
cuales este Ayto celebrará fomentando a
promoción.

Y sin más que decir se dio por
terminada la sesión cuando son las
veintidos veinte, todo lo cual certifico.

Elm. Ovidio Molino
F. Oropesa
F. Oropesa

Luis Echeverría

ASISTENTES

SRA. ALCALDE

D. Eusebio Fdez. García

SRES. CONCEJALES.

D. Julio Agudo Gil

D. Ovidio Molino Sánchez

D. " " Ramos

D. Fco Oropesa Palma

SRA. SECRETARIA

F. María Esteban García

SESION CELEBRADA CON CARACTER EXTRAOR-
DINARIO POR EL PLENO DE LA CORPORACION
MUNICIPAL EL DIA VEINTITUNO DE MAYO DE MIL
NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

En virtud de lo leídas a veintuno de mayo
de mil novecientos ochenta y seis, siendo la
hora señalada las veintuna veinte, se reunie-
ron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial
los Sres. que al margen aparecen, al objeto
de celebrar sesión Extraordinaria del Pleno
Municipal.

Abierta el Acto por el Sr. Alcalde-Presidente
se pasa a realizar el sorteo de los componentes
de la mesa electoral que actuará en las
próximas elecciones del veintidos de Junio.
a) Elección de Presidente de la mesa. Se ha-
rá presente la relación de electores de la sec-
ción, menores de sesenta y cinco años, con

título de Bachiller o el de Formación Profesional de Segundo Grado, y uno de los Cosejales, concretamente el Sr. D. Dindro Melina Ramos Compuerto que code uno de los inscrites en la lista posee un n.º, todos ellos correlativamente. A continuación se preguntó al resto de los asistentes que digan un n.º cualquiera del uno al veintisiete, sabiendo el dieciséis, el Cosejal ante citado y el Secretario buscan en la relación de electores, posibles presidentes, el a.º elegido y éste coincide con el Sr. Antonio Miguel Sánchez, quedando pues este veauno como 1.º componente de la mesa electoral. Asimismo se eligen a los dos suplentes de Presidente, quedando nombrados para ello D. Arturo Brauio Agudo del 1.º suplente y D. Rafael Sánchez Lemus de segundo suplente.

B) Elección de primer vocal de la mesa. Se presenta la relación de electores de la Sección menores de veinte y cinco años, que se pueden leer y escribir, con titulación superior a Bachiller o Formación Profesional de Segundo Grado.

Siguiendo el mismo método anterior, los asistentes van diciendo a.º esperando el 1.º por el que le ha de corresponder con el 1.º vocal, sale el n.º 15 que en la relación pertenece a D. Julio Bravo Chave. El siguiente n.º es el 60 que corresponde a D.º Enrique García González que actuará de primera suplente. A continuación se vota el puesto de segundo suplente quedando para ello D.º Estrele Ramos Benito que tiene el n.º 19.

C) Elección del segundo vocal de la mesa.

Nº. 83 que corresponde a D^o José Bruno de Oro
Lucas que actúa de 2º vocal. Los suplentes
serán los nº 80 y 99, Sr. Manuel Bruno de Oro
Chaves y Eusebio Guillén Corvato.

Completó ya el sorteo de los componentes de
la mesa electoral se da por finicada la
Sesión cuando son las veintidos treinta, de
todo lo cual certifico

~~Comd. Eusebio Guillén~~
~~Pro. Eusebio Guillén~~
~~Pro. Eusebio Guillén~~
~~Pro. Eusebio Guillén~~

Lucas Echea

ASISTENTES
SR. ALCALDE
D. Eusebio Fdez. García
SRES. CONCESALES
D. Eusebio Fdez. García
D. Julio Ayudo Gil
D. David Molina Ramos
D. " " Sánchez
D. Pro. Eusebio Peláez
SRA. SECRETARIA
D. María Estrella González

SESION CELEBRADA CON CARACAR ORDINA-
RIO POR EL PLENO DE LA CORPORACION
MUNICIPAL, EL DIA VEINTISEIS DE JUNIO
DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

En virtud de lo antes a veintiseis de
Junio de mil novecientos ochenta y seis, a las
doce hora señalada por veintidos horas, se
reunieron en el Salón de Sesiones de la
Causistrial los Sres. que al tiempo asocian
al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del
Pleno Municipal.

Una vez abierto el acto por el Sr. Alcalde
Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:
1º. Lectura y aprobación de los Sesions Anteriores.
La Secretaria realiza lectura íntegra de los
Sesions celebrados el día siete de Mayo y el die-
cinueve y el veintidos del mismo mes. Los asis-
tentes firman conocimiento de lo expresado en

ellas, y en prueba de su conformidad fruncas los correspondientes Actos.

2º Petición de varios vecinos sobre el enganche de la luz en Calle Virrey de la Antigua.

La Secretaría expresa de la voluntad de varios vecinos del barrio denominado "El Suro" de que al Ayto. influyera de alguna manera en el enganche de luz de sus casas para que el presupuesto no resultara tan elevado. Efectivamente existe un cauce a través del cual la Caporación puede elaborar con estos vecinos y es, mediante una solicitud a la Excmo.

Diputación. En aquí presente, por una comisión determinada remitir dicho escrito con el fin de que la Diputación incluya en los presupuestos de Planes o donde más convenga la ampliación del tendido citado, estando este situado en la C./ Virrey de la Antigua.

3º Proyecto del Revisor de Radio Televisión Española - Se presenta el proyecto elaborado por la Sección Técnica de Televisión Española, a su vez se muestra el escrito de petición recibido en el que se determina lo que este Ayto. tendría que ejecutar y lo que por otra parte R.T.V.E. ejecutaría.

Con respecto a este tema, lo aquí presente acuerda conversar con el Sr. Párra de Sevilla y expresarle la conveniencia de esperar hasta el año 1987 para que la Diputación lleve este Proyecto en los Presupuestos de dicho año, ya que si interviniera incluyéndolo en Planes de este año, este Municipio tendría que pagar una cantidad elevada (60% del total gastado), y las condiciones económicas de

este tipo. no podría pagarlos.

4º Obras del P.E.R.

Se impone a los epurados del crédito que se nos ha aportado de quinientos mil pts. para obras del P.E.R. en este año.

Los asistentes forman acuerdo de que en la totalidad, las cantidades suman la cifra de setecientos noventa mil pts., y el 30% de dicha cifra para materiales. En respect a las nuevas quinientos mil pts., el Sr. Alcalde y los concejales acuerdan destinar dicha cifra a las obras de pavimentación de la C/anza, aumentando con esa cantidad el presupuesto del millón de pts. y estabilizando, pues, para dicha obra un millón quinientos mil pts., mas el 30% de las quinientos mil para materiales.

5º Instancias

Solicitud presentada por D. Julián Acedo Madrigal en la que se pretende la instalación de un kiosko para prensa y frutas, etc. en la Plaza de España.

A esto, los asistentes, acuerdan aprobar dicha solicitud, concendiéndole al citado Sr. el permiso para ello y determinando las siguientes condiciones:

— El kiosko tendrá carácter vitalicio. En caso de enfermedad del propietario, podrá ser arrendado temporalmente por algún familiar o equipo muy, pero siempre habrá de pertenecer que el título del mismo es el Sr. Julián Acedo Madrigal y de ninguna manera podrá este documento ser cedido a nadie más. Las medidas interiores serán de 1.5 x

1.5 x 2 metros. Habrá de ser metálico.

Se situará delante del edificio del Ayto, en el sitio que el Sr. Agente de la Autoridad le marque, ya que esta Corporación lo tiene ya bien delimitado, creyendo ser ese el lugar más oportuno.

Se acapte en el mismo lote de presea de todo tipo de frutas, en general y exóticas. A continuación, y siguiendo con el apartado de instances se presenta la voluntad de D. Angel Tdey, Conde de apertura de coacción para vender al por menor de todo tipo de artículos. Los reunidos por unanimidad aceptan aprobar dicha voluntad sin comentarios sobre ella.

Seguidamente se lee el carta de D. Tomás Remes Talán, vecino de ésta, que desde hace tiempo reside en Villavieja del Duque, en una Residencia de Brucos, en la que pide que se le dé de bajo en la cocina y el agua. Los reunidos no pusieron ningún impedimento a ello y determinaron darle de bajo el citado contenido el agua al mismo.

Con respecto a la deuda que este Ayto. tiene contraída con la M.U.N.P.D.L., la Corporación en Pleno decide esperar de nuevo sus abonos por los cuotes de momento. Quizá en próximas sesiones se determine otra cosa al respecto.

6.º Puntos y pregunta.

En este apartado se trata el tema de la nueva Subasta de la Dehesa Real, lotes n.º 1 y n.º 2. Se acuerda poner un bando nacional en el que se especifique el periodo de tiempo

que cubre, (desde el día primero de Julio hasta el veintinueve de Septiembre) fijándose como tipo de base la cantidad de cien mil pbs.

Con respecto a la multa impuesta a D. Manuel Lucas por el inicio del cohete lo reunidos acuerdan que este Ayto. efectúe dicho pago.

Y por último, se acuerda la compra de la máquina de escribir electrónica por ser necesaria para el normal funcionamiento de las oficinas de este Ayto.

Y sin nada más que tratar el Sr. Alcalde cierra la Sesión cuando son las veintidós treinta. De todo lo cual certifico.

[Firma]
[Firma]
[Firma]

ASISTENTES

- SR. ALCALDE
- D. Juan Los Fidos González
- SRAS. CONCEJALES
- D. Ovidio Luciano Rojas
- D. " " " Sánchez
- D. Julio Aguado Gil
- D. Fco Oropesa Palma
- SR. SECRETARIA
- D. Lu = tardo 66,

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL EL DIA DIECISIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

En Villante de los Baños a diecisiete de Julio de mil novecientos ochenta y seis siendo la hora señalada las veintidós, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores, que al margen aparecen al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno Municipal

Una vez abierto el Acto por el Sr. Alcalde
Presidente se adoptaron los siguientes acuerdos:

PUNTO ÚNICO.- FIESTAS LOCALES

Se expone la cuestión de delegar en una posible
Comisión de Fiestas la organización de los Fie-
stos de Agosto.

Los asistentes, por unanimidad se acuerda a-
ceptar la propuesta, adelantando la actua-
ción de dicha Comisión y aceptando la col-
laboración con ella en todo lo que sea nece-
sario.

Con respecto al presupuesto aprobado, los
asistentes, fijándose en algunos de los í-
tems correspondientes a los Fiestos del año
pasado, la Corporación determina las si-
guientes cantidades:

MUSICOS O GRUPO DE ORQUESTA	500.000 pts.
TIRO AL PLATO	30.000 "
FUEGOS ARTIFICIALES	50.000 "
VAQUILLAS	300.000 "
GUIRNALDAS	5.000 "
TROFEOS	21.000 "

Asimismo se hará cargo este Ayto. de trabajos
efectuados por los diversos obreros que se requieran
para el montaje del escenario, limpieza...

A continuación, los reunidos tras delibera-
ción acuerdan que la celebración del tiro
de vaquillas se efectúe el día dieciséis y
diecisiete de Agosto a las dieciocho horas
en la Plaza de Toros.

Se presenta la instancia de D. Carlos López
Fdez. solicitando el permiso para la insta-
lación de una caseta de turrones y dulce en la
Plaza de España en el mismo sitio que los

años anteriores, a ello le Corporación en Hueso
acepta la solicitud, estimando que el impus-
to que habrá de pagar por dicha instalación
será de tres mil pts.

Instancia de D. Julián García Talán, en la
que solicita que durante las fiestas se le conceda
permiso para la instalación de un sombaje
de monte. Los vecinos, por unanimidad,
acuerdan acceder a su solicitud acordando
que no se realice para ellos obra alguna, y
que ocupe el terreno que actualmente le
corresponde en la finca, y anualmente se
realice que el sombaje será permitido exclu-
sivamente durante el tiempo de fiestas.

A continuación se expone el recuento au-
ménico que corresponde a la población de este
territorio municipal, según se deduce del Padrón
Municipal de Habitantes renovado al mes de
Abril de 1986. Por asistencia a este señal de
dar la aprobación a los mismos, acordando
como es normativo exponerlos a público
por el plazo de un mes, a partir del día
de mañana. Los datos son los siguientes:

- Residentes varones, 448 cuatrocientos cuarenta y
ocho (Presentes)
- Residentes mujeres, 491 cuatrocientos noventa y
uno (Presentes)
- Residentes varones 24 veinticuatro (Ausentes)
- " mujeres 21 veintiuno (")
- Transentes varones, 3 tres
- " mujeres, 2 dos
- Población de derecho (Presentes más ausentes)
- Varones 472, Mujeres, 512, Total 984
- Población de hecho (Presentes más transentes)

Votone 451, Mujes 493, Total 944

Y sin más que votar, el Sr. Alcalde cierra la sesión cuando son las veinticuatro horas.
Doy fe.

[Handwritten signatures and stamps]

[Large handwritten signature]

ASISTENTES

SR. ALCALDE

D. Emilio Fdez. Gascón

SRES. CONCEJALES

D. Fco. Ojeda Pelera

D. Andrés Muñoz Ponce

D. Andrés Muñoz Sánchez

SRA SECRETARIA

D.º Emilio Esteban Glez.

SESION CELEBRADA CON CARACTER ORDINARIO POR EL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL EL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

En virtud de lo que, a cuatro de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis, siendo la hora señalada las veinte y siete, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. que al margen aparecen, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno Municipal.

Que vez abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Oba ampliación de Aniserias Tipo de Adjudicación.

En relación con este punto, los asistentes acuerdan acceder a que la Junta Diputación Provincial coma con la adjudicación de la obra. Se trata de la obra n.º 10 de Plan de "Siberia Extremeña" (Obras y Servicios del año 1985) se pretende con ella la ampliación de emi.

senos municipales, con un presupuesto de un millón de ptes, y debido a la falta de medios económicos de este municipio delega en la Diputación, considerando que dicha Entidad ejecutará las obras adecuadamente.

2.- Dimisión como Concejal de D. Julio Aguado Gil. Presentado el escrito de dimisión del Concejal D. Julio Aguado Gil, los reunidos por deliberación aceptan la citada dimisión.

3.- Nominamiento de nuevo depositario.- El Sr. Alcalde expone el problema de que tras la dimisión del Concejal D. Julio Aguado Gil que a su vez desempeñaba el cargo de Depositario queda vacante dicho cargo los reunidos acuerdan nombrar nuevo Depositario al Concejal D. Fco. Orjasa Palma.

4.- Obra de Pavimentación y Urbanización de la Calleja de la Torre. Se presenta el proyecto elaborado por D. Antonio Calderín Lueros, de la obra nº 43 de Urbanización y Pavimentación de la Calleja de la Torre. Los reunidos tras tener en cuenta las modificaciones aprueban el proyecto con un presupuesto de un millón de ptes.

5.- Convenio colaboración INEM CORPORACIONES LOCALES. En este punto se acuerda aprobar el proyecto presentado por D. Antonio Calderín Lueros, por importe de 650.000 ptes. consistente en Pavimentación y Urbanización de la Calleja de la Torre en su 1º pr.

6.- Alumbrado Público. Se trata el tema del gasto en alumbrado de noche que en el transcurso del año pasado se le efectuado por mantener en alumbrado público constante

defectuosa. Los Sr. Concejales tomando conocimiento de los avisos presentados por el electricista encargado de ello, acuerdan tomar medidas urgentes y drásticas, ya que este tipo de averías puede mantener un punto por destruido.

Se acuerda, en principio, hablar con el electricista, diciéndole que arbitrariamente cese de cambiar lámparas, y, a continuación, a anunciar una cita con el Sr. López de Diputación Provincial, para exponerle los distintos problemas existentes y sus posibles soluciones, de cara a que el costo de mantenimiento disminuya substancialmente.

7.- Limpieza escuelas: Los remedios piden en cuenta el listado que presentó el anterior director sobre las necesidades más urgentes de las escuelas y nombran al personal encargado de efectuar la limpieza y blanqueado de las piscinas.

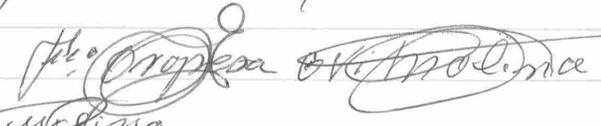
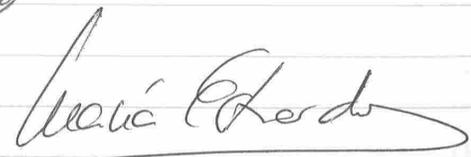
8.- Justicias

1º) Atendiendo a la solicitud de diversos muchachos y jóvenes de este municipio, se acuerda la creación de una banda municipal, manteniendo los asistentes a esta sesión que es un bien para la localidad, y, además un estímulo para que los jóvenes, se asocien y trabajen en colaboración con ilusión y alegría. Se determina echar en bando, en el que se invite a los que quieran participar en dicha banda para empezar a practicar la actividad.

2º) Atendiendo a la solicitud de los miembros de la Asociación Cultural Tobogista en lo que

piden a este Ayto la cesión del uso del local del Fielato, para sede de dicha Asociación y adecuación el pago por parte de este Ayto de 6 meses de obra necesaria para el acondicionamiento de dicho local, ya que los materiales necesarios los pagará el grupo de Cultural-Campo. Los reunidos, tras deliberación, acuerdan acceder a la solicitud cediendo el uso del local del Fielato y al pago de 6 meses de obra.

3º Ante la solicitud, por parte del grupo de Cultural-Campo de una zona de acampada, los Concejales, tras deliberación acuerdan especificar como lugar de acampada la zona situada en las Entres por ser un lugar idóneo y estar cerca del pueblo.



 Emilio Martínez
 José María Martínez

 Jesús Chorda

ASISTENTES	SESION CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO POR EL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL EL DIA DOS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.
SR. ALCALDE	En Villalba de los Berantes a dos de Octubre
D. Emilio Fdez. García	de mil novecientos ochenta y seis, siendo la hora señalada las veinte; se reunieron en el
SRÉS. CONCEJALES	
D. D. Carlos Casillas Rivas	
D. " " Sánchez	
D. Fco. Domingo Palma	

SRA. SECRETARIA
D. María Estrella Glez

Salón de Sesión de la Sala Consistorial, los 21
días que al margen aparecen, al objeto de ce-
lebrar Sesión Extraordinaria del Pleno Municipal

Una vez abierto el Acto, por el Sr. Alcalde Pre-
sidente se adoptaron los siguientes acuerdos:

PUNTO ÚNICO. - Subasta de pastos

de terrenos, por unanimidad se acuerda el
aprovechamiento de los montes, propiedad de
este Ayt., bajo los siguientes tipos de fracción:

- Hoja de Bayuno y Rinconada...	104.328 (pasta)
- " Caspaño y Rinconada	13.041 (epicote)
- " Bajaditas	90.666 (pasta)
- Huerta Laguelle, Perillo y Pejaros...	26.082 (epicote)
- Dehesa Royal, lote n.º 1 y 2	391.230 (pasta)
- " " " " " "	52.153 (un levara)
- " Lote n.º 3	193.463 (pasta)
- " " " " " "	13.041 (epicote)

La época de despute será durante el año
previsto 1-986/87

El pliego de condiciones el mismo de años
anteriores de publicado en la Secretaría Municipal.

Se presentarán de las plicas en sobre cerrado,
con justificante de ingresos del 5% de la taxa-
ción hasta el mismo día de celebración de la
subasta y media hora antes del comienzo
de la misma.

El lugar, día y hora en que se verificará la
apertura de plicas será en el Salón de Sesión
de este Ayt., a las doce treinta horas del
día 6 de Octubre del actual, sólo para veci-
nos de esta localidad.

Si por falta de licitadores no fuera posi-

ble la adjudicación de toda o parte de los montes, se celebrará una subasta pública pasada de cinco días hábiles desde la celebración de la subasta, sin más aviso que por los mismos tipos de tasación, o en su caso, lo que a tal fin se autorice. Los gastos de inserción de edictos o los que a tal fin se realicen correrán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: D. ... vecino de ... con D. N. F. n.º ... que acompaña, enterado del pliego de condiciones y del anuncio de subasta del aprovechamiento ... para el año forestal 1986-87, o por la cantidad de ... por la adjudicación de dicho aprovechamiento A. ... de ... de 1986
 EL PROPONENTE

Y sin más que haberse leído lo senien por el Sr. Alcalde - Presidente cuando son las veintinueve horas. De todo lo cual certifico.

~~Emilio~~ ~~quinto~~ ~~mostrando~~ ~~de~~ ~~propuesta~~ ~~oficial~~ ~~del~~ ~~señor~~ ~~alcalde~~

Juan José Echeverría

ASISTENTES

- SR. ALCALDE
- D. Emilio Echeverría, Alcalde
- SRES. CONCESALES
- D. Fro. Orjuela Echeverría
- D. Dicho Agustine Sánchez
- D. " " Ramos
- SRA. SECRETARIO

SESION CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO POR EL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL EL DIA OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SETS.

En virtud de los hechos a ocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis, cuando la hora señalada por veinte, se reunió en el Salón de Sesiones de la Ate. Presidencial, lo se-

9.º Luis Estrella Glez

iere, que al margen se xialan, a fin de celebrar
Sesión Extraordinaria del Pleno Municipal.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente del
Ayto, se adoptaran los siguientes acuerdos:

PUNTO UNICO - Aprobación provisional del Presupuesto
Ordinario del año 1986.

Se da lectura a los cifras de gastos e ingresos repen-
tidos por partidas y capitulos, dando los recibidos
en conformidad a todo ello; quedando por ende, el
resumen de lo siguiente por ende:

GASTOS

1.- Remuneración del personal...	3.839.800 pts.
2.- Pague de bienes corriente y servicios...	5.609.000 "
4.- Transferencias corrientes...	33.000 "
9.- Variación de pasivos financieros...	150.000 "
TOTAL GASTOS 9.631.800 "	

INGRESOS

1.- Impuestos directos...	1.000.000 pts.
2- " indirectos...	270.000 "
3.- Tasas y otros ingresos...	2.201.800 "
4.- Transferencias corrientes...	4.860.000 "
5.- Ingresos patrimoniales...	1.300.000 "
TOTAL INGRESOS 9.631.800 "	

Después de tomado cuenta por todos los existentes de
las cifras mencionadas, el Sr. Alcalde cierra la
Sesión, cuando son las veintinueve treinta, de todo
lo cual certifico.

Arturo Molina

Luis Estrella

ASISTENTES
 SR. ALCALDE
 D. Emilio Fdez. Casón
 SRAS. CONCEJALAS
 D. F. Oropesa Palma
 D. David Justino Sández
 J. " " Ramos
 SRRA. SECRETARIA
 D.ª María Estardo Oles

SESION CELEBRADA CON CARACTER ORDINARIA POR EL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL EL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS

En el Club de los Cuarte, a las doce de No-
 viembre de mil novecientos ochenta y seis, sien-
 do de la hora señalada las diecinueve horas,
 se reunieron en el Salón de Sesiones de la
 nueva de la Base Consistencial los señores, y cual
 aunque se señalaban, a fin de celebrar Sesión
 Ordinaria del Pleno Municipal.

Abierto el Acto, por el Sr. Alcalde-Presidente
 del Ayto, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Lectura y aprobación de los Sesiones anteriores.
 La Secretaría realice la lectura íntegra de las
 Sesiones correspondiente a los días veintiseis de
 Junio, diecisiete de Julio, cuatro de Septiembre
 y dos de Octubre, todas ellas del año actual.
 Los reunidos dan su aprobación a las mismas,
 mandando cuenta de todo lo que en los actos se
 espere, y en prueba de firma en conformidad.
- 2.- Nuevo Plan de Inversión para el año 1986
 de conocimiento a los asistentes de los oficios
 recibidos por el Sr. Vicepresidente del Area Técnica
 de la Diputación Provincial de Badajoz, en el
 que se nos solicita información sobre el déficit
 de infraestructura y de equipamiento urbano.
 De igual forma se da a conocer el escrito de
 D. Jacinto Sández Casón, en el que también
 pretende que comunicásemos las necesidades
 prioritarias de este municipio.

El Sr. Alcalde, junto con los Concejales enum-
 meraron lo que podría constituir el programa
 de necesidades más urgentes a solventar en

este próximo año de 1987:

- Terminación de la obra n° 44 del Plan de Sideria Estremena, Almacén Municipal, y de la cual han sido hoy consignada en el año actual un millón y medio de pts., y totalizando el proyecto completo nueve millones doscientos cinco mil trescientos ochenta y seis pts.

- Realización de nichos para el Cementerio Municipal por ser de extrema necesidad.

- Tratado de una pista o camino para el sector oliver, con presupuesto de dos millones de pesetas.

3.- Actos de aforo. Se presentan los cuentes correspondientes a los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto, los asistentes tomarán cuenta de ello. Así mismo, se desploran las cifras correspondientes a los gastos de las fiestas de Agosto comparándose con lo presupuestado y nivelándolo con los ingresos, de todo lo cual los miembros de la Corporación se hacen cargo, pasando, pues a otro punto.

4.- Adjudicación definitiva de la vendimia.

Uno por uno, se van leyendo las proposiciones de los diferentes vecinos de la localidad y los asistentes van tomando cuenta de los Quintos que cada uno quieren arrendar:

Pedro Ramos Ramos, aprovechamiento de pastos de la Hoja del Robredo y Rinconado.

Felipe Cano Gil, aprovechamiento agrícola del mismo Quinto ante mencionado.

Santiago Díaz Acedo, aprovechamiento de pastos de la Hoja de lajadita.

Benito Gil Castillo, aprovechamiento agrícola de

6. Lumber Papulle y Pajaró.

Julian Luitán Luitán aprovechamiento de pastos del lote n° 3 de la Dhesa Boyal.

Los miembros de la Corporación aprueban todas las propuestas, en las mismas cantidades fijadas en la Sesión del día dos de Octubre del actual, el Sr. Alcalde ordena que se notifique a los interesados de la aceptación de los pte-
gos.

5. Estudio de los Estatutos de la Mancomunidad de la Sierra Extremeña. La Secretaría explica a los presentes el estado en que se encuentran las Asistencias Sociales que hasta ahora han trabajado en este pueblo, y otras de la Sierra, en leer los puntos fundamentales de los estatutos y transi-
entes, demuestran su interés en hacer frente a un tema que está en el aire, comprometiendo a la existencia y permanencia legal de la citada Mancomunidad y a la colaboración con la Consejería de Emigración y Acción Social para que los estatutos de la Ser. Asistencias Sociales se re-
mueven, por considerar a este trabajador de gran utilidad para este municipio. Los estatutos presentados quedan, aprobados, por unanimidad por todos los asistentes.

6. Justicia.

Se informa a los Ds. asistentes de la situación deudora con la MUNICIPAL y de la conveniencia de realizar el convenio con la citada anterior, la secretaria informa de la conversación mantenida con el Sr. Navarro, Dn. Provincial, en la que se nos ofreció la posibilidad de conseguir un aplazamiento en cinco años de cinco años.

de la deuda contraída hasta el día treinta de Junio del actual, pagando los meses siguientes hasta el día de hoy, por idéntica de esta forma al día. El Sr. Skoble plus demás miembros de la Asociación acuerdan suscribir el correspondiente convenio y pagar los meses pendientes hasta el momento actual. A continuación y pasando a tratar otro punto, se lee el escrito n° 480/86 procedente del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, en el que se nos ofrece un plan de ahorro en caso de que el ayuntamiento municipal de combustible supere los 500.000 pts. Instantáneamente deciden informar del hecho de que el ayuntamiento municipal no supera los 500.000 pts. por lo que no es necesario suscribir el Plan de Ahorro Energético.

Justificación n° 663. Se da lectura íntegra a la petición del Club Deportivo de Villate, en la que se solicita de la constitución de la sede de fútbol, y de un pabellón, y en la que se solicita el permiso de la sede deportiva del pueblo.

Los asistentes por unanimidad van respondiendo a los diferentes puntos:

"Se nos renuncia en dicha Asociación como Club Social de Villate"

Respecto a esto, no es el Ayto a quien corresponde la legalización de dicha Asociación, aunque por supuesto que esta Asociación está dispuesta a prestar su apoyo y que es la medida de sus posibilidades para que el citado grupo se organice, y consiga

los fines que pretendo, siempre que los mismos vayan dirigidos al fomento del deporte y el bien de la comunidad.

Le es muy aconsejable, para estos conflictos, cualesquiera que sean, la legalización del mencionado grupo, para lo cual se han solicitado informaciones sobre los requisitos necesarios para ello.

2º. - Se usó donde el campo de fútbol municipal para:

2º. 1. Administrar, dirigir y conservar dicho instalación, dado que se crearon tres equipos de distintas categorías, tenemos que poder administrar el tiempo de ocupación del campo, decidir quienes juegan a determinadas horas. Por lo tanto, nos comprometemos a conservar dicha instalación, en colaboración con el Ayto.

Respecto a la conservación de la instalación a través de este Pleno, mediante la colaboración en su conservación y en su cuidado que se da por supuesto.

En cuanto a la administración y dirección del tiempo de ocupación del campo, la Corporación no tiene inconveniente alguno y repite su intención de colaborar con la organización y dirección del club deportivo.

2. 2 - " Poder utilizar la cancha de fútbol para realizar entrenamientos y ejercicios físicos".

Respecto a este apartado había de ser el Consejo Escolar quien proporcionara el

permiso correspondiente, ya que en él recae la responsabilidad de lo dicho.

3.- "Pedimos no sea comunicado por escrito y que tal escrito sea expuesto a público".
 Inmediatamente después de realizado el Acto de lo Senór se expedirá una certificación literal de todo lo expuesto en el punto mencionado.

Una última puntualización es comentar el hecho de que las trillas, porrens donde está ubicado el Campo de Fútbol, por tradición ha sido utilizado siempre para la trilla, y cuando se realizó el campo se acordó respetar en época de esta actividad la preferencia para que los Sr. pudieran efectuarla. Esta Corporación quiere informar de este asunto, para que el Club Deportivo comprenda y se haga cargo de que es una responsabilidad adquirida de antes y de que dicha preferencia siendo en la época correspondiente deberá seguir siendo respetada.

A continuación, y pasando ya a otro apartado, se informa a los asistentes del oficio reunido por la Presidencia de Industria, en el que se deniega la posibilidad de incluir en el Planer los cupos de luz de los vecinos de Ntra. Sra. de la Antigua y otros, el Sr. Alcalde expone la conversación que ha mantenido con el Sr. Fernando López de la Diputación, y que éste ha aconsejado reunir un oficio a D. Caspar Gato, director de Industrias en Estreñadura y solicitar una entrevista con él para exponerle el asunto.

Otro punto que se trató en este Senór Ordí-

una pero las facturas de los pedros y
 macturas de timbreo dedese me he el,
 los miembros de la Corporación acordaron por
 unanimidad pagar las cantidades que ofi-
 cialmente se consideren a demoras, te-
 niendo en cuenta para ello, los precios que
 el Sr. Fernando López de la Torre. Diputado
 nos manque.

Seguidamente se acordó reunir un oficio
 al Cuartel de la Guardia Civil de esta loca-
 lidad en el que se solicitó la vigilancia de
 los lotes n.º 1 y n.º 2 de la Dhesa Boyal.

Y un momento más arriba que haber
 se dio por terminada la sesión, siendo
 las veintinueve veinte horas, de todo lo cual
 certifico

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*
~~Antonio Molino~~

[Signature]
 José Echeverría

ASISTENTES

SR. ALCALDE

D. Emilio Fdez. Casón

SRES. CONCEJALES

D. Fco. Diego Palma

D. Ovidio Quintero Rojas

D. Ovidio Molino Sanchez

SRA. SECRETARIA

D.ª María Estrella Gles

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
 PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL
 EL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DE
 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

En Villanueva de los Guitos a diecinueve de
 febrero de mil novecientos ochenta y siete.

Abierto el Acto por el Sr. Alcalde-Presidente,
 cuando eran las diecinueve veinte horas, los
 señores reunidos en el Salón de Sesiones de la

una para las pectas de los puros y
naciones de tunicano dedesue mar p'l,
los miembros de la Corporación acordaron por
unanimidad pagar las cantidades que ofi-
cialmente se consideren a demandar, te-
niendo presente para ello, los precios que
el Sr. Fernando López de la Trama. Diputado
nos entregue.

Seguidamente se acordó remitir un oficio
al Cuartel de la Guardia Civil de esta loca-
lidad en el que se solicite la vigilancia de
los lotes n.º 1 y n.º 2 de la D. her. Boyal.

Y no habiendo más asuntos que tratar
se dio por terminada la Sesión, siendo
las veintinueve treinta horas, de todo lo cual
certifico

(Emp)

J.º M.º López Molina
Antonio Molina

Mané Esteban

ASISTENTES
SR. ALCALDE
D. Emilio Félix Cascón
SRES. CONCEJALES
D. F.º J.º Palau
D. Ovidio Quintero Ruiz
D. Ovidio Molina Sanchez
SRA. SECRETARIA
D.º Mané Esteban (6)

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL
EL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DE
MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

En Villavieja de los Montes a diecinueve de
Febrero de mil novecientos ochenta y siete.

Abierto el Acto por el Sr. Alcalde Presidente,
cuando eran las diecinueve treinta horas, los
asistentes reunidos en el Salón de Sesiones de la

Caso Existencial, comienzan a estudiar los puntos del orden del día:

1° - Lectura y aprobación del Acto de los Señores anteriores, ordinaria del 14 de Noviembre, y Extraordinaria del 8 del mismo mes, ambos correspondiente al año 1986. Los presentes dan fe de conformidad a los mismos y en prueba de ellos lo firman.

2° - Actos de aguas. Se leen los cipes correspondientes a los Actos de Aguas, y cuando se conocen de ellos los presentes.

3° - Plan de inversiones crédito P.E.R. En relación con la reserva de crédito a este tipo por valor de setecientos mil pts. por parte de la Comisión Regional del P.E.R., los reunidos acuerdan utilizar dicho suma en la prolongación de la red de abastecimiento desde la calle de la Fianza al Cordón de Merina. Se determina conversar con D. Antonio Calderín (apoyador de Apoyo Comunal) con el fin de que presente el proyecto correspondiente lo antes posible.

4° - La carretera de Navalpino y sus repercusiones. En cuanto a este apartado, los asistentes se muestran enteramente interesados con la construcción de la nueva carretera Ullante - Navalpino.

Se aprueba el aislamiento a que se encuentra sometida Ullante, y la distancia que existe hasta Ciudad Real, que son 125 Km, ya que en la actualidad hay que pasar por Torcaje de los Baños. En el caso de que se llevara a efecto la carretera, éste podría ser

longitud aproximada de 20 Km, acor-
tándose, pues la distancia a Ciudad
Real, y quedando ésta en 90 Km. De
igual manera repercutirá en Donde,
Fontenarejo e Navalpino, que para ve-
nir a Extremadura dan una vuelta
de 70 Km, cuando sólo hay 20 de
distancia.

Apartir de este beneficio la citada ob-
servación que repercusión de tipo comu-
nial, ya que entrará en contacto dos
municipios con gran posibilidad de in-
tercambios agrícolas y ganaderos.

Además de estos dos puntos expuestos
habrá un número de beneficios que la
mejor comunicación de este municipio
obtuviera en esta carretera.

5.º - Los vertidos de aguas residuales. - Tu
reputa al escrito nº 31 que la Confede-
ración Hidrográfica del Guadiana nos lo re-
mitido, respecto a la responsabilidad de
nos de este Apto en cuando a los verti-
dos residuales que se realizan en la red de
saneamiento municipal. Los miembros
del Pleno de esta Corporación acordaron por
unanimidad no hacerse responsable
de los vertidos que se puedan realizar
en el saneamiento de este municipio
por ningún tipo de industria.

6.º - Plan de Ahorro Energético. Por unani-
midad y teniendo en cuenta las con-
versaciones mantenidas con la Compañía
Eléctrica y otros se ha acordado no llevar
a efecto el Plan de Ahorro Energético y

der cuenta de esto al Instituto para la Diversificación y Empleo de Aragón.

7º.- Justicia.- Se presenta el Diario Oficial de Extremadura del día diez de febrero del actual, en el cual se abre el plazo de solicitud de subvenciones plan 1987 de la Consejería de Emigración y Acción Social.

En el sector infancia y juventud en esta medida el Pleno de la Corporación Municipal por unanimidad acuerda lo solicitado del vallado del Camp de Fútbol por ser el único campo deportivo que posee este municipio y que no se utiliza. Es por ello que es de extrema necesidad su completa reparación.

En el Sector Mujeres de Extremadura se solicita un curso de perfeccionamiento en el trabajo del tejido, ya reunido, por unanimidad acordado pedir esta subvención de cara al perfeccionamiento de las alumnas que actualmente están realizando el curso de aprendizaje de trabajo en tejido y promovido por el INEM.

El perfeccionamiento del curso citado tiene de gran interés para ambos realando no por parte del alumnado una destreza imprescindible que hace de fabricar con rapidez los artículos de cara a la creación de una cooperativa.

En cuanto a esto, se acuerda encargarse al Sr. Jorge Algorri, persona actual de tejido en desempleo para el citado curso, teniendo que duración de

cinco meses.

Otro tiene a favor de este aparte de que al de la prohibición de repartir por parcelas parte de la finca propiedad de este Ayto., denominada Dehesa Boyal.

Debido al alto índice de paro existente en este municipio e intentando paliar el mismo de alguna manera, se propone paliar, la crisis a un nivel de cada vivienda familiar de una parcela de octava finca. De 1ª condición para poder acceder a ella, será la obligación de construir a prinos y su explotación, sobre cosas de inmediata de extensión de cada parcela será de 5.000 m² aproximadamente, repartiéndose unas, más o menos 100 Has, quedándose el resto, es decir 500 Has. como terreno de aprovechamiento mansueto repartido entre todas las viviendas, dando preferencia a las anteriormente mencionadas.

Otra de las puntualizaciones que se le refieren a este respecto es la prohibición de venta o donación de este terreno, ya que el motivo que se pretende es paliar el desempleo, pues puede ser fuente de trabajo e iniciativa de las viviendas. Es por ello que las transacciones fructivas no estarán permitidas de ninguna manera.

Relativo a todo ello el Sr. Alcalde y los Concejales acordaron escribir al

Gobierno Civil y nos indique cual son las limitaciones y trabas locales que a lo expuesto se pueden presentar. De igual forma se determinó pedir información al FEMP con el mismo motivo.

Continuación del punto 3º. Anunciamos de acuerdo con lo que a 14 otros durante 15 días que será el periodo de duración de la citada obra, completado un total de 221 jornales, y no habiendo más obras que hacer se dio por terminada la sesión cuando son las veintinueve horas, de todo lo cual se informó.

[Signature]
D. Ovidio Martínez
[Signature]
Vicente Echeverría

- ASISTENTES
- SR. ALCALDE
- D. Emilio Fdz. Casón
- SRAS. CONCEJALES
- D. Fco. Orjasa Palma
- D. Ovidio Agustine Ramos
- D. Ovidio Agustine Sánchez
- SR. SECRETARIA
- Mano Estrella González

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL EL DIA VEINTE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

Se celebró de los veintea a veinte de horas de las quince y siete.
Abierto el Acto por el Sr. Alcalde. Presidente, cuando son las diecinueve horas, los señores, reunidos en el Salón de Sesión de la Casa Consistorial, acuerdan por unanimidad aprobar definitivamente la liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio de 1986,

quedando de la siguiente forma: Existencia en Caja a 31 de Diciembre de 1986, 3.796.582 pts., restos por cobrar a igual fecha 2.637.135 pts. y cuos restos por pagar a igual fecha de 2.944.265 pts. Resultando por tanto un superávit de 3.489.452 pts.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión de todo lo cual certifico.

Emil

Pro. Ordoña

Ordoña

Ordio Ordoña

León Echeverría

ASISTENTES

SR. ALCALDE PRESIDENTE

D. Emilio Fernández Gasón
SRAS. CONCEJALES

D. Federico Palma

D. Ordio Leizaola Louso

D. Ordio Leizaola Echeverría

SRA. SECRETARIA

D. María Echeverría

SESION CELEBRADA CON CARACTER ORDINARIO

POR EL PLENTO DE LA CORPORACION MUNICIPAL

EL DIA VEINTE DE MARZO DE MIL

NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE

En Villante de los Cuartos a veinte de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.

Abierta el Acto por el Sr. Alcalde - Presidente, cuando son las veinte horas, los señores reunidos en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, comienzan a estudiar los puntos del día.

PUNTO UNICO. - Necesidades del Colegio Público Ntra. Sra. de Co. Antigua.

Truena readtura a la relación presentada por el Claustro de Profesores sobre las necesidades en mejora en la infraestructura de 6 escuelas. Analizando cada una de ellas se determinó lo

siguiente:

Una pista polideportiva. Los asistentes manifiestan un total acuerdo en la necesidad de la misma y comprometen su disposición a solicitar de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, que estudie y presente lo necesario para cubrir lo que esta capacidad considera una obra de primera necesidad para este municipio.

En cuanto al terreno de ubicación de la pista, los asistentes acordaron la cesión de un terreno propiedad de este Ayt. y denominado "La Ventilla".

Si la disposición del mismo no se halla conveniente se podría optar lo campo de los terrenos anexos al edificio, es decir siempre que el propietario accediera a su venta.

En cuanto a ello se determinó conversar con el dueño e indicar precios y posibilidades, el proyecto de la mencionada obra se le encargará al Sr. Calderín para dar a prue. presentar la petición a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

Un local para biblioteca. En relación con este punto y en vista de la carencia de local, en terrenos municipales, adoptó la esta capacidad propone que el Consejo Escolar estudie la posibilidad de situar el mencionado local en el patio existente en la 1ª planta, que en la actualidad no se utiliza. Al respecto que la pista polideportiva, este Ayt. solicitará, junto con el Consejo Escolar el equipamiento necesario

y libros, reconociendo también importancia que una biblioteca escolar tiene para el aula.

En lo concerniente a los recursos materiales se encuentran más de ochenta para este apartado. Solamente volviendo al tema primero si los terrenos nuevos fueran vendidos podría crearse un gimnasio y a continuación proceder a su equipamiento.

Un local para usos múltiples y un local para laboratorio y un local para aula de psicología. Respecto a esto, la Comisión opina que se podría en principio solicitar una sala para la biblioteca, necesidades citadas, y que lo mismo se podría construir en el propio colegio, sacando una parte del patio y siguiendo el consejo del arquitecto técnico.

Seguidamente se dio lectura a la relación de necesidades urgentes que el Consejo Escolar ha considerado y en el que figura únicamente un nuevo sistema de calefacción. A ello los reunidos comentan las inconveniencias del actual sistema de calefacción y concuerdan con el Colegio en la extrema urgencia de establecer un nuevo sistema de calor que cumpla bien podría ser una caldera de gas o el campo de mantenimiento y combustible no resulta muy costoso. La instalación y motor había que solicitar a la Dirección Provincial al Ministerio de Edu-

DILIGENCIA- Para hacer constar que por deterioro faltan las hojas 92 y 93, por lo que se procede a continuar el Acto del día veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y siete en esta página, n.º 94. Vuelto de los leales a treinta de Abril de mil novecientos ochenta y siete.

Lucio Estrada

acción. De momento se acordó llevar a las diferentes casas de instalaciones para que se depleten aquí y no operen sin presupuesto total de lo que la instalación completa se pondrá.

Esta noche más que haber, el Sr. Alcalde viene a sesión cuando son las veintidós de abril, de todo lo cual certifica

Emilio Andrés Maldonado pto. *Ortega* *1170*

Lucio Estrada

ASISTENTES	SESION CELEBRADA POR EL PLENO DE LA GR.
SR. ALCALDE-PRES.	PORACION MUNICIPAL EL DIA TREINTA DE A-
D. Emilio Fdez. Gasón	BRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE
SRES. CONCEJALES	En Vuelta de los leales a treinta de Abril de
D.º Orpina Palma	mil novecientos ochenta y siete. Reunidos en el
D.º Emilio Esteban Romo	Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los
D.º " " Sánchez	veintidós que al margen se expresan, con el ob-
SRA. SECRETARIA	jeto de celebrar Sesión de Carácter Extraor-
D.º Emilio Esteban Gb.	dinario.
	Abierto el Acto por el Sr. Alcalde, Presidente,

a adoptar los siguientes acuerdos:

1º Lectura y aprobación de los Sesiones Anteriores, la Señora Secretaria procede a leer íntegramente los Actos correspondientes a las Sesiones Ordinaria del 19 de Febrero, Ordinaria de 20 de Mayo, Extraordinaria de 20 de Mayo, y Ordinaria de 1er. de Abril. Los asistentes se encuentran conformes con los mismos, firmando los en prueba de ello.

2º Personal de este Ayuntamiento.-
En principio se trata el caso de D^o Juan Esteban González Ortega, actual Auxiliar Administrativo de este, que está cubriendo esa plaza desde el día de Julio de mil novecientos ochenta y cinco. Los asistentes, tras de deliberación, y manifestándose conforme con la gestión llevada a cabo por el mencionado, acuerdan renovar el contrato anterior, continuando que el período de contratación sea de cinco años, contados desde el día de Julio de mil novecientos ochenta y seis, es decir con carácter retroactivo desde esa fecha, hasta el día de Julio de mil novecientos noventa y uno. En el nuevo contrato figurarán los cláusulas que a continuación se expresan, y estando el mismo sujeto a la legislación vigente en el Estado de los Trabajadores, todo ello dependiendo de que la plaza se cubra o no su propiedad.

El contrato citado, literalmente, dice así:
"CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL Y A TIEMPO PARCIAL.- En Obediencia de los Acuerdos a treinta de Abril de mil novecientos ochenta y siete.

SeñaladosDe una parte

D. ENICIO FERNANDEZ GASCON CON DNI N° J.535.457,
EN CONCEPITO DE ALCALDE-PRESIDENTE.

Y de otra parte

D. MARIA ESTUARDO GONZALEZ ORTEGA, FECHA DE NACI-
MIENTO 20 DE AGOSTO - 1955, NATURAL DE BARCELO-
NA, D.N.I. N° 2.501.612, DOMICILIO EN TRAVESIA GENE-
RAL ARANDA N° 3 DE VILLARTA DE LOS MONTES, TITU-
LO ACADEMICO PROFESORA DE E.G.B., NACIONALIDAD
ESPAÑOLA.

INTERVIENEN, el primero, con la condición limitada,
en nombre y representación del ILMO. AYUNTA-
MIENTO, y el segundo, en su propio nombre
y derecho.

Ambas partes con capacidad legal bastante,
libre y espontáneamente, convienen en otorgar
el presente contrato de trabajo parcial
de duración temporal, que se regirá por las
estipulaciones contenidas en la actual legis-
lación vigente del Estatuto de los Trabajado-
res, y de más disposiciones legales de actual
aplicación.

CLAUSULAS

1.º El objeto del presente contrato será la presta-
ción personal de servicios administrativos.

2.º - La duración del presente contrato será
de CINCO AÑOS, contados a partir del día
niete de Julio de mil novecientos ochenta y
seis, es decir con carácter retroactivo desde
esa fecha hasta el dieciséis de Julio de mil
novecientos noventa y uno.

3.º - El trabajador contratado vendrá obligado
a dedicar los días y el horario oficialmente

estipulados.

6º.- El trabajador desarrollará su labor en todo momento con sujeción a las directrices y orientaciones emanadas de los órganos competentes de la Corporación.

7º.- El trabajador percibirá, como retribución por su trabajo, la cantidad correspondiente al cargo de Auxiliar Administrativo, grupo D, y en caso de actuar como secretaria en funciones, percibirá los complementos correspondientes a dicho cargo. Todo ello, con el incremento anual que marquen los Presupuestos Generales del Estado.

8º.- Las partes contratantes quedarán obligadas al cumplimiento por las disposiciones legales sobre la Seguridad Social.

9º.- Todas las cargas fiscales y de Seguridad Social a cargo del trabajador serán satisfechas por el mismo, y le serán de traidas de oficio.

10º.- El presente contrato temporal será registrado en la correspondiente Oficina de Empleo.

11º.- Para la resolución de los litigios que se puedan presentar en la interpretación y aplicación de este contrato será competencia de la Jurisdicción Laboral.

Y para que así conste, y en prueba de conformidad con el mismo se extiende el presente contrato por quintuplicado ejemplo practicándolo mis dos partes en la fecha y localidad supra.

Como repuldo apartado o trozo, dentro del tema de PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO se expone la cuestión del "Servicio de reco."

gido de barrio de esta localidad".

Los asistentes a este Pleno, miembros de la Corporación Municipal, tras deliberación, y visto el buen funcionamiento del servicio de Recogido de Barro llevado a cabo por D. Faustino Calleja Agudo, y teniendo en cuenta la conformidad popular al respecto, acuerdan adjudicarle la contrata de dicho servicio temporalmente por un periodo de un año desde el 13 de Abril de mil novecientos ochenta y siete hasta el 13 de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, con las retribuciones que cobra en la actualidad, sin perjuicio de que en el Pleno acuerde el aumento de las mismas, si lo estima conveniente.

3º - Obras Exama. Diputación Provincial. - Se da cuenta de la circular nº 1 de la Diputación Provincial de Badajoz, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.987, por lo que se participa a este Ayuntamiento la aprobación definitiva, emitida dentro del mismo sobre nº 222 "Aluación Municipal", a realizar en este Municipio, y con la financiación que ahora se menciona:

- Aportación Municipal: 0,6 millones p^{tas}
 - " De Diputación Creditada
 Banco Local 2,4 millones "

- TOTAL DEL PRESUPUESTO APROBADO 3 millones "

Los remidos por municipalidad determinando la conformidad a la obra programada, de paso tanto en mano de la Exama. Diputación Provincial a ejecución completa de la mencionada obra.

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la con-

licidad entre expresados, dentro del Feto de
Ejecución que se señala para la obra.

Asimismo este Pleno autoriza al Delegado
de Hacienda de esta Provincia para que los
ingresos que el Ayto. haya de percibir de
la mencionada Delegación en concepto de
participaciones o recargos en impuestos o
tributos del Estado retenga y haga pago
a la Diputación de los conceptos co-
respondiente para atender al abono de
las certificaciones de obra que se es-
tendrán en la cuenta máxima legal-
mente permitida, y a la simple presentación
de un duplicado de la referida certificación,
o de cualquier otro documento fehaciente,
hasta llegar a la cancelación y pago de la
aportación municipal de fondos propios fi-
jados para la obra.

De igual forma, autoriza también al Ayun-
tamiento al Ministerio de Hacienda, al
Fondo Nacional de Cooperación Municipal,
o al Organismo que legalmente le correspon-
da para que los ingresos que el Ayunta-
miento puede percibir del Estado por las
participaciones en los Impuestos Indirectos e
enumerados en el capítulo 2º del Estado Letra
D, de los Presupuestos Gerales del Estado en el
rendimiento de la tasa establecida por el
Artículo 3º del Real Decreto Ley 16/77,
de 25 de Febrero que regula los juegos de
azar en el Impuesto sobre el lujo que grava
el venta de paroline super-carburante y en
Impuestos especiales, retenga y haga pago
a la Diputación cumpliendo las mismas

formalidades que los anteriormente expuestas
y con igual justicia.

Y no habiendo más temas que tratar el
Sr. Alcalde da por terminada la Sesión cuando
son las veintidós horas, de todo lo cual
certifico.

Emilio
Ovidio Molina

Lucio Esteban

ASISTENTES	SESION CELEBRADA CON CARACTER EXTRAOR-
SR. ALCALDE	DINARIA POR EL PLENO DE LA CORPORA-
D. Emilio Félix González	CION MUNICIPAL EL DIA NUEVE DE MAYO
SRES. CONCESALES	DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.
D. Fco. Osorio Palma	En la Villa de los Cuarte a nueve de Mayo
D. Ovidio Molina Sánchez	de mil novecientos ochenta y siete, siendo
D. " " Ramos	la hora señalada las veintidós, se reunieron
SRA. SECRETARIA	en el Salón de Sesiones de la Ctra. Consistorial,
D. Lucio Esteban González	los señores, que al margen se relacionan,
	al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Pleno Municipal.
	Abierto el Acto por el Sr. Alcalde-Presidente se pasa a realizar el sorteo de los componentes de la mesa electoral que actuará en las próximas elecciones del diez de Junio.
	1.- Elección de Presidente de la Mesa. - La Secretaria presenta la relación de electores de la Sección, menores de sesenta y cinco años, y con título de Bachiller o equivalente.

Profesional de Segundo Grado, y uno de los
Concejales, D. Onofre Luciano Sánchez compuesto
que cada uno de los inscrites en la lista po-
ne un número correlativo. A continua-
ción, se pregunta al resto de los asistentes
que diga su número del uno al veinte
dos, saliendo en primer lugar el número
11 que corresponde a Juanpablo Cordero
Acuña, quedando pues, de Presidente de la
Junta a continuación se procede de igual
modo para los suplentes saliendo de 1º María
Sánchez Antierres y de 2º Juan Cordero
Días
Seguro. MC

2º Elección de Vocales y suplente. Se presenta
la relación de Electores de la Sección, que
necesitan de veinte y cinco años, que sepan
leer y escribir, con titulación inferior a
Bachillerato o Formación Profesional de
Segundo Grado.

Siguiendo el mismo método anterior
salieron los siguientes Sres. Primer Vocal
D. Aureliano Ruiz Ramos, suplente 1º Do-
ña Acuña Dorado, suplente 2º Luis Miguel
Acuña Sánchez. Segundo Vocal, D. Pedro
Cordero Bermejo, suplente del segundo vo-
cal 1º Gloria Alcobendas Vicente 2º Aurelio
Fernández Ramos.

Completó ya el recuento de los compo-
nentes de la mesa electoral se da por termi-
nada la sesión cuando son las veintidós
cuarenta horas. Todo lo cual certifica.


Onofre Luciano Sánchez

Juanpablo Cordero Acuña

Pedro Cordero Bermejo

SESION CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACION MUNICIPAL EL DIA NUEVE
DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y
SIETE, CON CARACTER ORDINARIO

ASISTENTES

ALCALDE

D. Emilio Fernández Gasón

SRS CONCEJALES

D. Francisco Oropesa Palma

D. Ovidio Molina Ramos

D. Ovidio Molina Saucedo

SRA SECRETARIA

M^a Estuardo Gómez

En Villarta de los Montes a nueve de
Mayo de mil novecientos ochenta y siete
abierto el acto por el Sr Alcalde. Pre-
sente, cuando son las veintidos treinta
horas, y reunidos en el salón de sesiones
los Sres que al margen se relacionan
adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Lectura y aprobación si procede del
acta de la sesión anterior del día
treinta de Abril del actual.

Se da lectura a la mencionada acta,
dando conformidad a la misma y
firmándose en prueba de ello.

2.º Actas de argües. Se da lectura a
las actas de argües correspondientes
a diversos meses del año actual:

ENERO:

- Presupuesto: Existencia anterior 3.796.582
Ingresos efectuados 25.685
Pagos efectuados 503.308 pts.
Existencia al 31 de Enero 3.318.959

Valores Auxiliares

Existencia anterior. 2558.039 pts

Ingresos 801.101 pts.

Pagos —

Existencia al 31 de Enero 3.359.140 pts

SUMA TOTAL A 31 DE ENERO DE 1987 6.678.099 pts

FEBRERO

- Presupuesto: Existencia anterior 3.318.959 pts
Ingresos efectuados: 27.800 pts

pagos efectuados: 862.086 pts

EXISTENCIA Δ 28 DE FEBRERO: 2.484.673

VALORES AUXILIARES

EXISTENCIA anterior: 3.359.140 pts

ingresos efectuados 22.408 pts

pagos efectuados 485.966 pts

EXISTENCIAS Δ 28 DE FEBRERO: 2.895.582 pts

SUMA TOTAL Δ 28 DE FEBRERO DE 1987

5.380.235 pts.

MARZO

PRESUPUESTO: Existencia anterior 2484.673 pts.

Ingresos efectuados 571.703 pts

pagos efectuados 590.803 pts

EXISTENCIA Δ 31 DE MARZO: 2.465.573 pts

VALORES AUXILIARES

existencia anterior: 2.895.582 pts.

ingresos efectuados: 137.408 pts.

pagos efectuados 768.532 pts

EXISTENCIAS AL 31 DE MARZO 2.264.458 pts

SUMA TOTAL Δ 31 DE MARZO DE 1987

4.730.031 pts

ABRIL

PRESUPUESTO: Existencia anterior 2.465.573 pts

Ingresos efectuados 402.159 pts

pagos efectuados 1.052.124 pts

EXISTENCIA Δ 30 DE ABRIL 1.815.608

VALORES AUXILIARES

Existencia anterior 2.264.458 pts

Ingresos efectuados 34.012 pts

pagos efectuados 488.758 pts

EXISTENCIA Δ 30 DE ABRIL 1809.714 pts

SUMA TOTAL Δ 30 DE ABRIL 3.625.322 pts

Los asistentes tomaron conocimiento de las cifras expuestas dando la vista

bueno

3º MISA VILLA

Con respecto al festejo de esta tradicional fiesta, los reunidos por unanimidad acuerdan sacrificar doce corderos para ofrecerlos a los invitados en este día de reunión conjunta de vecinos. Asimismo se acuerda ofrecer limonada, cerveza y bebidas refrescantes en la cantidad que se requiera.

De igual forma se donará una ensalada, café y helado a todos los asistentes a la fiesta.

En cuanto al transporte de aquellas personas que no posean medios de comunicación hasta la ermita, los aquí presentes determinan por unanimidad se ponga a disposición del público vehículos que darán los viajes necesarios para que nadie de los que quieran ir tengan dificultades en el desplazamiento.

4º FIJACION DE LAS RETRIBUCIONES

COMPLEMENTARIOS DEL PERSONAL TANTO
FUNCIONARIO COMO LABORAL DE ESTE
AYUNTAMIENTO

Los asistentes por unanimidad, acuerdan otorgar el nivel 21 de complemento de destino a Dº María Estuardo González Ortega con carácter retroactivo desde Enero del año actual.

Ya D. Serafín Miguel Sánchez, los reunidos por unanimidad, acuerdan considerarle en el nivel 6 de comple-

mento de Berlino, fijando el Sr Alcalde
Presidente el cumplimiento de produc-
tividad del citado financiero todo
ello con carácter retroactivo desde
el uno de Enero del actual año.

5.º Aprobación del inventario de bienes
pertenecientes a este Ayuntamiento.

La Sra Secretaria procede a realizar la
lectura íntegra del mencionado inventa-
rio que literalmente es el siguiente:

INVENTARIO A UNO DE MAYO DE
MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE
FINCAS RUSTICAS. —

1.º Terreno de mucha calidad, denomi-
nado "La Tobera" de caber 121 Has
dedicado a repoblación forestal, que
linda por el Norte con término de
Henera del Duque, por el Sur con ter-
minos particulares, por el Este con el
monte Araucal, y por el Oeste con el
rio Gudiana.

2.º Otro terreno de caber 317 Has, deno-
minado "Castaño y Pincauado" dedi-
cado a pastos, que linda por el
Norte con terrenos de particulares, por
el Sur con el término de Tuelobrad
de los Montes, por el Este con el monte
"Ricias", y por el Oeste con término de
Henera del Duque.

3.º Otro denominado "Ufanzano" dedi-
cado a repoblación forestal que linda
por el Norte con terrenos particulares,
por el Sur con término de Pueblo de
D. Rodrigo (Ciudad-Real), por el

Este con el monte "Volhoudillo" y por el Oeste con el monte "Dehesa Boyd" teniendo este terreno una superficie de 157 Has.

4º Otro denominado "Volhoudillo" de 598 Has, dedicado a repoblación forestal, que linda por el Norte con terrenos de particulares, por el Sur con término de Pueblo de Don Rodrigo, por el Este con el río Guadiana, y por el Oeste con el monte Manzanao

5º Otro denominado "Umbria de la Vaquilla", "Pomilla" y "Pájaro", que linda por el Norte con terrenos de particulares por el Sur con término de Pueblo de Don Rodrigo (Ciudad-Real) por el Este con Dehesa Boyd, y por el Oeste con el monte del Robledillo. Con una superficie de 651 Has.

6º Otro denominado "Majaditas" de 598 Has, dedicado a pastos que linda por el Norte con término de Navalpino (Ciudad-Real) por el Sur con terrenos de particulares, por el Este con la Dehesa del Torilejo (término de Navalpino Ciudad-Real), y por el Oeste con Cordel de Menes.

7º Otro denominado "Dehesa Boyd", de 630 Has 28a, dedicado a pastos, repoblación forestal, que linda por el Norte con el río Guadiana, por el Sur con el monte de Umbria Pomilla y Pájaro, por el Este con el monte Manzanao y terrenos de particulares, y

Y por el Oeste con el cordel de Menes.
8^o Bústica de cabida 4 cátes aproximadamente sita en el porje del Arroyo Lagar adquirida por el ayuntamiento para dar paso al puente construido sobre el citado Arroyo, libre de cargas.

FINCAS URBANAS

9^o Casa Ayuntamiento, que linda por la derecha entrando con la Plaza de España, por la izquierda con la casa de Gregorio Ramiro, y la espalda con la misma casa, teniendo su entrada con la calle Dr Blas Tonelo, con una extensión de 82'5 metros cuadrados, ocupando la segunda planta.

10^o Dispensario médico. Ocupando la primera planta de la calle Dr Blas Tonelo con una extensión de 81'67 metros cuadrados.

11^o Hogar de ancianos; ocupa este local la planta baja del edificio de Dr Blas Tonelo con una superficie de 79'35 metros cuadrados, con los mismos linderos que los anteriores.

12^o Otro local denominado Fielato, situada en la Plaza de España linda por la derecha entrando con la casa de la Viuda de Felix Victoria, por la izquierda con la casa de Nicolas Sanchez Morfil y por la espalda con casa de dicho linda, con una superficie de treinta y seis metros cuadrados.